



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**1/2021**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los Sres. Concejales:

D<sup>a</sup>. María Belén Arques García (PSOE)  
 D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)  
 D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)  
 D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)  
 D. Guillermo García García (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)  
 D. José Rafael Pascual Llópis (C's)  
 D. Jordi Roig Lizarraga (C's)  
 D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)  
 D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)  
 D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)  
 D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)  
 D. Crisanto Gil Serna (PP)  
 D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)  
 D<sup>a</sup>. Lourdes Galiana Alfaro (PP)  
 D. Alberto Beviá Orts (EUPV)  
 D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)  
 D. Adrián García Martínez (VOX)  
 D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D<sup>a</sup>. Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores:
  - 12/2020, Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020.
  - 13/2020, Sesión Extraordinaria y Urgente de 17 de diciembre de 2020.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

2.- CONTRATACIÓN: Expediente 695189Q: Aprobación Plan anual de Contratación 2021.

3.- CONTRATACIÓN: Expediente 596023K: Corrección error material de acuerdo de Pleno de fecha 22/12/2020, relativo autorización de abono por acopios en obras del Pabellón Polideportivo Municipal, (CO15/18).

4.- CONTRATACIÓN: Expediente 475228P: Aprobación expediente de contratación de los servicios de transporte público urbano de San Vicente del Raspeig (CSERV13/20).

***TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS***



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

5.- URBANISMO: Expediente 675816J: Ratificación Decreto de Alcaldía nº 3763 de 21.12.2020 sobre remisión de expediente y designación defensa y representación en Recurso Contencioso-Administrativo nº1/000180/2020-T.

*ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

6.- BIENESTAR SOCIAL: Expediente 698913N: Elaboración del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social y creación del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales.

7.- Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

8.- Dar cuenta actuaciones judiciales: Expediente 671626P: Sentencia 1983/2020 del TSJCV.

9.- Expediente 694673Z: Dar cuenta Decretos y Resoluciones dictadas del 4 de diciembre de 2020 al 12 de enero de 2021.

10.- Mociones:

10.1.- Moción Grupo Municipal PP: para la colaboración del ayuntamiento en la reparación y mantenimiento de la Iglesia de San Vicente Ferrer.

10.2. Moción Grupo Municipal VOX: reconocimiento del TEA como discapacidad para mejorar su acceso al mercado laboral.

10.3. Moción Grupo Municipal C's: para dotar a los centros educativos de purificadores de aire con filtros HEPA y medidores de CO2 para mejorar la prevención del COVID en las aulas.

10.4. Moción Grupo Municipal PODEM: para implementar líneas de teléfono gratuitas (900) de atención a la ciudadanía.

10.5. Moción Grupo Municipal VOX: para la realización de test masivos en San Vicente del Raspeig.

10.6. Moción conjunta Grupos Municipales PP y C's: para la reactivar el sector de la hostelería y restauración en San Vicente del Raspeig mediante una campaña de "Bono-Hostelería".

10.7. Moción conjunta de los Grupos Municipales EUPV, PODEM, COMPROMÍS y PSOE: de apoyo del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a la lucha del pueblo Saharaui por alcanzar sus legítimos derechos.

11.- Ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 dónde en su punto número 7 decía "leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés ¿Isabel Candela?

**Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. De las 45 víctimas por violencia de género que hay que lamentar hasta diciembre de 2020, un total de 38 no había presentado denuncia, 1.078 mujeres asesinadas desde 2003. En 2020 hemos tenido 45 víctimas, 38 sin denuncia y 34, el agresor era su pareja. El 26 de diciembre, Marian de 66 años natural del país vasco había conocido apenas 3 meses antes al presunto asesino, al que acogió en la chabola en la que residía y con el que comenzó una relación sentimental. Durante la nochebuena, la mujer se intercambió mensajes con un vecino con el que se excusó por no poder asistir a la cena. El domingo Marian dejó de responder a los mensajes. La Guardia Civil, llevó a cabo un rastreo en la zona en la que ambos residían y hallaron restos óseos en una finca del municipio. Finalmente el 30 de diciembre se entregó en la comisaría de la policía nacional en Arrecife (Lanzarote). El 31 de diciembre en Torrejón de Ardoz (Madrid), ambos de nacionalidad rumana, Ionela sí dio la voz de alarma. El pasado 21 de diciembre al inicio de las vacaciones de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

navidad denunció a su pareja por violencia machista. No era la primera vez que lo hacía, el 22 de diciembre un juzgado de Torrejón de Ardoz, donde ambos residían decretó una orden de protección para ella, pero en la misma resolución determinó que él tenía derecho a un régimen de visitas para poder pasar parte de estas fiestas con sus dos hijos. El día de nochevieja según la principal hipótesis de la Policía Nacional, el hombre la mató a cuchilladas y después se suicidó. Lo hizo en la casa familiar delante de sus hijos, una niña de 10 años y un niño de 8. La primera víctima de 2021 fue el 17 de enero, Flora de 82 años de Puente de Vallecas (Madrid). Los hechos ocurrieron en la mañana del domingo 17. El cuerpo de Flora fue hallado sin vida a las diez y media en su domicilio, tenía varias heridas de arma blanca provocadas por un cuchillo en el abdomen y tórax a la altura del corazón, los médicos sólo pudieron confirmar su muerte, allí estaba el marido de Flora, paco, de 84 años, al parecer con heridas auto infringidas en el abdomen. Fue trasladado con pronóstico muy grave al Hospital Gregorio Marañón. Se encuentra hospitalizado en calidad de detenido por el homicidio, los vecinos fueron los que alertaron al 112. La víctima no tenía ni hijas, ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. En cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio, en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España”. Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales y al ser este de forma telemática, lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas.

Antes del inicio del pleno quisiera comentar que no se puede transmitir en esta ocasión por Televisión San Vicente a consecuencia de la baja médica de Fernando al que le deseamos una pronta recuperación y sí que se podrá seguir como siempre, por Radio San Vicente y por el canal de YouTube del Ayuntamiento de San Vicente. Damos comienzo a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de pleno de 27 de enero de 2021.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:**

- 12/2020, Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2020.
- 13/2020, Sesión Extraordinaria y Urgente de 17 de diciembre de 2020.

**Sr. Alcalde:** ¿Se aprueban las actas? Quedan aprobadas.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**2.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 695189Q: APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Hoy traemos a pleno la aprobación del primer Plan Anual de Contratación con un claro objetivo, mejorar en planificación, transparencia y competitividad de cara a futuras licitaciones. Hasta ahora, desde contratación se avisaba a los diferentes departamentos de la necesidad de iniciar los pliegos al agotarse el plazo de los vigentes, con un tiempo de entre un año y seis meses de antelación desde el propio órgano de contratación, además del seguimiento que los propios servicios hacían de sus contratos. Ahora conseguiremos con este plan obtener un documento que centralice los contratos que durante el ejercicio se prevé que saldrán a licitación, facilitando la concurrencia de las pymes y suponiendo un mecanismo para reforzar la transparencia al fomentar la competencia mediante esa información



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

anticipada. El objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, serán algunas de las cuestiones que las empresas podrán conocer anticipadamente y les permitirá estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas. Incorporamos con ello, un modelo más garantista a la gestión municipal, un modelo que está regulado por la ley y que facilitará a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratar y evitar así, tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.

El plan elaborado para el ejercicio 2021 supone una primera aproximación a la cuestión, que se irá perfeccionando en sucesivos ejercicios. En el que aparecen contratos de toda índole y en el que se están reflejando los datos disponibles actualmente. En futuros ejercicios el plan anual mejorará en información relativa y en concreción, pues como he dicho, es un primer plan anual donde podrá haber posibles modificaciones, ya que es una primera aproximación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas a los oyentes de Radio San Vicente y a la gente que está siguiendo este pleno por el canal de YouTube del ayuntamiento. Desde el grupo municipal de Compromís queremos aprovechar esta intervención para relacionar el plan de contratación de 2021 a tres ideas fuerza que deseáramos poner en valor: el servicio a la ciudadanía, la dinamización de la economía y la posible municipalización de servicios. Por todos los grupos políticos con representación municipal es conocida la complejidad de los procesos de contratación anuales y lo sabemos, porque tenemos muy presente la burocracia que existe, la falta de personal, la previsión y la planificación que no siempre son posibles. La administración pública, en este caso el Ayuntamiento de San Vicente, debe buscar herramientas para optimizar y racionalizar los recursos públicos, con el objetivo siempre de ofrecer un buen servicio a los vecinos y vecinas de San Vicente, velar por el correcto mantenimiento del municipio y ahora también por supuesto, para garantizar la salubridad y protección ante la pandemia de la Covid-19, que desgraciadamente estamos padeciendo. Para ello, la obligación de prever y planificar la actividad contractual anual es fundamental para alcanzar estas metas. También, por supuesto, ponemos en valor para nuestra economía la posibilidad de concurrencia a las diferentes empresas que pudieran estar interesadas en estas licitaciones, toda la información y publicidad siempre serán bienvenidas y sobre todo, en una etapa difícil con una crisis económica gravísima y con una necesidad de generar ingresos y empleo por parte de las mismas. Finalmente, no podríamos acabar esa intervención sin recordar que también es necesario realizar estudios de viabilidad anuales que contemplen la posible municipalización de algunos servicios, ya que consideramos que es positivo tener en cuenta el ahorro en las arcas municipales, cuando sea posible para que este pueda revertir en el bien común. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será abstención, Muchísimas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen través de la radio y del canal de YouTube del ayuntamiento. El voto del grupo municipal Podemos será favorable a este punto, ya que como bien ha dicho el proponente, con la confección de este Plan de contratación se pretende conseguir diferentes objetivos, como: facilitar la competencia, facilitar la concurrencia, reforzar la transparencia y como no, facilitar a los órganos de contratación una adecuada planificación. Desde Podemos nos alegra que se haya realizado esta planificación y lo único que esperamos es que la misma se cumpla. Por todo ello, tal y como hemos avanzado, nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde y un saludo a todos los que nos escuchan y nos siguen por las distintas redes sociales. Este punto que nos traen hoy a pleno, es la obligación que tiene el órgano de contratación de planificar y publicar la actividad anual de al menos los contratos sujetos a regulación armonizada. Todo ello en aras de la transparencia de la administración de la que nos debemos y



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

que aquí sabemos que de transparencia andamos un poco escasos. Este grupo municipal es tan simple, que lo único que nos preguntamos desde el Grupo Municipal Vox es, por qué ahora y no antes. Lo están presentando aquí como una novedad, por qué se viene a dar cumplimiento de estas directrices ahora y no tiempo atrás, ya que al parecer no es una Ley de ahora, es del 2017 y las directrices Europeas son del 2014. En este ayuntamiento hay otros rendimientos de cuentas que se llevan a cabo y sabemos que esto no es nada nuevo. Desde el Grupo Municipal Vox le damos tanta importancia a este punto, ya que habla el informe que nos ha facilitado, de transparencia, de anticipo para fomentar la competencia y que por consiguiente facilitaría la planificación previa a las empresas en aras de confeccionar o redactar sus ofertas que estimen pertinentes. Aun así, nos preguntamos por qué ahora y no antes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Izquierda Unida va antes.

**Sr. Alcalde:** Sí, Izquierda Unida.

**Dª. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente como miembros del equipo de gobierno consideramos muy positivo este punto y nuestro voto será a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todo el público que nos sigue por Radio San Vicente y por la página de YouTube del ayuntamiento. Hoy hablamos de planificación, una palabra que nosotros siempre hemos insistido mucho y ahora sale a colación en este pleno. Antes de hablar de planificación, podríamos recordar los contratos que se han ido caducando recientemente: el contrato de servicios de control de vertidos de aguas residuales, el contrato de servicios de la escuela de verano, de salvamento y socorrismo, la gestión y mantenimiento y reparación de las averías por el préstamo de bicicletas, los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, el contrato de limpieza y mantenimiento de zonas verdes y arbolado, los servicios de limpieza de edificios municipales, los de megafonía, sonorización y proyectos y luminotécnica para actos municipales y un largo etcétera, esto es planificación. A nosotros nos surgen dudas con esta con esta planificación. No sabemos a ahí lo indica, pero no acabamos de tenerlo claro si se ha hecho este plan en coordinación con el resto de departamentos para saber si van a poder cumplir estos departamentos con esos plazos que se marca en este plan de contratación. Porque si no al final, el documento a caer a ser un papel mojado. Tampoco sabemos bueno, sí que no sabemos porque sale en todos los plenos, que no hay suficiente personal o ¿tienen en cuenta que sí que va a haber suficiente personal? y teniendo en cuenta los grandes contratos que tenemos a la vista. Puede ser un brindis al sol, esperamos que no. Según se desprende de la documentación del expediente, lo intuye, dice: “la vocación del plan es recoger una relación de contratos con sus datos básicos, objeto, precio, duración, fecha estimada para que las empresas puedan conocer anticipadamente los planes de contratación. Es un plan indicativo que no obliga a licitar todos los contratos o hacerlos con las condiciones concretas anunciadas., pues eso es un plan. En este sentido el plan elaborado para 2021 supone una primera aproximación a la cuestión, que se irá perfeccionando en sucesivos ejercicios. La información fundamentalmente recabada de los diversos departamentos presenta diversos grados de concreción y desarrollo, tampoco sabemos que es del todo concreto. Por lo que se han reflejado aquellos datos disponibles actualmente. Es una declaración de intenciones, pero claro, hablamos de planificación. Hay en torno a 40 referencias de contratos, pues 9 de ellos no se indica presupuesto ,16 no tienen establecida ninguna duración, en 12 no se indica el procedimiento y 7 no tienen previsión en este plan, esto es un plan. Y puestos a planificar, pues también podríamos haber echado en falta, ya que se hace, pues que se hubieran licitado los servicios y suministros, pero que se han licitado en los servicios y suministros, pero por ejemplo no se han planificado la licitación de obras, que podría haberse hecho si se tuviera planificado, aunque a lo mejor no se está obligado por ley, eso también ayudaría bastante. Y luego, tenemos ciertas curiosidades, hay licitaciones que no tienen



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

cuantía, están absolutamente en blanco, no pone absolutamente nada. Sale a colación la contratación de servicios de gestión de promoción turística. Nosotros desde el año 2019 venimos preguntando por esto y nos dicen que están en trámite. Pues ahora resulta que está planificado, pero está solamente puesto el nombre, no aparece nada más, seguirán trámite. La contratación de infraestructuras y servicios varios para desarrollar la Muestra, no sabemos si se va a hacer la Muestra o no, porque tampoco pone nada. La compra de flores para eventos organizados por el ayuntamiento, hay que licitar el precio al menos, aunque no aunque se sepa que si van a haber fiesta o no, en fin. El plan no está mal pero es una lástima que ya que se ha iniciado el trabajo no se haya completado más, y no dé la impresión de ser una mera declaración de intenciones u otro papel más, qué tristemente puede caer en un cajón. Así que con todo ello el voto del Partido Popular será abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup>. Mariela Torregrosa Esteban, (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y buenas tardes a todos los que nos oyen a través de Radio San Vicente o nos siguen a través de las redes sociales. Desde el grupo municipal Ciudadanos queremos mandar un abrazo muy fuerte a todas las familias afectadas por el Covid, sabemos que son momentos muy duros, muy difíciles y mandamos mucho ánimo y mucha fuerza. Para empezar con la intervención respecto al punto que se trata hoy, el plan de contratación. Decir, que este punto trata de aprobar un plan de contratación, en este caso es el del 2021, para cumplir con lo que la ley establece. Nos referimos a la Ley de Contratos del Sector Público, que es del año 2017. Tengo que decir, que este punto tiene una importancia relevante, y más en estos momentos, ya que hoy por hoy no podemos dejar de pensar en la situación actual cada vez que tomamos una decisión. Hablo de la importancia de este plan de contratación, porque entre sus finalidades, a parte de la de potenciar la transparencia, está la de facilitar la concurrencia de las pymes al facilitarles información anticipada de las licitaciones, en este caso, las que el Ayuntamiento de San Vicente sacará en este año. Y es importante, muy importante, allanar el camino de las pymes todo lo que podamos dentro de nuestras posibilidades.

Pero nos sorprende el contenido del plan, o mejor dicho la falta de contenido del mismo. Como dice el concejal en su propuesta, la vocación del plan anual de contratación es recoger una relación de contratos con sus datos básicos, lo ha dicho él: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan así conocer anticipadamente los planes de contratación, estar atentos a la convocatoria e ir planificándose para hacer las ofertas. Sin embargo, en el plan que presenta el Sr. Arenas, de los 39 contratos que tienen o 40, se enumeran a más de 15 contratos, realmente son 16 que les faltan datos. Si creemos que esto va a ser una herramienta que ayude a las empresas, tenemos que hacer las cosas bien. No podemos dejarlas a medias. Hemos tenido 4 años para poder hacerlo. Por eso, nuestro voto va a ser una abstención, porque después de tanto tiempo esperando para ponerla en marcha, se podría haber aprobado un documento completo, con toda la información que el documento requiere y que las pymes necesitan. Por supuesto esperamos que los contratos reflejados en el documento se lleven a cabo en plazo, ya que no nos olvidemos que también es una herramienta de planificación para los órganos de contratación. Cómo no, agradecer el trabajo de los técnicos municipales. Esperamos que este plan se vaya completando y que de verdad se intente que sea una ayuda a las pymes, porque de verdad que lo necesitan. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

**Sr. Arenas Ríos:** Gracias Sr. Alcalde. Como sabrá Sr. García, desde contratación se viene trabajando incansablemente para sacar adelante todas las cuestiones que le atañen, incluido este plan anual de contratación. Por desgracia, en ocasiones, ya lo hemos dicho, en muchas ocasiones no podemos ir tan rápido como nos gustaría. Otro tema recurrente de algunos partidos de la oposición ha sido la caducidad de algunos contratos. Pero lo hacen como si fuera una cuestión exclusiva de nuestro municipio a sabiendas de que no es así y de que la carencia de personal ha sido un gran hándicap, para muchas de las cuestiones que aquí hoy se han tratado. En cuanto al plan anual para el presente ejercicio lo he comentado, es estimativo son datos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

proporcionados por los responsables de los contratos y de los servicios. Por supuesto que ha habido coordinación, pero sin un grado muy alto de definición, ¿por qué?, porque son datos muy preliminares, la información recogida en el presente documento, será valorada y cabe la circunstancia de que según cada caso se puede hacer de otra manera y se modifiquen cuestiones como los plazos. Hay valoraciones que se han hecho, ya con un pliego encima de la mesa y otras que se han realizado sobre datos o informes realizados por los departamentos. Y como cualquier documento de trabajo, está sujeta a modificaciones en una mayor concreción. Pero sí que expresa la intención del ayuntamiento a licitar estos contratos que da la posibilidad por tanto a que las empresas puedan presentarse con una planificación mejor y en nuestro caso permitirá además una mejor organización. Y evidentemente esperamos que en futuros documentos del plan anual de contratación esta concreción sea mucho más efectiva. Es una primera aproximación y como siempre iremos mejorando con el tiempo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por 13 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

**3.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 596023K: CORRECCIÓN ERROR MATERIAL DE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 22/12/2020, RELATIVO AUTORIZACIÓN DE ABONO POR ACOPIOS EN OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, (CO15/18).**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto. Si es así, pasamos a la votación. Por 23 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

**4.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 475228P: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV13/20).**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Traemos a pleno el inicio de la licitación del contrato del transporte público urbano de San Vicente del Raspeig. Este es un servicio esencial para aquellas personas que viven en el extrarradio y que no disponen de medios propios con los que poder desplazarse. Un transporte que por tanto, da la posibilidad de acercarse al casco urbano y acceder a los diferentes servicios que ofrece el municipio. El contrato de transporte público urbano saldrá a licitación con un importe global anual de 249.447 euros y un plazo de duración de tres anualidades con posibilidad de dos prórrogas anuales. Entre las novedades que incluye el servicio, encontramos el impulso de un bono joven para el autobús urbano, en condiciones semejantes al bono para mayores en San Vicente. El reemplazo del autobús por un vehículo más moderno y con mejores características y prestaciones, la unión de las líneas 46 A y 46 B, en una única línea 46, con el objetivo de mejorar el rendimiento de las frecuencias teniendo además en cuenta los tiempos de descanso de los propios conductores, así como el cumplimiento de las horas de paso establecidas. Para la definición de los itinerarios que seguirá el autobús que son muy similares a los que ya tenemos, sea tenido en cuenta algunas de las demandas ciudadanas plasmando así frecuencias en horarios más demandados, sobre todo a primera hora de la mañana. El servicio propuesto se adecuará por tanto a la ruta, paradas, frecuencias y expediciones a lo estipulado en los anexos, teniendo así un número de expediciones en días laborables y de lunes a viernes de diez en la línea 45, que van desde el Hospital hasta Girasoles y de cinco en la línea 46 que va desde el Hospital hasta el Pozo San Antonio y Pla Contxeta y los sábados de seis en la línea 45 y de dos en la línea 46.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

Estas son las líneas generales del contrato de transporte público urbano del que espero, hoy pueda ser aprobado el inicio de la licitación por el plenario gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada novament a totes i tots. Esta vesprada debatem el nou contracte de transport urbà per import màxim de 237.533,36 euros a l'any y es innegable que per a una ciutat mitjana com Sant Vicent, amb vora 60 mil habitants i amb diverses zones residencials i industrials repartides a banda i banda del municipi, és necessari comptar amb un bon servei de transport urbà: assumible per a les arque municipals, que connecte els barris i partides de Sant Vicent, que tinga una flota de vehicles moderns, es importatíssim, i en condicions tant a l'hivern com a l'estiu i que també complisca també amb les freqüències marcades. Un bon servei de transport urbà, entenem desde Compromís, denota també un bon Pla de Mobilitat, per cert el nostre encara sense desenvolupar, i una estètica de les parades que siga recognoscible pels seus veïns i veïnes. En este sentit, opinem que Sant Vicent del Raspeig ha de recórrer un llarg camí per a col·locar finalment panells informatius electrònics i marquesines allà on fa falta i fer d'estos punts zones accessibles per a tots i totes.

El servei de transport urbà considerem que és essencial, ajuda en bona mesura a facilitar la mobilitat de les persones grans quan han de fer gestions al nucli urbà, de fet pensem que és el segment d'edat que més fa servir les línies 46 y 45, apropa el personal treballador als llocs de treball, inferix a la localitat un marcat caràcter socialitzador; promou les relacions interpersonals entre persones que viuen en diferents zones de Sant Vicent i per descomptat, també fem esment al sector més jove de la població que per primera vegada tindrà un Bo Jove. En este darrer punt és on volem concloure la nostra intervenció perquè com ja sabeu Compromís apostava, i aposta, per una mobilitat comarcal que lligue el transport urbà i interurbà i que afavorisca en estos temps tan complicats l'economia de les famílies santvicenteres. Per això recordem tot i que parlem de les línies urbanes, la idoneïtat de revisar la capacitat pressupostària de l'Ajuntament per tal de posar en marxa prompte el Bo Jove Ruta 4/30 que connecte Sant Vicent a la resta de municipis de l'Àrea Metropolitana d'Alacant en igualtat de condicions. Així és com Compromís entén que ha de ser un bon contracte de transport urbà, amb este característiques i sobretot amb una prestació de serveis que faça que l'usuari o usuària senta que les seues contribucions estan ben invertides. Per tot això, el vot de Compromís en este punt serà abstenció. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy nos traen a pleno esta propuesta para la aprobación del expediente de contratación del servicio de transporte urbano. Un contrato cuya cuantía anual es de casi 250.000 euros, y que tiene diversas mejoras en relación al anterior, entre otras: que el vehículo sea nuevo o seminuevo. Una modificación de las líneas, donde se realiza una unificación, en pro de que el autobús pueda cumplir en tiempo el recorrido sin tener que ir tan rápido. Esto es algo que había sido demandado por los propios usuarios y usuarias. Y también como la futura implantación de un Bono Joven con 50 viajes gratuitos, tal y como se viene haciendo con el Carnet Oro a nuestros mayores.

Desde el grupo municipal Podemos, vemos bien este tipo de mejoras, aunque sí que es cierto, que se podían haber contemplado otras, como que el vehículo que se le exige a la empresa además de nuevo o seminuevo fuera híbrido, tal y como se está haciendo en otras poblaciones o que se hubiera dado también servicio los sábados por la tarde, domingos y festivos, ya que también es una demanda mayoritaria de las personas que viven en el extrarradio de nuestro municipio y suelen utilizar este transporte. Empero de lo anterior, nuestro voto será favorable, habida cuenta que se trata de un servicio que este ayuntamiento ha de prestar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, en este punto nos presentan la iniciación del expediente para la contratación de los servicios de transporte público urbano en el municipio, en concreto para la gestión de las líneas de autobús urbano, la 45 y la 46 A y B y con los correspondientes trasbordos a las Líneas 24 y 30 del sistema del transporte metropolitano. Dichas líneas urbanas darían cobertura a parte de la periferia de nuestro municipio abarcando pedanías tales como el Pozo San Antonio, Villamontes, parte de la Ptda. Raspeig, parte de la Ptda Canastell, Bº de los Tubos, de los Manchegos, Girasoles, Sol y Luz, Barrio Santa Isabel y también refleja el cementerio, siempre insuficiente por supuesto, pero en parte nos encontramos comunicados.

Vemos una novedad que diferencia el actual pliego de contratación del anterior del 2016, y es la incorporación del Bono Jove a partir de este año 2021. Vemos en este sentido que se avanza, pero en otros que no se llega, como es el caso de nuestros mayores que quieren trasbordar hacia las líneas metropolitanas, para desplazarse al centro de la capital, ir al Hospital Provincial o simplemente ir a la playa, ya sea para viajes sociales, por médicos o cualquiera que viesen conveniente, ellos tienen que pagar por ello y no disfrutar del Bono Mobilis Oro que ofrece viajes gratis como así lo hacen el resto de mayores de los municipios de la comarca. Dicha propuesta del Bono Mobilis fue traída a pleno hace más de un año por este Grupo Municipal VOX, fue aprobada por mayoría, y a día de hoy nada se sabe de ella. Por supuesto que nosotros no vamos a reclamar con pataletas, pero si con reivindicaciones como esta para que quede constancia en este acto. Por todo lo demás y por lo expresado en primer lugar, el Grupo Municipal VOX no se opondrá a la iniciación del expediente de contrato del servicio de autobús urbano para nuestro municipio, y por ello votará abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** No hay intervenciones.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El servicio de autobús urbano de San Vicente que hoy se trae la aprobación del expediente de contratación del servicio que tienen más de 20 años en nuestra ciudad una ciudad que en estos 20 años ha cambiado bastante. Hace 20 años teníamos algo más de 21.000 personas menos, la ciudad o la universidad no estaba tan integrada como ahora a nuestra ciudad. Además de que ahora hay más estudiantes y también tenemos muchas más zonas, aunque pertenecen a Alicante del extrarradio pero que son habitantes que también consumen y viven en San Vicente ¿por qué digo esto?, porque es fundamental el servicio de autobús para para nuestra ciudad. Pero hubiéramos sido un poquito más, o sea, no vemos mal el contrato. Es un servicio esencial, hay mejora respecto al anterior, pero se nos ha quedado un poco cojo. Hubiéramos querido un contrato donde se tuviera en cuenta por ejemplo lo que ha comentado el compañero de Podemos y que es una demanda de muchos vecinos, sobre todo en las zonas del extrarradio, el servicio en festivos, en domingos, los sábados por la tarde. Hay demandas también de una frecuencia de horarios y un estudio muy pormenorizado de horarios de afluencia a diferentes polígonos industriales, entradas y salida, jornadas a mitad de jornada, a mediodía, tener en cuenta todo eso. Y también hubiéramos, nos hubiera gustado que se hubiera hecho un estudio pormenorizado que sé que es complicado, de las frecuencias y enlaces con otros servicios urbanos o con otros servicios de transporte público que tiene San Vicente, el servicio el interurbano, el TRAM o el cercanías de Renfe. Interconectar estos cuatro servicios con una conjunción de horarios es un trabajo complejo pero que se podría haber estudiado para haber favorecido un mejor contrato. El contrato es el que tenemos, no hay otro, si hay algunas mejoras, pero insisto, echamos en falta algunas cuestiones que creo que ya que se ha iniciado este expediente de contratación, se deberían haber tenido en cuenta para buscar un servicio que siendo esencial, es muy beneficioso para nuestra ciudad y que debería ser potenciado. Con todo eso el voto del partido popular será abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes, muchas gracias Sr Alcalde. Hoy nos traen a pleno el expediente de contratación del servicio de transporte público urbano, un servicio necesario y que como ayuntamiento estamos obligados a prestar. Como ya viene siendo habitual, este expediente llega a este pleno con retraso y con el actual contrato caducado. El precio tipo de licitación del contrato se fija en una cantidad anual de 249.447 euros y un plazo de 3 anualidades con posibilidad de 2 prórrogas anuales. Este importe se le retribuirá al contratista, por un lado, con los ingresos por la venta de billetes, estimados en apenas 11.914 euros, y por otra el ayuntamiento abonará un importe máximo por la prestación de servicios de 237.533 euros y unos servicios extraordinarios fijados en 13.800 euros. Estas cifras suponen un incremento del precio respecto del contrato anterior de 37.215 euros, subida que se justifica básicamente por la revisión de los costes laborales y de mantenimiento y sobre todo, como ya se ha comentado, por la incorporación de un nuevo vehículo a la prestación, y también es importante, con una disminución de la previsión de ingresos por la venta de billetes de aproximadamente 11.000 euros.

Entrando a valorar el contenido de los pliegos, comentar, como dicen algunos informes, que el servicio da continuidad en todos sus aspectos al servicio de transporte público que se presta en la actualidad, incluyendo únicamente pequeñas variaciones en las líneas. Estos cambios se traducen únicamente en la unificación de las líneas 46 A y 46 B en una sola línea por motivos operativos, como ya se ha comentado, pero sin modificaciones en cuanto a trayectos, frecuencias ni paradas. En cuanto a los precios se mantienen los mismos y como única novedad plantean la posibilidad de incorporar un Bono Joven para el transporte urbano, es importante dejarlo claro que es para el transporte urbano, de similares características al Bono Oro, que mucho nos tememos no vaya a tener gran uso por parte de los jóvenes y que, por supuesto, no va a resolver sus problemas de movilidad. La mejor demostración de esto es que el pliego establece que el contratista deberá asumirlo sin ninguna contraprestación económica. En conclusión, nos encontramos ante un contrato continuista, en el que se sigue sin dar servicio de autobús a las urbanizaciones, barrios y partidas los sábados por la tarde, domingos y festivos. Un contrato en el que, por desgracia no se ha recabado la opinión de los vecinos usuarios del servicio, por mucho que lo haya dicho el Sr. Arenas, especialmente los de las partidas y urbanizaciones para intentar incorporar en el nuevo servicio sus reivindicaciones, mejorando así un servicio muy necesario, cuando no imprescindible para que estos vecinos puedan desplazarse a hacer gestiones, compras o simplemente para visitar al médico.

Desde Ciudadanos, creemos que se ha perdido la oportunidad de con los mismos recursos haber realizado mejoras o, si era necesario, haber incrementado el coste, pero mejorando el servicio y recogiendo las quejas y propuestas de los usuarios. Pero en lugar de eso ustedes han optado una vez más por lo fácil, y lo de la participación ciudadana lo dejan para otros temas en los que ustedes crean que les puede beneficiar. Dicho todo lo anterior, y comprobando cómo el pliego de condiciones no supone ninguna modificación sustancial del servicio, tampoco acabamos de entender el retraso en la licitación de este contrato que lleva caducado desde el 31 de octubre, puesto que dadas las mínimas variaciones sufridas creemos que perfectamente se podría haber licitado en tiempo y forma. Por todo lo expuesto, y dado que no podemos negarnos a que se licite un contrato para un servicio que el ayuntamiento está obligado a prestar, y que es necesario, nuestro voto será de abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

**Sr. Arenas Ríos:** Gracias Sr. Alcalde. Primeramente, agradecer el tono de todos los intervinientes. Los itinerarios han sido propuestos teniendo en cuenta consideraciones técnicas y también demandas ciudadanas, y otras cuestiones como los tiempos de descanso de los conductores, y el cumplimiento sobre todo de las frecuencias. En algunas ocasiones se daba el caso de que el autobús no podía cumplir con las frecuencias que se fijaban previamente, incluso se veía obligado a saltarse alguna parada con el objetivo de reengancharse al servicio. Evidentemente pretendemos que esto no ocurra y que se dé un servicio realista y acorde a las frecuencias que se proponen. El problema de intentar mejorar en horario en una de las líneas, es que afecta a todas las frecuencias de la jornada al completo ya que tenemos un único autobús



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

que da servicio a todo el transporte público urbano. Y lo que parece un simple cambio en una parada, puede suponer un efecto dominó que afecte a todos los usuarios de la línea. Las frecuencias, como he dicho anteriormente, han sido reajustadas y se han puesto líneas temporales con horarios más cercanos a lo que la ciudadanía nos demandaba, sobre todo a primera hora de la mañana. No obstante, una vez licitado el nuevo contrato, se podrían hacer pequeños ajustes dentro del propio servicio, siempre y cuando se respeten los horarios de uso y los kilómetros en el recorrido. Aunque también se ha dado el caso, incluso en contratos anteriores, de ampliación de los kilómetros si no supone demasiado.

Una de las cuestiones que estudiamos mientras trabajamos durante la confección del pliego fue el incorporar autobuses eléctricos o híbridos. Sin embargo, el mercado actualmente no dispone de autobuses eléctricos que sepamos, que pueda aguantar todo el día del servicio. La tecnología no está todavía preparada para poner en circulación un autobús de estas características con el uso intensivo que tendría en nuestro servicio urbano. Sí que se tendrá en cuenta en la valoración técnica si hay alguna oferta que hagan los distintos licitadores la inclusión de un autobús híbrido. Gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Sr. Alcalde, una cuestión. Es que en dos ocasiones ha comentado el Sr. Arenas que se han recogido las demandas ciudadanas. Me gustaría que nos dijera con qué asociaciones, cuándo y qué propuestas se les han hecho. Porque nosotros hemos hablado con todos ellos y nos dicen que no se ha reunido usted con ninguno de ellos. Le habían transmitido además de eso por ejemplo Sr. Arenas, se lo transmito aquí para que quede constancia en el pliego y luego en el control del contrato, se controle en lamentable estado en el que se encuentran las paradas de autobús, las marquesinas, etcétera, etcétera de las urbanizaciones. Yo creo que sí nos puede decir con quién se han reunido y qué mejoras son las que les han transmitido y se han incorporado se lo agradecería.

**Sr. Arenas Ríos:** Pues mire usted tuvimos una reunión con todas las asociaciones de vecinos que están actualmente en el registro municipal de asociaciones en diciembre del año 2019 y hablamos sobre este tema y les explicamos que era lo que el ayuntamiento iba a hacer. Quiero decir que no me puede decir usted que no me he reunido con ellas evidentemente no podemos plasmar todas las demandas de toda la ciudadanía, porque como he dicho anteriormente cuando se cambia una parada se cambian todas las líneas, sobre todo lo que sí que hemos hecho mucha incidencia es en la en la primera hora de salida que creo que se adelanta si no recuerdo mal, sobre todo para también dar tiempo a quienes cogen el autobús a Villamontes a llegar entre otras cosas, al hospital y también al instituto. Ya le digo, intentamos ir mejorando con las posibilidades que tenemos y como le he dicho, los itinerarios están sujetos evidentemente a posibles modificaciones dentro de las condiciones del propio pliego una vez licitemos el servicio, que es lo que creo que debemos hacer ahora. No sé si le he contestado pero bueno, en definitiva, al final intentamos mejorar con las condiciones que tenemos. Gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Me ha contestado aunque creo que no ha dicho la verdad, porque en esa reunión, se hablaría de otra cosa desde luego.

**Sr. Arenas Ríos:** No, porque además estábamos presentes todo el equipo de gobierno o sea, que no me puede decir que no.

**Sr. Pascual Llopis:** Entonces mienten los presidentes de las asociaciones de vecinos, con los que yo me he reunido, he hablado personalmente con ellos y de este tema concretamente no han hablado ustedes con ellos. De forma genérica no digo que no, pero una reunión específica para pedirles qué mejora se podían hacer en el autobús, no y usted lo sabe.

**Sr. Arenas Ríos:** Sr. Pascual, fíjese si nos reunimos con ellos, que hasta les entregamos informes con datos de los usuarios del autobús y de donde cogían las paradas. Fíjese hasta qué punto nos hemos reunido con ellos, no me diga que no. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David García?

**D. David García Gomis, (VOX):** Me ha parecido entender que se reunieron en diciembre 2019 ¿es correcto? Gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Sr. Pascual Llopis:** Perdón Sr. Alcalde, perdón. Es verdad, es que estaba entendiendo que se había reunido en diciembre, ya no sé en qué cambio de año estamos. Gracias David. Diciembre de 2019, hace un año y un mes que se ha reunido usted. Le pido perdón, porque se reunió usted hace 13 meses para hablar de algo que viene hoy a pleno. Perdón Sr. Arenas, creía que era diciembre de 2020 de lo que usted estaba hablando.

**Sr. Arenas Ríos:** Sr. Pascual, creo que no hace falta que le explique cómo funciona las licitaciones, los contratos, la sucesión de informes, la su sucesión de subsanaciones, un pliego no llega a contratación hoy y se entrega hoy en el plano. Yo creo que dejemos de hacer demagogia, se ha estado trabajando concienzudamente en esto para llegar hoy aquí, o sea, no es un copia pega como usted está intentando entrever. Le pido por favor que no haga esta demagogia. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Creo que ha quedado más que debatido el punto, pasamos a su votación. Por 13 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

#### TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

#### **5.- URBANISMO: EXPEDIENTE 675816J: RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3763 DE 21.12.2020 SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº1/000180/2020-T.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, pasamos a votarlo. Por 23 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

#### ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

#### **6.- BIENESTAR SOCIAL: EXPEDIENTE 698913N: ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y DERECHOS SOCIALES.**

**Sr. Alcalde:** Pasamos a la votación de la inclusión en el orden del día. Agradecer a los grupos que han permitido incluir este punto en el orden del día.

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**D<sup>a</sup>. Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Gracias Sr. Alcalde. Ante todo, dar las gracias a los grupos políticos que han hecho posible que se pueda incluir este punto en el orden del día. Hoy traemos a pleno para su aprobación la propuesta de la elaboración del plan municipal de inclusión y cohesión social y la creación del consejo municipal de inclusión y derechos sociales. La elaboración de un Plan que tenga como finalidad promover una sociedad sanvicentera en la que todos los vecinos tengamos los mismos derechos y oportunidades, es una oportunidad para reducir los factores de desigualdad y vulnerabilidad social, para promover la autonomía de las personas y colectivos sociales, desde un enfoque de inclusión y de cohesión social mediante el establecimiento de acciones municipales y comunitarias que permitan instaurar vínculos sociales de pertenencia al municipio entre todos los vecinos. El Plan debe estudiar la exclusión social como un fenómeno multidimensional que afecta a distintas áreas: la situación económica, la vivienda, el empleo, la salud, la red comunitaria de apoyo, la educación, la cultura. Este carácter complejo de la exclusión, implica que la elaboración y desarrollo de las políticas de inclusión han de realizarse de un modo coordinado e integral, evitando abordar el fenómeno de la exclusión de un modo aislado y con actuaciones segmentadas.

Por otro lado, nos debe permitir partir de un diagnóstico preciso sobre la situación actual en San Vicente del Raspeig, cuyo análisis permita una aproximación al fenómeno de la exclusión social, los datos obtenidos en el proceso de consulta y participación sobre la exclusión



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

social de expertos procedentes vinculados a la inclusión social, de agentes sociales de la red comunitaria consultados y de una representación de la participación vecinal. Las líneas estratégicas de intervención del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social serán desarrolladas transversalmente por las distintas Áreas Municipales con el soporte de los agentes sociales vinculados a la red de apoyo social sanvicentera y siguiendo la estructura marco del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022. Y por último, la creación del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales, como órgano encargado del seguimiento y evaluación del plan durante su desarrollo, cuya participación estará integrada por agentes sociales, personas expertas y personas titulares de derechos sociales. Traemos este punto también a Pleno aprovechando la publicación de la Orden 11/2017, de 18 de diciembre, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, en la que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de planes municipales de inclusión social y cohesión social por la que se convocan para el ejercicio 2021, financiación económica para el desarrollo de las acciones descritas.

El objeto de esta subvención es impulsar la elaboración del Plan Municipal, cuyos gastos subvencionables son la financiación de apoyo técnico para el diseño de metodología y elaboración del Plan, consistente en los gastos derivados de la contratación de personal técnico coordinador con cualificación en el área de Sociología o doble grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración Pública. Los Ayuntamientos, así mismo pueden subcontratar totalmente la actividad subvencionada, conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 38/2003 y de acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la presente convocatoria. En este caso sería necesaria esta modalidad de contratación ya que el Ayuntamiento no dispone del perfil técnico necesario para la elaboración del Plan. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a su consideración y apoyo la elaboración del I Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. Des de Compromís una vegada més reafirmem la nostra aposta per un servei públic eficaç i eficient sobretot en una àrea tan sobrecarregada i fonamental com és Benestar Social. Per això cal un Pla Municipal d'Inclusió i Cohesió Social i per descomptat també un Consell Municipal d'Inclusió i Drets Socials que considerem que son mesures idònies per a departament que atén centenars de famílies del nostre municipi que es troben en risc d'exclusió social. Volem oferir la millor organització a les regidories, amb el personal necessari i amb un bon repartiment de funcions. Eixe és el camí que cal seguir i per descomptat amb tot el diàleg i consens del món, faltaria més. Els projectes, els programes a banda de tindre contingut, també han de comptar amb personal i amb pressupost i més quan parlem de dur a terme polítiques inclusives. Totes les iniciatives absolutament totes que ajuden a revertir les desigualtats al nostre municipi i al nostre territori. La cooperació amb l'administració autonòmica i les entitats socials, també ha de ser benvingudes. Cal tindre en definitiva visió de futur.

Per tot això, votarem a favor d'este punt. Creiem que és vital impulsar estos projectes i optar a subvencions per a la contractació de personal en l'Àrea de Benestar Social. En este cas, amb unes ajudes per import de 18.000 euros que posa a disposició la Conselleria de Polítiques Inclusives, encapçalada per la Vicepresidenta de la Generalitat Valenciana, Mònica Oltra i Consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Per això el vot de Compromís en aquest punt serà afirmatiu. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, vamos a votar a favor de este punto, ya que consideramos que la elaboración de un Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social, es una apuesta decidida por continuar contra la lucha de la pobreza y la exclusión social en nuestra localidad. Las consecuencias de la crisis económica, y más si cabe en estos momentos, han hecho que en la actualidad, la situación económica y social de muchas de las personas sea difícil



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

y tengan dificultades para poder atender sus necesidades básicas y en consecuencia, poder participar activamente y de manera inclusiva en la vida de la localidad. La finalidad de este plan ha de ser, conseguir una sociedad más cohesionada en nuestra localidad, por lo que debemos ser capaces de diseñar políticas estratégicas y medidas sociales de redistribución de la riqueza y las oportunidades en el contexto de la desigualdad en el que nos encontramos. Con la elaboración de este Plan, se ha de pretender, adecuar los soportes técnicos, conocer los medios con los que se cuenta, fomentar la participación, la coordinación entre diferentes profesionales de distintos ámbitos, fomentar la prevención y buscar la eficiencia de los recursos y la disponibilidad de los medios con los que contamos tanto humanos y técnicos como presupuestarios.

Asimismo, nos parece muy acertado que también se proponga crear un Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales, donde no sólo se pueda canalizar la máxima participación posible de las y los vecinos y las asociaciones del municipio, sino también realizar un seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social durante su desarrollo. Por todo, ello tal y como hemos avanzado, nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nos proponen la aprobación de la elaboración de un Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social, así como la creación de un Consejo supuestamente para el seguimiento y evaluación del mismo que no es mala la idea. Por un lado nos mandan informes, que entre otras estadísticas nos llama mucho la atención, como es el porcentaje tan grande de sanicenteros que emigran al extranjero y cada día sube más, bien se puede percibir en esta época que atravesamos de pandemia, en concreto, en el sector de la sanidad que escasea el personal sanitario debido a la falta de oportunidades en nuestro país, ejemplo es la famosa fuga de cerebros. Está claro que un problema tenemos, y por supuesto que hay que analizarlo investigarlo e incluso paliarlo. Por otro lado, se nos informa que las personas en edad laboral activa en el año 2003 eran de 28.000 en nuestro municipio, pasando en el 2020 a ser casi 40.000. Al mismo tiempo nos dicen los informes que actualmente hay una tasa de parados de 5.379, eso hace un total del 13,60% la tasa de desempleo en el municipio, siendo superior a la media de la Comunidad Valenciana que está en un 13,47%.

El fondo del asunto que se está votando en este punto lo consideramos y lo compartimos, puesto que como resultado puede ofrecer un mayor conocimiento sobre la situación social por la que atraviesa la población de nuestro municipio. De este modo, se facilita y aporta coherencia a la respuesta y soluciones que desde el ayuntamiento se han de ofrecer para paliar y revertir la situación de vulnerabilidad social de nuestros vecinos de San Vicente. Pero en el otro extremo nos encontramos con planes elaborados y no ejecutados. Nos preguntamos si este plan que se pretende elaborar va acabar en un cajón junto con el resto. A la vista está el anterior Plan de Igualdad que se aprobó en uno de los Plenos del 2019, y que no se ha llevado a efecto como señala uno de los documentos adjuntos a este punto, en lo referente al técnico de igualdad, por ejemplo.

Desde nuestro Grupo Municipal no lo vemos del todo mal, porque se trata de conocer de primera mano las realidades sociales de las personas en situaciones de vulnerabilidad social, y eso conlleva una mejor respuesta a las necesidades. No todas esas realidades sociales se centran únicamente en las prestaciones económicas si no que requieren, quizás, de otro tipo de respuestas en forma de apoyos, programas de empleo, o ayudas de otro carácter no asistencialista, haciendo con ello participe a la población de su propio proceso de cambio. Debemos ofrecer algo más que un auxilio temporal. El modelo actual de prestaciones seguidas, da lugar a la creación de una red de clientelismo y una cronicidad, tanto de la situación de vulnerabilidad, como de las personas beneficiarias de las mismas. Además, la elaboración de este Plan, esperemos que saque a la luz nuevas realidades de situaciones de vulnerabilidad social, protagonizadas por vecinos que han estado durante todo este tiempo y hasta ahora, aportando dinero con sus tributos a las arcas del ayuntamiento, y que, actualmente y a consecuencia de la crisis sanitaria, y por consiguiente crisis económica, necesitan ahora que el



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

ayuntamiento les ayude a ellos, y esto solo se podrá conseguir conociendo el perfil de estas nuevas personas, que va a ser diferente del perfil que hasta ahora venía constituyendo el colectivo en riesgo de exclusión social: hablamos por ejemplo de edades, sexos, perfiles profesionales, formación académica, etc, etc, etc. Por lo tanto, a pesar de la falta de ejecución de planes anteriores, como me he referido, dada la relevancia que este Plan puede llegar a tener en los vecinos de San Vicente, y en una mayor eficacia de las respuestas por parte del ayuntamiento, vamos a dar nuestra confianza y nuestro voto será favorable únicamente y con el único fin de dar una respuesta eficaz a las necesidades sociales económicas y laborales de los vecinos de San Vicente. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes de nuevo. Esquerra Unida votará a favor de este punto no solo por qué es necesaria la existencia del certificado de acuerdo del pleno, en el que se autoriza a impulsar el plan y la creación del consejo municipal de inclusión y derechos sociales para poder concurrir a la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de planes municipales de inclusión y cohesión social, sino también porque un ayuntamiento debe disponer de planes municipales de inclusión y cohesión social, con la finalidad de favorecer la inclusión de todas las ciudadanía en la sociedad. Promoviendo acciones preventivas, trabajando de manera transversal y desarrollando acciones prioritarias que permitan la inclusión social de los grupos más vulnerables o en riesgo de exclusión social. Este plan municipal debe de ser la herramienta de planificación, gestión y dirección estratégica de las medidas y acciones de inclusión y cohesión sociales vinculadas a nuestro municipio. Por ello, es una oportunidad para reducir los factores de desigualdad y vulnerabilidad social, promoviendo la autonomía de las personas y colectivos sociales desde la activación inclusiva y la vida independiente con el objetivo de promover la cohesión social a partir del sentimiento de pertenencia a la colectividad del territorio y los valores de solidaridad. Por último, consideramos que la creación de un consejo municipal inclusión y derechos sociales es muy positivo y necesario en nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro, (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Esta crisis sanitaria ha provocado grandes situaciones a resolver. La primera y más importante, es la de frenar esta epidemia disponiendo de todos los medios sanitarios necesarios. Y por otro lado y no menos importante, la crisis económica, siendo necesario realizar políticas sociales y específicamente políticas sociales inclusivas. Para el sector de la población que debido a esta pandemia se ha visto más desfavorecido. Y es necesario dotarles de coberturas para su supervivencia y para su desarrollo personal y profesional. Lo que sí que les digo es que es un plan municipal muy ambicioso. Qué mucho me temo no van a cumplir todas las premisas u objetivos desarrollados, ojala y me equivoque. Por una vez me gustaría que fueran más creativos y originales y se anticiparán a las subvenciones, ya que tienen siempre los plazos pegados a los talones. La imagen que dan a este plenario sobre todo al resto de sanvicenteros es que solo trabajan para cubrir expediente. Me encantaría que nos sorprendieran, me repito, y solicitaran la aprobación para la elaboración de planes municipales anticipándose a las subvenciones. Y quizás por mi parte, un pensamiento utópico, el pensar que pondrán en marcha un consejo municipal de inclusión y derechos sociales, ya que según los antecedentes del equipo de gobierno, que ahora mismo le relato: en 2015 se aprueba el consejo económico y social el cual transcurrido 5 años sigue sin constituirse. El consejo de empleo aprobado hace casi un año todavía sin constituirse. El CESURE, Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones que lleva 3 años parado. El consejo del deporte o del medio ambiente que modificó su reglamento en febrero, pero ya no están manteniendo reuniones. Y el consejo de la juventud que se aprobó en septiembre de 2020 y tampoco consta de su creación. Se dice que el camino se demuestra andando, no obstante, por su importancia el grupo municipal del partido popular votar a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve, (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En este punto se trae a debate impulsar la elaboración de un Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social, así como la creación, sería como dos puntos, la creación de un Consejo de Inclusión y Derechos Sociales. Según consta en la propuesta, la elaboración de este Plan nos permitirá como ayuntamiento optar a una subvención por parte de la Consellería, una subvención necesaria para poder desarrollar este plan, ya que es evidente la carga de trabajo que tienen los trabajadores del departamento de Servicios Sociales y, además, no podemos dejar escapar ninguna subvención que ayude a poder desarrollar este Plan, dada la falta de personal de este ayuntamiento. Así que ya les adelanto que tendrán el apoyo de nuestro grupo, Ciudadanos, en este punto. Del mismo modo, estamos de acuerdo en que se inicien los trámites para la constitución de un Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales que regule este Plan.

Pero nos surgen algunas dudas, ya que este punto no ha pasado, como debería ser, por la Comisión Informativa, que es donde nuestro grupo suele realizar estas preguntas. Quería ver si la Concejala de Servicios Sociales nos podría contestar. Una de ellas es que nos explique cuál va a ser el objetivo principal de este Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales. Si se ciñe exclusivamente a hacer un seguimiento y evaluación de este Plan, tal y como se recoge en la propuesta, o va más allá y tendrá también otras funciones. Y, por otro lado, también nos gustaría que nos explicara si se trata de un Consejo Municipal como los que ya existen en áreas como Deportes, Cultura o en el área del Mayor. En este caso, entendemos que debería ser un Consejo plural, en el que también estén representados los grupos de la oposición, lo hemos leído y no consta. Nos gustaría que nos lo pudiera contestar la Sra. Candela. Además de estas cuestiones, me gustaría añadir que esperamos que la constitución de este nuevo Consejo no se quede tan solamente ahí, en un simple trámite administrativo. Si se aprueban este tipo de propuestas es para cumplir el reglamento recularlo y aplicarlo. Desde la periodicidad de sus reuniones, los acuerdos posteriores. De lo contrario, aquí estamos aprobando puntos y mociones que no van a ningún lado, se convierte en una pérdida de tiempo.

Entendemos por la situación actual tan complicada que estamos viviendo por la pandemia, y la dificultad de podernos reunir y celebrar estos Consejos de forma presencial. Pero no olvidemos que este Ayuntamiento está dando pasos hacia el teletrabajo, pero ese teletrabajo tiene que ser para todo. Si somos capaces de realizar y coordinar eventos online de carácter deportivo, cultural, de ocio, también tenemos que ser capaces de utilizar esa infraestructura para convocar esos consejos y ponerlos en marcha, parece que lo tengamos como muletilla, la situación es complicada, pero tenemos una infraestructura para podernos reunir también. Hecha esta puntualización y esperando que nos aclare la Sra. Candela estas dos cuestiones que les hemos planteado, en principio el voto del grupo municipal de Ciudadanos votará a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Isabel Candela?

**Sra. Candela Navarro:** Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente Sra. Colomer estoy de acuerdo totalmente con usted en que tenemos los medios para poder seguir reuniéndonos con los consejos o grupos que tenemos creado ya de trabajo, como una mesa de solidaridad, por ejemplo, de la diversidad etc., todo esto lo retomaremos en breve. Sí que es verdad que ya teníamos pensado empezar a hacerlo. Y está bien que lo recordemos, que se usen los medios telemáticos y que ahora se pueden utilizar perfectamente para poder seguir haciendo esto. El consejo municipal de inclusión y derechos sociales en principio es el órgano que tiene que hacer el seguimiento del plan y la evaluación durante su desarrollo, pero eso no quita para que al final sea el poder estar como consejo municipal efectivamente de seguimiento después de realizado el plan, no solamente durante su elaboración, si no después. Porque de hecho los planes de igualdad a los que se han referido también algún otro compañero, la revisión se hace al año, el año se cumple ahora, quiero decir estamos ya en ello y estamos haciendo una revisión del plan de igualdad del tercer plan de igualdad y esto será un poquito lo mismo. Hay que hacer revisiones, hay que ver en qué estado estamos teniendo en cuenta que efectivamente vamos a hacer un año de una pandemia que todo lo ha parado y ha cambiado, pues todo lo que son las



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

evaluaciones que se hicieron de ese plan, pues aquí pasa un poquito lo mismo. No sé si tienes alguna duda más.

**Sra. Colomer Esteve:** No en principio. Entonces el consejo no sería puramente técnico, sería más plural entraríamos, participaríamos todos los grupos, participaremos miembros de los grupos de la oposición municipal.

**Sra. Candela Navarro:** Yo no tengo no tengo ningún problema en que eso sea así, porque cuantas más voces, cuantas más voces mejor nos acercaremos a la realidad pienso yo.

**Sra. Colomer Esteve:** Pues lo que te he comentado. Nuestro grupo en principio va a votar a favor de este plan y de esta creación del consejo de esa forma. Gracias.

**Sra. Candela Navarro:** Aprovecho para dar las gracias a todos los grupos políticos por el apoyo.

**Sr. Alcalde:** Pasamos en la votación del punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

**7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**8.- DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES: EXPEDIENTE 671626P: SENTENCIA 1983/2020 DEL TSJCV.**

*Sentencia de 3 de diciembre, del TSJ CV Sala CA Sección 3ª, dimanante del recurso 58/2020.*

**9.- EXPEDIENTE 694673Z: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 12 DE ENERO DE 2021.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**10.- MOCIONES:**

**10.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA DE SAN VICENTE FERRER.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Antes de proceder a la presentación y debate de la moción quisiera transmitir al grupo Popular mi desacuerdo con la misma. Considero que la cuestión a la que se hace referencia debería ser tratada en reuniones técnicas para estudiar las posibilidades de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente y la Parroquia de San Vicente Ferrer y no querer entrar en un debate político y en una confrontación, cuando ha quedado demostrado a lo largo del tiempo que ni este equipo de gobierno, ni el anterior, ha tenido ningún problema en la relación ayuntamiento-iglesia, y que la libertad de actuación siempre ha prevalecido entre los componentes del equipo de gobierno. Destacar la amplia colaboración en la realización de todas las actividades que han sido presentadas por parte de las autoridades eclesíásticas municipales o la Federación de Hermandades de Semana Santa, como pueden ser la ampliación del número de procesiones, los actos culturales en el ámbito de la Semana Santa, la colaboración con los actos del año vicentino y en todos aquellos en los que se nos ha solicitado en nuestra colaboración La asistencia a actos realizados por la iglesia por representantes del equipo de gobierno es constante, incluso se realizó un acto en homenaje a los fallecidos por la Covid-19. Estas son sólo una muestra de la excelente relación entre el ayuntamiento y las parroquias de nuestro municipio. Además se ha solicitado un informe de la interventora municipal al respecto de esta moción y entre sus conclusiones se pueden leer: previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá que acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la presentación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto, es decir, que para que se abone una factura a nombre del



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

ayuntamiento debería acreditarse que el servicio, suministro, obra, se ha presentado y ejecutado de conformidad con lo que se contrató y que el beneficiario es el ayuntamiento. La primera cuestión que debe tenerse en cuenta cuando se plantea el establecimiento de una subvención a una entidad local, es la relativa al ámbito competencial toda vez que es requisito o conditio sine qua non, el que la actividad subvencionada debe formar parte del ámbito competencial de la entidad que subvenciona. Para el otorgamiento de una subvención por parte del ayuntamiento, bien sea mediante un convenio de colaboración o mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, deberá justificarse la utilidad pública o el interés social de la actividad que se subvenciona, y que esta forma parte del ámbito competencial de la entidad local. Como ya hemos comentado en el pleno pasado, no es una cuestión ideológica o de no querer colaborar, es una cuestión de imposibilidad de hacerlo. Para un bien de relevancia local como es la iglesia, existe la posibilidad de solicitar subvenciones a la Generalitat Valenciana. Por todo lo anteriormente expuesto les solicitó que retiren la moción. Que nos sentemos a hablar y que intentemos solucionar el problema que existe en las cubiertas de la iglesia sin confrontar, sin patidismos y por el bien del patrimonio de San Vicente.

**D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro, (PP):** Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde, bueno gracias y no gracias porque lo podíamos haber hablado en otro foro, inclusive ambos. Gracias por su explicación porque yo desde luego, desde nuestro grupo municipal y sobre todo yo como Lourdes Galiana, no busco ninguna confrontación, al revés, yo intento dar una solución a algo que es inminente, que es algo grave e inminente. Y sí que es verdad que he utilizado o hemos utilizado todo lo que está a nuestro alcance y lo único que nos quedaba herramienta por utilizar era realizar una moción. De hecho, yo no quiero que esto se convierta de verdad en un debate, en un circo, no quiero porque para mí merece mucho respeto. Y haciendo mucho a las palabras, pero si se ha decidido traerse como moción, sí que es verdad, que ahora no estoy con mis compañeros del partido, no los puedo ver, no puedo hablar con ellos, pero ya que me han dado a mí la opción de llevar para adelante esta esta moción, creo que mi decisión es seguir en ello. Sigo con la moción, pero no sigo con la moción con el ánimo de crear ningún debate ni estar en confrontación con nadie y menos con usted Jesús Villar. Quizás el rozar este tema de la iglesia, parece que se roce temas ideológicos y no quiero que se rocen esos temas de ser creyente o no ser creyente, sino exactamente de ser consecuentes con aquello que te trasladan y que al final no tienes otra herramienta, sino que ésta. Entonces, siento mucho, pero voy a seguir o vamos a seguir para adelante con la moción. Lo que sí que pido es respeto en el argumentario y bueno, lo que se decida o no se decida yo no quiero un rendimiento político. Lo único que quiero es que se arregle esa parte de la iglesia porque pueden caer cascotes o puede desprenderse algún elemento que pueda hacer daño a menores y a nuestros mayores, así que por consiguiente comienzo el argumentario de la moción.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo.

**Sra. Galiana Alfaro:** La construcción de la iglesia según constancia de alusiones a la misma en textos, es de la segunda mitad del siglo XVIII. Hay alusiones a la torre de la misma realizadas por Cabanillas en textos de 1744, por lo tanto, la referencia a 1803 debe ser la de la finalización definitiva de las obras. Es cierto que en el edificio alrededor del cual se articula en el ordenamiento urbanístico de la población desde un inicio. En marzo de 1995 fue una de las últimas rehabilitaciones, obras por el hundimiento del pasillo de la nave central. Corriendo a cargo del ayuntamiento, gestionado en esos momentos por el alcalde socialista Francisco Canals y cuya rehabilitación no fue ni criticada, ni se opuso ningún partido político. En 2009, la última rehabilitación, parece que es la última por el tema de las humedades realizada durante la gestión de Luisa Pastor y estando como Conseller José Ramón García Antón. Esta rehabilitación fue financiada por la Generalitat. La moción que hoy presentamos, es una moción que se trae con cariño y con respeto. Respeto y cariño por todos aquellos que se preocupan de la iglesia diario y durante todo el año y no solamente en días concretos, quien la limpia, quien la viste, quien la desinfecta, ocupándose del servicio de Cáritas del apoyo al Cottolengo en sus necesidades y de todo aquel que lo necesite. Quizás como antes hablábamos y en eso comparto totalmente con usted Jesús lo dispuesto, que no es el foro que me hubiese gustado para informar de esta



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

problemática. Pero frente a la negativa y por la gravedad de los hechos nos hace que utilicemos la herramienta de la que disponemos. Para que lo antes posible se puede rehabilitar y realizar las actuaciones necesarias y urgentes de acometer, para evitar que el edificio vuelva a deteriorarse en especial las bajantes y los daños que hay en las cubiertas de la capilla de la comunión, causados por la acumulación de agua de los últimos años y de restauración de una parte de las cubiertas del lateral que da a la calle General Prim. La gravedad del asunto es tal, que puede desprenderse parte del techo por la magnitud de las grietas y ocasionar problemas más graves cayendo encima de cualquiera, inclusive de niños y de nuestros mayores. La moción que traemos es por preocupación, la política la dejamos a un lado, los réditos políticos para los que gobiernan pensando en los votos futuros. La traemos porque todo sanvicentero no puede recordar un día memorable dentro de esa iglesia. En esa iglesia por ejemplo yo misma, mis padres se casaron, me bautizaron, tomé mi primera comunión, me confirmé, me casé y he bautizado a mi hija y soy catequista de niños de primera comunión desde hace ya unos cuantos años. La historia de nuestra de nuestra población gira en torno al edificio de la iglesia. Y lleva por nombre el santo de nuestro patrón y en conmemoración al que se celebran las fiestas de mayor repercusión de la localidad. En este mismo sentido, recordar que en ella se desarrolla una importante cantidad de actos relacionados con las diferentes fiestas y celebraciones de la localidad, además de haber sido escenario de actos de carácter cultural.

Es por tanto, el edificio más icónico de la localidad, fuente de inspiración para numerosa cantidad de ilustraciones festivas, culturales y para escudos de asociaciones, trofeos, etc., además de suponer uno de los pocos reclamos turísticos que tiene nuestra localidad. Con una de las imágenes de San Vicente Ferrer de las de mayor dimensión que existe. Nuestra iglesia San Vicente Ferrer, es el monumento más antiguo de nuestro patrimonio cultural. Les pregunto cómo reflexión, si los mismos daños acaecieran en algún museo de San Vicente ¿no harían lo necesario para rehabilitarlo? ¿se pondrían tantas pegas? Argúmenme jurídicamente porque no pueden realizar la rehabilitación ¿por qué las últimas rehabilitaciones realizadas en marzo de 1995 por un gobierno socialista y en 2009 por un gobierno popular sí colaboraron con esa rehabilitación con distintas herramientas? Y que hoy además proponemos y ahora, solamente nos enfrentamos a una negativa ustedes me han hablado de requisito sine qua non. Pero todos los requisitos sine qua non tienen interpretación jurídica. Me gustaría que se basara en una norma específica y me la dispusieran y si es posible y se la pasaran a nuestro partido político o a todos los partidos políticos y de verdad me la basaran evidentemente en una norma, no en un precepto jurídico como es un requisito sine qua non. Porque lo que no entiendo es por qué siempre a lo que proponemos, porque yo lo propongo desde la necesidad, no lo propongo por “voy a quedar por encima de nadie”, lo propongo por una necesidad. Entonces que siempre se dé la negativa. Sí es verdad que se puede hablar, pero es que ya han habido entrevista y ha se ha hablado, ya se les ha informado, ustedes han tenido otras entrevistas en la que nos consta que sí que hay herramientas de intervención de otros lugares sí que les ha dado herramientas para poderlo hacer, lo que no entiendo es por qué no, por lo menos dicen “vamos a estudiarlo, vamos a estudiarlo la manera, de la manera posible que se pueda hacer, pero vamos a estudiarlo para poderlo hacer si no es en todo para colaborar en una en una cuantía”

Este grupo político no está aquí para quedar por encima de nadie, ni para ser obstáculo de nadie. Si ejercemos nuestro cargo que juramos es para servir y para traer aquí las verdaderas preocupaciones de los sanvicenteros. Todos los que estamos aquí sabemos la importancia que tiene la iglesia de San Vicente Ferrer para San Vicente y el sello de muchos acontecimientos de nuestra vida. Lo único que queremos es que no haya agravios mayores de los que podamos la lamentarnos y por finalizar lo que sí que les pido es un buen talante en sus argumentarios y mucho respeto tanto si somos creyentes, como si no lo somos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Muchísimas gracias por darnos aquí la oportunidad de poder expresar nuestro parecer en una moción que realmente nos ha sorprendido mucho porque estamos hablando de arreglos de un patrimonio como es la Iglesia Parroquial de San Vicente Ferrer. Es



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

innegable que es, en eso estamos de acuerdo Sra. Galiana, es un edificio icónico, es un marco incomparable, respetado y venerado por gran parte de los sanvicenteros y sanvicenteras. Pero entendemos que un asunto como éste, se debe tratar entre la parte interesada, que en este caso es la iglesia y el área correspondiente del Ayuntamiento de San Vicente. Lo que usted está diciendo es que le consta que sí que ha habido reuniones y que por lo tanto este tema ya se ha tratado. Nos causa sorpresa que un partido político determinado, pero en fin, ya lo ha explicado usted, traiga esta moción y de alguna manera intente ser la voz de una entidad que recordemos es privada. Usted es representante político de un partido político.

**Sra. Galiana Alfaro:** De un partido político sí, pero no de nadie en concreto.

**Sr. Leyda Menéndez:** Nos causa sorpresa porque debe ser la misma iglesia quien plantee esto porque es una entidad privada, es una entidad privada, eso creo que es innegable que la iglesia es una entidad privada. Esa relación que usted hace con un museo municipal considero que no es acertada, porque un museo municipal es un museo que se dota con fondos municipales que además tiene personas funcionarias, tiene un personal funcionario en sus instalaciones y que se dota con...y se renueva o se mejora con fondos directamente del ayuntamiento, de la concejalía pertinente y aquí estamos hablando de una entidad privada nuevamente estamos mezclando lo que es privado y lo que es público. La relación con las entidades, ya lo ha dicho el Sr. Alcalde, la relación con las entidades de Cofradías, con la Junta Mayor, es buena, es cordial. Cuando estuve de concejal de cultura así lo fue, tiene usted razón, hicimos en la iglesia actividades culturales y siempre ha habido una relación muy fluida con los diversos integrantes de esa comunidad cristiana católica que hay en San Vicente de del Raspeig. Pero le vuelvo a incidir, no entendemos esa relación que se hace de lo público y de lo privado. Y lo digo porque ese convenio, los convenios, entendemos que se tienen que hacer cuando hay unas necesidades, cuando la entidad en cuestión realiza una actividad que es muy específica o muy especial. Y en este caso pues entendemos que estamos hablando de una entidad que defiende unas creencias, que es muy respetable por supuesto, pero que también en San Vicente del Raspeig hay otras creencias que también podrían pedir algunos convenios similares. Lo digo por no crear unos precedentes y que evidentemente tendrían en esa misma base, pues tendrían la misma el mismo derecho a pedir convenios para para sus arreglos. Y estamos hablando por supuesto de una iglesia que tiene su solera, de una parroquia que tiene muchísimos años, que tiene muchísima tradición y que es de relevancia local. Pero tenemos que recordar que vivimos en un estado laico y que ese tipo de convenios, como ya se ha señalado, este tipo de convenios podrían crear unos precedentes que quizá no pudieran ser capaces de asumirse por el ayuntamiento. Nosotros vamos a votar que no, no lo vemos, entendemos que existen otras subvenciones por parte de otras administraciones y que generaría unos problemas de burocracia y unos problemas de carácter de informes y de carácter jurídico que igual crearía unas expectativas que no se podrían cumplir. Por supuesto cabe decir, para finalizar la intervención, que en este punto actuamos y respondemos, contestamos y debatimos con el máximo respeto como cualquier moción o como cualquier punto. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. El edificio de la iglesia San Vicente Ferrer está contemplado en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de nuestro municipio, estando catalogado este edificio, como un Bien de Relevancia Local. Usted ha solicitado una argumentación jurídica, por lo que intentaré ofrecérsela con más o menos acierto. Según se dispone en el art. 22 de las normas de protección del catálogo de bienes y espacios protegidos, el nivel de protección a aplicar a este singular edificio será el de integral. Asimismo, en su artículo 26, se recoge el límite de deber de conservación y rehabilitación, y el mismo dispone, le leo textualmente: "los propietarios de edificios están obligados a sufragar o soportar el coste de las obras de conservación y rehabilitación que dichas construcciones precisen para cumplir lo dispuesto, hasta el importe determinado por el límite del deber normal de conservación.". Y continúa diciendo: "Se entenderá que las obras mencionadas en el párrafo anterior exceden del límite del deber normal de conservación cuando su coste supere la mitad del valor de una construcción de nueva planta,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

con similares características e igual superficie útil que la preexistente”. En este sentido, la Ley 4/11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, dispone en su artículo 6 “que la Iglesia católica, como titular de una parte importante de los bienes que integran el patrimonio cultural valenciano, velará por la protección, conservación y divulgación de los mismos...”. También en su artículo 18 de esta citada ley se dispone que “Los propietarios y poseedores por cualquier título de bienes incluidos en el inventario General del patrimonio cultural Valenciano, están obligados a conservarlo y mantener la integridad de su valor cultural”. Y por último, el artículo 27 de este citado catálogo de Bienes y espacios protegidos, en cuanto a las ayudas públicas de los elementos catalogados, establece, también le leo textualmente: “procederá igualmente, el otorgamiento de ayudas para financiar la conservación o rehabilitación de construcciones por las razones reguladas en el artículo anterior o para obras que potencien la utilidad social de las construcciones y que se financien ponderando la situación socioeconómica del destinatario de la subvención, conforme a lo que reglamentariamente se establezca”

En síntesis, desde Podemos San Vicente, somos partidarios de la conservación de nuestro patrimonio cultural, pero la financiación de este tipo de obras que aquí proponen, no pueden ir a cargo del ayuntamiento las razones anteriormente expuestas: no se trata de un edificio municipal, sino que es de titularidad privada, y no cumple los requisitos legalmente establecidos para ello, por lo que el ayuntamiento no puede realizar el tipo de inversión que en la moción se solicita. No excede, tal y como dice el artículo 26, con menor o mayor acierto es lo que pone y leo textualmente: “en cuanto a la realización de un convenio con la iglesia o en su defecto con la Diócesis, además de no existir en este ayuntamiento ningún precedente, sería un agravio comparativo con todos los demás propietarios de los Bienes de Relevancia Local recogidos en el citado catálogo.”. Recordarle, tal y como he comentado, que la última gran reforma en dicho edificio, fue a cargo de la Consellería en su totalidad. Por las razones expuestas y en cumplimiento de la legalidad y los procedimientos vigentes, este grupo municipal, no puede apoyar esta moción tal y como está planteada. Podían haber planteado alguna otra opción, si la misma fuera viable, como que se realizara una regulación sobre los Bienes de Relevancia Local y se creara una línea de subvenciones en concurrencia competitiva para este tipo de cuestiones, siempre y cuando se potenciara la utilidad social. Espero haberle argumentado jurídicamente tal y como ha solicitado y poquito más que añadir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. David García Gomis, (VOX):** Muchas gracias Sr. Presidente. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a todos aquellos que se preocuparon por mi estado de salud, agradecerle al Sr. Villar por su llamada telefónica y preocupación por mi situación. Gracias a dios estoy plenamente otra vez operativo, o sea que muchísimas gracias y también quiero recordar que hoy día 27 de enero es el día internacional de la conmemoración de las víctimas del holocausto, donde millones de judíos, también hubo españoles, fueron exterminados por la barbarie Nazi, vaya para adelante el apoyo de VOX al pueblo de Israel en esta conmemoración de este día tan importante para ellos. Esta moción que nos traen a pleno aquí en San Vicente, sabíamos que iba a traer esta controversia. Porque yo creo, que lo que realmente vayamos a enfocar es que el ayuntamiento es verdad que tiene que velar por un monumento tan importante como es la iglesia de San Vicente Ferrer. Todas nuestras fiestas, toda nuestra cultura por así decirlo, gira en torno a esta iglesia, ya que nuestro pueblo creció y nació prácticamente alrededor de ella. Y somos muchos los sanvicenteros, incluso los de adopción que siempre pedimos a nuestro patrón que vele por nosotros y nos cuide. Y en este momento de pandemia, muchos son los sanvicenteros que no solamente acuden a la iglesia a pedir que el patrón les bendiga y les proteja, sino, para pedir esa labor social que muchas veces se nos olvida que hace la iglesia. Tenemos la suerte de que en San Vicente tenemos un valor cultural, un patrimonio grandísimo en nuestra iglesia y tenemos que protegerlo. Tenemos que coger entre todos los grupos y trabajar por ese convenio. Quizá como dice el Sr. Alcalde no es el escenario, quizá tendría que ser otro. Pero yo creo que teníamos que haber conseguido arrancarlo hoy por unanimidad un compromiso de que la sociedad sanvicentera a la que nosotros representamos, no a una parte, no, la mayoría de la sociedad sanvicentera se ve representada en la iglesia de San



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

Vicente Ferrer, creyentes o no, ven en el patrón de San Vicente Ferrer un lazo de unión de todos los sanvicenteros y eso es lo que tenemos que proteger y tenemos que salvar. Yo creo, que ese es el fondo de esta moción. Trabajar conjuntamente el consistorio y la iglesia de San Vicente Ferrer, en su caso con la diócesis, para proteger uno de los pocos bienes turísticos que tenemos en el municipio y uno de los bienes culturales de un valor incalculable. Quiero aprovechar mi intervención para agradecer públicamente a los párrocos D. Miguel Ángel, D. Daniel y D. Juan Vicente, así como la oficina de Cáritas, porque en estos tiempos tan duros de pandemia han atendido a miles de sanvicenteros, a los que han ayudado a pagar el recibo de la luz, el alquiler, ropa, comida, a todos esos sanvicenteros dónde el ayuntamiento no ha sido capaz de llegar muchas veces, porque no daba abasto, porque nos ha puesto a todos a prueba. Por eso, quiero terminar de nuevo diciendo que tenemos que considerar, no esto como una postura de católico o no católico, como se ha dicho al principio, sino más bien como el gesto y el símbolo de unión de todos los sanvicenteros y que el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig que trabaje con la diócesis, que trabaje con la iglesia en procurar rehabilitar cuanto antes nuestra iglesia para que los daños no sean mayores. Y por último, que nuestro padre San Vicente Ferrer nos proteja a todos en estos momentos tan difíciles y que tanto sufrimiento nos está trayendo. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Sí buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, yo voy a decir que como representante de Esquerra Unida voy a intentar dejar clara la postura de mi partido y voy a intentar hacerlo con el máximo respeto. Añadir algunos argumentos nuevos a los que ya se han dicho de tipo jurídico. Nosotros, esta moción nos parece como poco extraña, extraña porque solicitar fondos públicos para pagar o reparar una propiedad privada, pues la verdad es que no lo consideramos muy apropiado. Además, que consideramos que esta petición no viene en el mejor momento, con lo todo lo que está aconteciendo. Yo por decir, la iglesia católica es una organización religiosa que goza de un paraíso fiscal en España y que durante los últimos dos mil años ha acumulado una fortuna importante. Y no puede desentenderse del mantenimiento de sus templos o lugares de culto. Debería, yo creo que la iglesia católica, debería aportar dinero de sus propiedades, de esa fortuna que tiene y no son pocas, para cubrir sus necesidades y que dejen a los ayuntamientos el dinero de todos, de todos los creyentes, de los no creyentes, de los ateos, de los agnósticos, de los creyentes no practicantes, anticlericales etc. Que dejen ese dinero para poder ayudar a aquellas personas y colectivos más necesitados. La iglesia católica como organización religiosa, ya lo he dicho antes, goza en España de un verdadero paraíso fiscal, es decir, no paga el IBI por ejemplo, además de otras ventajas. Yo me pregunto ¿es que les parecen poca aportación del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y no solo de este ayuntamiento, sino de todos los distintos ayuntamientos? ¿les parece poco a la aportación que hacen a la iglesia católica? ¿les parece poco el estar exentos del pago del IBI?. ¿Han llegado a calcular, imagino que sí, lo que supondría el que se cobrará el IBI para todos los ayuntamientos? ¿Han llegado a calcular el desembolso que tendría que realizar la iglesia católica y el ingreso que supondría para las arcas de los distintos ayuntamientos si se cobrara el IBI, el impuesto de bienes inmuebles? Sería muy interesante conocer ese dato, quizás la ciudadanía agradecería conocerlo si se hiciera público. Por lo tanto y no voy a extenderme más, han habido otras muchas razones. Por lo tanto, en Esquerra Unida consideramos que ya es importante, muy importante, debido a la aportación municipal. Que además de no percibir nada del IBI, es decir, de no cobrar el IBI, presta múltiples ayudas a través de los servicios municipales. Para que encima tengamos que hacernos cargo de algo que por normativa no nos pertenece. Creemos y estamos seguros, convencidos, porque así lo hemos leído y lo hemos visto, que existen otras vías para conseguir ayudas que la iglesia conoce, las conoce igual que las conocemos nosotros y que debería explorar para poder acceder a ellas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde, (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En el anterior pleno vimos como el partido proponente, el Partido Popular preguntó por este mismo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

tema, a lo que el Alcalde contestó sobre la imposibilidad de realizar esta inversión por parte del ayuntamiento, y que se tendría una reunión próxima con la Diputación de Alicante, tampoco sabemos muy bien si se llegó a algún acuerdo o a alguna solución posible. No tenemos claro quién o cómo debe de realizarse esta obra de rehabilitación y reparación en la Parroquia de San Vicente Ferrer, que no hace falta destacar, creo que todos estamos de acuerdo, sobre la importancia cultural que tiene para nuestro pueblo y para los sanvicenteros. Lo que si tenemos claro, es que todas las instituciones deben de implicarse, tanto el ayuntamiento, como la diputación o el propio obispado, que debe ser el principal interesado. Entendemos que debe ser el propio ayuntamiento la administración que haga de nexo entre todas ellas para que se acometan estas reparaciones y como se ha comentado, deba pulirse el acuerdo como creemos que es el ayuntamiento el que debe establecer este diálogo. Desde el grupo municipal de Ciudadanos estamos de acuerdo en el fondo de la moción. Lógicamente debe de repararse y buscarse una solución lo más pronta posible a este problema que sucede en la parroquia de San Vicente Ferrer. Y esperamos también que la apelación al diálogo que se ha hecho por parte del Alcalde, se traduzca en una solución a este problema. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Paris Quesada, (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos los presentes en este pleno y a los vecinos y vecinas que nos escuchan por la radio municipal o por el canal de YouTube municipal. Yo en primer lugar, le quería hacer un par de preguntas a la Sra. Galiana, porque en su intervención hay cosas que no me han quedado muy claras. Dice que se ha hecho todo lo posible o todo lo que se podía hacer y que ante la negativa el único canal que les quedaba era traer esta moción al pleno. Antes de mi intervención, me gustaría que me explicara esto porque no sé a quién se refiere la negativa, negativa por parte de quién y qué es lo que se ha hecho todo y que todo es lo que se ha hecho antes de que la última opción sea traer esta moción a este plenario.

**Sra. Galiana Alfaro:** Sí, le contesto enseguida. Como parte del partido en la oposición, las únicas herramientas que tenemos son preguntas, que sepa yo y mociones, y además las conversaciones ya sabemos que se han tenido conversaciones a cabo y que el Alcalde, pues evidentemente dijo que no se podía hacer, de hecho, yo ya lo pregunté en el pleno y ya utilicé una herramienta. Se me dijo que no se podía hacer, hay un informe de intervención que dice que no se puede hacer. Entonces la única herramienta que me queda como parte en la oposición es presentar una moción. Si ustedes creen que me queda otra herramienta además de saber que propiciamos que se pudiera también encauzar la entrevista también con Diputación y para que se viera una solución y también la conversación que tuvo con el párroco, pues dígame usted qué herramienta más tengo. Porque no tengo ninguna herramienta más. Además, si querían dar su do de pecho ahora mismo, podían haber hablado conmigo antes, haberme llamado, otros grupos políticos me han llamado, han hablado conmigo, podían haber hablado conmigo. No han hablado ustedes conmigo. Puede seguir.

**Sra. Paris Quesada:** Yo, sí que decirle que a lo que se hace referencia de que se ha hecho todo lo que se podía a una pregunta, pues creo que es bastante poco, aunque diga que es la única herramienta que ustedes tienen como oposición. Creo que a lo mejor haber tenido conversaciones con nosotros e incluso con los propios párrocos. Pero bueno, los técnicos municipales que también están siempre están a su disposición. De todas maneras, como yo tengo mi intervención. Hoy nos traen aquí una moción, que no consideramos sea el foro adecuado, porque es una manera de hacer política con el tema de la iglesia sobre uno de los elementos más emblemáticos de nuestra ciudad, aunque desgraciadamente no es la de origen, pues los bombardeos nos lo impidieron, pero que es nuestro, de todos los sanvicenteros y sanvicenteras, nuestra iglesia San Vicente Ferrer, catalogada como ya han dicho, como Bien de Relevancia Local, además de referente en nuestra vida social, cultural y festera. El Partido Socialista no va a entrar en este juego, porque desde que comenzamos a gobernar la relación con las tres parroquias es inmejorable, cada propuesta y cada proyecto que se nos ha presentado se ha llevado a cabo o se ha provisto de todas las herramientas para que se pudiera ejecutar y como digo, llevarse a cabo. Traer hoy aquí una moción para que los diferentes partidos nos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

tengamos que posicionar no nos parece, como le digo, el foro, sin pensar en qué opinan esos responsables eclesiásticos a los que ustedes hacen referencia.

Hablan de Convenio ¿qué tipo de convenio? ¿están dispuestos los responsables eclesiásticos a firmar un convenio? ¿Financiación de las obras por parte de quién? ¿obras financiadas por el ayuntamiento? Creo que a esa cuestión ya lo ha contestado el informe de la interventora, se lo han contestado diferentes grupos políticos en su intervención y evidentemente no se puede. Esto que llevará, una nota de prensa por parte de ustedes mañana. ¿Le han preguntado a los representantes eclesiásticos qué opinan sobre que se traiga hoy aquí esta moción sobre la iglesia y que los partidos se tengan que posicionar? Ustedes no, pero yo sí. Este ayuntamiento ya trabaja de manera conjunta con la Parroquia San Vicente Ferrer para buscar la manera de ejecutar la obra sin que esto suponga un coste a los ciudadanos de San Vicente. Como imagino saben, pues se conocen todas las subvenciones de Conselleria. La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte publica cada año una convocatoria de subvenciones para actuaciones de conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana, para ayuntamientos y fundaciones, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, subvención a la que la propia parroquia o en su caso el obispado de Orihuela al que pertenece nuestra parroquia, podría concurrir. A dicha convocatoria de 2020 se han presentado varias parroquias de la Comunidad Valenciana siendo una de ellas, por poner un ejemplo, de la provincia de Alicante, la solicitante la Parroquia de Sant Bertomeu de Xàvia, con una cuantía de 40.000€, cantidad máxima a la que se puede optar. Precisamente la Conselleria modificó las bases de estas convocatorias en 2017 para que las parroquias o en su caso los obispados pudieran solicitar estas ayudas y que no fueran los ayuntamientos, por la imposibilidad de hacer frente a gastos en edificios que no son de titularidad municipal, los que tuvieran que pedirlos.

No les voy a recordar todo lo que en estos cinco años y medio este consistorio ha llevado a cabo conjuntamente con las parroquias, pues varias ya ha hecho mención el Sr. Alcalde y Alberto Beviá en sus intervenciones. Sí decirles que desde este ayuntamiento seguiremos trabajando conjuntamente, con la parroquia San Vicente Ferrer y con el resto de parroquias de nuestro municipio, con cualquier proyecto que se nos proponga, sin necesidad de convenios ni de que sean ustedes los que tengan que venir a decírnoslo, porque ya lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Lourdes Galiana?

**Sra. Galiana Alfaro:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Gracias sobre todo a los dos partidos políticos que creo que van a apoyar esta moción. Esta moción, ya les digo, lo que quiero es que eso, lo que ha dicho usted Sra. Paris a última hora, que sigan, que sigan con eso yo sé que Jesús Villar tiene muy buena relación y me encantaría que siguieran así porque yo lo que quiero es el interés el interés propio, que sin perjudicar, sobre todo está moción se trae sin perjudicar y sin querer perjudicar a nadie, sin querer aunque ustedes piensen que es por rédito político que les digo que yo no lo traigo como un rédito político, yo lo que quiero es que solución, que se pueda solucionar esto. Y no lo traigo para quedar por encima de nadie ni para decir estos partidos políticos no han apoyado esta moción. Sí que es verdad que usted dice que ha hablado, yo sí que le digo que yo sí que he hablado personalmente. Pero frente a que se han tenido conversaciones, se han presentado facturas, se han presentado pues todos los problemas derivados de esa rehabilitación que hay que realizarla. ¿Qué hacemos? ¿nos lavamos las manos? ¿miramos hacia otro lado y cuando caiga algo, pues oye, que será responsable otro?. Pero cuando tengamos que ir a la iglesia a hacer un acto pues vamos. Yo creo que no es así, yo creo que nos podemos responsabilizar todos y más porque la iglesia de San Vicente está en San Vicente. Y porque iglesia, una diferencia entre iglesia con i mayúscula es la iglesia, el edificio y la iglesia con i minúscula somos todos los bautizados, pero bueno, eso es aparte. Decirles que de verdad que lo que yo quiero trasladarles no es mi sentimiento de decir que yo quiero quedar por encima y por eso lo traigo. De hecho, si yo supiera, aunque sabía que esto iba a traer controversia. Si yo supiera que iba a perjudicar o que perjudicara en algo a alguien y sobre todo a lo que es la misma iglesia, yo no lo hubiese traído. Me podría pensar todas las argumentaciones que podían



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

dar ustedes, pero que desde luego lo que no quiero es perjudicar, lo que yo quiero es solucionar y un convenio es para algo específico. Para contestarle un poquito a todos, desmonta un poquito sobre todo cuando hablan ustedes de artículos jurídicos, ustedes saben también que existe la supremacía de la normativa. En las normativas, la supremacía de las leyes, siempre hay leyes superiores que desvirtúan algunas tan específicas. ¿Por qué digo yo? ¿no creen ustedes que se desmonta la rehabilitación que se hizo en 1995 y en 2009? ¿Qué van todos contra ley? Díganme ustedes si es que todos van contra ley excepto nosotros, porque se ve que nosotros lo hacemos todo jurídicamente perfecto. Pero no sé por qué, pero sí que es verdad que hay cosas que las hacemos fuera de ley y las hacemos y luego nos las requieren, lo digo por algún requerimiento que les han hecho hace muy poquito. Lo digo, porque son ustedes muy tajantes en cuanto a la normativa, pero luego hacen cosas que no son tan taxativas. En la normativa hay siempre un punto gris en el que se pueda hacer algo, entonces sí hicieron algo en 1995 y en 2009 ¿por qué nosotros no? Otra más, el convenio del que nosotros hablamos, es un convenio del ayuntamiento y la diócesis que firman un convenio para la reparación interior de la iglesia de los santos mártires. Y es un gobierno, un equipo también socialista. Yo no hablo de que socialistas o yo pueda creer más o un socialista puede creer más, no, no es eso. Y además de hecho reitero que yo no quiero perjudicar. Esta moción está traída no para perjudicar, de verdad, porque si perjudicara, de verdad, que yo no la traía. También han comentado que es un estado laico, es un estado aconfesional. Y estos temas se han tratado, se han hablado, pero frente a esto, frente a una negativa yo soy de buscar soluciones. Vamos a buscar una solución, no vamos a mirar hacia otro lado ¿qué hacemos? ¿la dejamos conforme está y cuando caiga y esté derribada diremos ahí nuestro pueblo tiene la iglesia derribada? ¿qué hacemos? Algo, como dirigente de este pueblo hacer algo, si no quieren de nuestros propios fondos, hacer alguna manera de invertir para que se puedan hacer, para que se pueda resolver esto. Pero que haya una colaboración, no que hoy termine, el Partido Popular ha traído esto, hoy termina, mañana como mucho una nota de prensa y nada y lo ha traído Lourdes y ha perjudicado a la iglesia, no. Y ya nos olvidamos y ya si en la iglesia pasa algo, pues ya veremos a ver qué pasa. Yo lo que quiero es una solución y vengo con el traslado de una preocupación. Y sí que es verdad que yo no quiero enfrentarme con nada y de esto yo no quiero hacer un circo. Y de hecho, si siguen las conversaciones, si sigue la conversación, si siguen los argumentarios, las réplicas, yo no voy a seguir porque no quiero hacer de esto un circo. Porque para mí merece mucho respeto. Muchas gracias porque creo que dentro de lo que cabe han tenido ustedes, en la mayoría, todos, un buen talante. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias había pedido la palabra Podemos.

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Sra. Galiana, sí que me gustaría que al igual que usted ha solicitado que le contestáramos con argumentos jurídicos, también que me respondiera con los mismos. Le citado una ley donde están bastante claras lo que es la rehabilitación y mantenimiento y creo que, si hay otra de rango superior, dígamela. Y también decirle que esa última reforma fue a cargo de la Conselleria en su totalidad. Y también además, este grupo la ha planteado igual que plantea el informe de intervención otra opción si la misma fuera viable. Que es además, que se haga una buena regulación de los bienes de relevancia local se creara una línea de subvenciones en concurrencia competitiva, para este tipo de cuestiones siempre y cuando se potencie la utilidad social. Sí que pediría en la medida de lo posible, igual que se hace el esfuerzo por contestarle jurídicamente, que ese nombren esas leyes igual que se las he nombrado yo. Simplemente era eso, sin ánimo de crear más debate. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista?

**Sra. Paris Quesada:** Sí bueno yo apelo a la Sra. Galiana, a ese talante conciliador que pedía al principio y aparte de que se ha quedado un poco justificado, yo creo que bastante justificado la imposibilidad de contratación o de ese pago por parte del ayuntamiento y por supuesto esta buena predisposición por parte del ayuntamiento a que esas obras se realicen y que no le supongan un gasto total a la iglesia y buscar esas subvenciones con la Conselleria y ese trabajo que está haciendo también, esa labor que está haciendo el Alcalde con la Diputación creo que de sobra queda demostrado la buena predisposición por parte de este ayuntamiento y las ganas que tenemos todos de que ese problema se solucione. Yo le reitero las palabras del Sr.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

Alcalde. Sra. Galiana por favor, retire la moción, no nos haga que tengamos que votar a esto. Porque y como le decía en mi intervención, creo que mañana tener una nota de prensa con que el equipo de gobierno o los partidos de izquierdas están en contra de, creo que eso no es positivo ni para este plenario, ni para este consistorio, ni para la iglesia. Yo de verdad, apelo a su buen hacer, a su buena fe y creo que a su buen juicio y bueno no tengo más que decir. Creo que de todos los partidos que representamos al ayuntamiento, tanto de los que estamos en el equipo de gobierno como los que están en la oposición, todos tenemos esa predisposición para que nuestros bienes de relevancia se cuiden. Y la posibilidad de hacerlo desde el ayuntamiento directamente no es posible, con lo cual buscamos entre todos y trabajamos, entre todos para que esto se lleve a cabo. Pero no con una moción, no es el foro. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. No sé si va a añadir algo la proponente.

**Sra. Galiana Alfaro:** Solamente que por parte nuestra como no se quiere rédito político, ya les digo que no habrá nota de prensa no va a existir nota de prensa, no se preocupen. Duerman esta noche bien porque no va a haber nota de prensa, ya se lo digo yo como me responsabilizo yo en mi propio partido, porque ya les digo que no va a haber nota de prensa, porque yo no quiero politizarlo. Y lo que quiero es que busquen una solución. Y que así sea, que todo vaya bien.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, pasamos a votar.

**Sr. Beviá Orts:** Jesús, un momento. A mí lo de dormir bien no me ha parecido muy correcto. Yo, saque nota de prensa o no saque nota de prensa voy a dormir bien porque lo que tenía que decir lo he expresado y lo expresaré aquí y en cualquier foro, es la idea y la participación.

**Sra. Galiana Alfaro:** Lo retiro, perdone.

**Sr. Beviá Orts:** Lourdes, gracias por retirarlo porque me parecía un poco atrevido por tu parte. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues una vez retirado lo que se ha comentado, pasamos a la votación. Por 14 votos en contra y 11 a favor, queda rechazada la moción. De todas maneras, decirles que, salvo el final, agradezco el tono de todos los grupos en un tema que podía haber sido problemático. Creo que todo el mundo ha expuesto sus razonamientos y con un interés general. Y decirles al Partido Popular que la semana que viene tendremos una reunión con los curas de San Vicente para intentar seguir colaborando como venimos haciéndolo con la parroquia. Y también, que las puertas del despacho de Alcaldía están abiertas para todo el que quiera venir, a parte de las mociones, de las preguntas y de los plenos. Cualquier cosa que tengan, cualquier preocupación, cualquier grupo político puede venir a la alcaldía y lo podemos hablar sin ningún problema. Les invito a ello para cualquier cuestión que consideren. Pasamos a la siguiente moción.

**10.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: RECONOCIMIENTO DEL TEA COMO DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU ACCESO AL MERCADO LABORAL.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**D. David García Gomis, (VOX):** Muchas gracias Sr. Presidente. Como queda reflejado en los acuerdos esto no es una moción que solo presenta VOX, sino, que es dar voz principalmente a estos colectivos como son la Confederación de Autismo de España, la Confederación Española de Autismo FESPAU y la Confederación de Asperger España. También quiero agradecer a todos los grupos que he tenido contacto con ellos y han mostrado su apoyo y su interés en esta moción, incluso proponiendo cambios. A todos ellos, muchas gracias. VOX ha apostado siempre por la inclusión y sobre todo en estos colectivos queda patente que desde el primer día de la toma de posesión del Alcalde, Sr. Villar, desde mi grupo le tendimos la mano para trabajar en la construcción de un centro de referencia para atender a estas



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

personas y a sus familias y cubrir sus necesidades. Y digo personas y no pacientes y no digo enfermos, porque no son nada de eso, son personas y no debemos de olvidarlo nunca, porque muchas veces la sociedad se olvida de ellos. Lo que aquí pedimos es lo que nos ha hecho llegar directamente la Confederación de Asperger España, para que este 2021. Sabiendo que esas reivindicaciones desde el 2015 quedaron aparcadas y que nunca se llevaron a cabo o por lo menos no completamente. Seis años después vuelven a este plenario, reivindicaciones de las personas que quieren integrarse al servicio de una sociedad y que muchas veces se empeña en expulsarlos. Y en nuestra mano está que con pequeños gestos como hacer nuestras sus peticiones y reivindicaciones y darle voz a hacer que se sientan cada vez más integrados. De hecho, no es la primera vez que traemos a este plenario ya trajimos el tema de las pegatinas del TEA. Y nos alegramos ver que a raíz de ahí, se ha intensificado la labor que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig estaba realizando y se ha renovado por completo prácticamente sino todas las pegatinas, incluso se ha añadido señalización, en los pasos de peatones. Por todo lo expuesto en la exposición de motivos y lo que haya leído aquí y sobre todo pensando que esto no es una moción de VOX, estamos hablando como he dicho, de la Confederación de Asperger España, la Confederación Española de Autismo FESPAU y la Confederación de Autismo de España, que son ellos los que lo solicitan que por favor, ese plan que se quedó aparcado que el 6 de noviembre de 2015 se aprobó en el Consejo de Ministros, tenga otra vez la relevancia que merece y esté en la mesa de todos los grupos políticos presentes en nuestro ayuntamiento. Por eso, le vamos a pedir a todos los grupos el sí a esta moción, para darle voz a ellos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Si la argumentación que se ha realizado ha quedado muy clara y nosotros no vamos a intervenir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar, nos gustaría agradecer al grupo municipal Vox que haya aceptado la enmienda en su totalidad, que Podemos ha realizado a esta moción. Esta enmienda consistía, por un lado, en que se introdujera en la exposición de motivos, una introducción sobre la Estrategia Española en Trastorno del espectro del Autismo y por otro modificar los acuerdos de la misma: instando al Gobierno de España a poner en marcha el Plan de acción integral en que se concretan las 15 líneas de la citada estrategia, no sólo la línea número 10, referente al empleo que se pedía en la moción primigenia. Que se reconozca a las personas con TEA la diversidad funcional social o psicosocial, ya que, en la moción original erróneamente, se solicitaba que se reconociera el TEA como diversidad funcional, cosa que ya se estaba haciendo según los casos. Y también, que se diera traslado de la siguiente moción, no sólo a la Confederación de Asperger España, sino también a la Confederación Española de Autismo y a la Confederación de Autismo España, por ser los citados antes los que colaboraron en su día en la confección de este plan estratégico.

Bien, realizado estos apuntes, cabe decir que nos congratula enormemente que se haya traído esta moción a pleno. Cabe recordar que el 18 de noviembre de 2014, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley relativa a la elaboración de una Estrategia Nacional de Autismo, presentada en octubre de ese año, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Asimismo, el 6 de noviembre de 2015 el Gobierno del Partido Popular aprobó en Consejo de Ministros la primera Estrategia española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). Estuvieron gobernando durante 4 años más desde su aprobación y su compromiso ni vio la luz, ni se materializó, es decir, lamentablemente quedó en un cajón. Afortunadamente y pese a ello, la implantación de la estrategia actualmente está en marcha, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ya está elaborando ese Plan de acción, que contendrá las medidas y acciones concretas para cumplir los objetivos, contando con la participación de los diferentes agentes y responsables, realizando un calendario con los



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones y un método de evaluación mediante indicadores. Cabe reseñar, que el plan estratégico interviene en todos los ámbitos del trastorno de espectro autista: concienciación y sensibilización, accesibilidad, investigación, formación de profesionales, detección y diagnóstico, atención temprana, intervención integral y especializada, salud y atención sanitaria, educación, empleo, vida independiente, inclusión social y participación ciudadana, justicia y empoderamiento de derechos, apoyo a las familias y calidad, equidad y sostenibilidad de los servicios. Por otro lado, y en cuanto al reconocimiento de la diversidad funcional social o psicosocial, entendemos que se ha de priorizar la inclusión laboral efectiva de un colectivo que según los datos alcanza un nivel del 80% de desempleo, ya que entendemos que no hay autonomía sin empleo. Actualmente, si bien la ley contempla un cupo de reserva para personas con diversidad funcional, las personas con Asperger están encuadradas dentro del epígrafe de la diversidad funcional psíquica. Sin embargo, ese cupo no es accesible para ellas, porque se ha dividido entre quienes tienen dificultades cognitivas y quienes padecen una enfermedad mental, circunstancias ambas que no concurren en este colectivo.

Por ello consideramos justo las reivindicaciones que hacen estas confederaciones y que se reconozca diversidad funcional Social o Psicosocial, porque es la que manifiestan las personas con síndrome de Asperger o TEA nivel 1, ya que actualmente esta diversidad funcional es invisible, cuya falta de reconocimiento, les mantiene directamente excluidos del acceso al empleo público y al ejercicio pleno de sus derechos en éste y otros ámbitos de la vida comunitaria. Por todo lo expuesto, como no podía ser de otra forma, nuestro será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes, no vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Poco vamos a decidir a esta moción. Entendemos que no es una moción expresamente del ámbito local, aunque sí que hay muchísimas personas que pueden verse dentro de esta moción. Se busca una sociedad más justa, más igualitaria en las oportunidades, tanto sociales como laborales. Es una moción que reivindica las peticiones de la Confederación de Asperger España. Nosotros desde lo local, aunque no se podrá hacer gran cosa, pero sí impulsar todas estas propuestas que no queden en saco roto. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup>. Mariela Torregrosa Esteban, (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Empezaré diciendo que nuestro voto va a ser afirmativo, porque no puede ser de otro modo cuando lo que se pide en esta moción es apoyar y ayudar a un colectivo que lo necesita. Creemos que es necesario nuestro apoyo, el apoyo de todos nosotros, para que se pueda conseguir la reivindicación de la Confederación Asperger España, la cual reclama el reconocimiento de la discapacidad social para incluir activamente a estas personas en el mundo laboral. Con ello pretenden favorecer su autonomía y evitar que sigan siendo marginadas del empleo público y de los cupos de discapacidad, como así lo hacen saber en su comunicado el día internacional de las personas con discapacidad. La situación de las personas con TEA se ha tratado y trabajado por parte del gobierno de España, aprobando la estrategia española en trastorno del espectro de autismo en el 2015. Las líneas de trabajo y los objetivos previstos en la estrategia están orientados a favorecer el respeto a la vida independiente, la autonomía, la participación e inclusión plenas, la igualdad, la accesibilidad y la no discriminación. Estas líneas constituyen el soporte esencial para mejorar la inclusión social, la calidad de vida y la protección de los derechos de las personas con TEA, como así reza en la página del Ministerio, pero queda más por hacer y por eso es importante sumarse a la petición de la confederación Asperger España. Porque yo me pregunto ¿quién de nosotros no querría esto para sus seres queridos si lo necesitarán?, si tuvieran esta situación. En el 2015, las personas con TEA, vislumbraron el futuro que estaban reivindicando, pero han pasado 5 años y todavía no se ha



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

puesto en marcha el plan de acción, un plan que hará que todos los objetivos previstos en la estrategia se materialicen. Pero nuestra pregunta es ¿a qué están esperando? Por eso, creemos que esta moción es importante, porque aunque quede en una declaración de intenciones, porque si bien nosotros solo podemos votar que sí, deben saber que los sanvicenteros y su corporación municipal miran por las personas. Aquí no se trata de política, aquí no se trata de grupos políticos, aquí se trata de personas que al fin y al cabo debería ser la prioridad de todos los grupos políticos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup>. Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Gracias, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. El trastorno Asperger causa una alteración clínicamente significativa en la adaptación social, que a su vez puede tener un impacto significativo en la autosuficiencia, en el área laboral, o en otras importantes áreas del funcionamiento. El déficit social y los patrones restringidos de intereses, actividades y comportamientos son la fuente de una discapacidad considerable. Por ello es tan necesario el correcto diagnóstico, y el empleo con apoyo, para las personas con esa discapacidad. Desde hace años, el Autismo pasa a denominarse Trastorno del Espectro Autista (TEA), ya que reconoce la sintomatología autista común a todos los individuos en un amplio abanico de fenotipos. Es por este motivo, que desaparecen los subtipos de autismo, como el Síndrome de Rett, Síndrome de Asperger, Trastorno desintegrativo de la infancia, Trastorno generalizado del desarrollo no especificado. Por lo que sí que tienen reconocido el derecho a la solicitud de la discapacidad, no como un trastorno por sí mismo, sino englobado en el trastorno de espectro autista. La Confederación Asperger de España, que es la que reivindica realmente el reconocimiento de la discapacidad social y el mejor acceso al mercado laboral, está englobada dentro del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, más conocido por sus siglas, CERMI, una plataforma de representación, defensa y acción de la ciudadanía española con discapacidad. Y es con esta plataforma con la que el Partido Socialista Valenciano y el PSOE mantienen reuniones periódicas con la finalidad de defender y potenciar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. En octubre, fue nuestra Diputada socialista Laura Soler quien mantuvo una reunión con la Asociación Asperger de Valencia para trabajar en esta línea y está en contacto con ambas asociaciones continuamente. Desde aquí todo nuestro reconocimiento y apoyo a todas esas personas y familias que trabajan diariamente para avanzar y mejorar la calidad de vida de estas personas. La Comunidad Valenciana fue la primera Comunidad que adaptó el Estatuto de las personas con discapacidad a la Convención de la ONU, lo que implica reconocer en la legislación autonómica una serie de principios de derechos hasta ahora no especificados. La Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo es el marco de referencia en la definición de las políticas y acciones estatales, autonómicas y locales sobre las personas con trastornos del espectro del autista. Como bien han dicho anteriormente otros compañeros, no me voy a repetir, es cierto que la implantación de la estrategia ya se está elaborando el plan de acción que se pondrá en marcha en breve. Que contendrá las medidas y acciones concretas para cumplir los objetivos, agentes participantes y responsables de su implementación, el calendario de acciones a desarrollar, los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones y un método de evaluación mediante indicadores.

Es muy fácil instar cuando ya están en marcha los proyectos y acciones y sin un argumento político de peso, no encontré ninguna referencia hacia la diversidad funcional en su programa electoral Sr. García. Un apunte, el acceso al empleo público ya está recogido en el estatuto básico del empleado público y en el Real Decreto 2271/2004 de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. Quizás les faltó decir que sin un grado de discapacidad como suele ocurrir en algunos casos que no llegan al porcentaje requerido no tienen ni siquiera la opción de reserva de puestos en unas oposiciones. La Discapacidad social es una reivindicación que debe hacerse y que debemos apoyar desde los diferentes estamentos porque no sólo repercutirá en la promoción y mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Asperger, sino que es el



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

cumplimiento más real y efectivo del principio de inclusión social al que todas las administraciones estamos llamadas a cumplir. Sr. García, a mi entender les faltó saber, y no copiar y pegar. Les faltó creer realmente en esta moción para dar los argumentos correctos y contundentes. Por lo tanto, aun teniendo alguna discrepancia sobre la exposición de motivos, el voto del Partido Socialista será a favor, porque creemos que el apoyo de las entidades locales es necesario para que se sigan impulsando medidas que favorezcan la inclusión de estos colectivos. Porque como puede ver, Sr. García, el Partido Socialista vota sí a las mociones que verdaderamente repercuten y pueden suponer una mejora en el bienestar de sus vecinos y vecinas. Espero que ustedes hagan lo mismo cuando el proponente sea el PSOE. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**Sr. García Gomis:** Muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Candela en apoyo de mociones vamos ganando por goleada a su partido. Hasta el punto de que hay partidos de gobierno que se niegan a intervenir, en su libertad por supuesto, a las mociones de VOX. Mire, usted dice que no ha encontrado, mire es que no hace falta, no todo hay que escribirlo, hay que desarrollar los planes y yo lo dije el primer día al Sr. Alcalde y se lo propuse, de momento no ha hecho nada. También presentamos una moción e incluso ustedes votaron en contra ahí, vamos a decir, no hubo piedad, ahí votaron y pasaron el rodillo porque se estaba haciendo. Se ha demostrado que no se estaba haciendo, porque se han tenido que cambiar pegatinas, se ha hecho mucho más. Mire, el Partido Socialista durante muchos años, ha gobernado España y no ha hecho nada. El Partido Socialista lleva desde 2015 gobernando la Comunidad Valenciana y no ha hecho nada. Se está haciendo ahora en el 2021, lo acaba decir usted, se está desarrollando en 2021, lo ha dicho usted Sra. Candela. Nosotros acabamos de llegar hace poco y venimos empujando fuerte y venimos a recoger las banderas que, aunque estén levantadas, hay que levantar las más altas. A nosotros nos encontrará siempre en este tipo, nosotros por desgracia siempre hemos tenido que luchar con esa Etiqueta que ustedes nos han colocado desde que llegamos a este ayuntamiento Sra. Candela. Pero no se preocupe que mi partido seguirá votando a favor a todo aquello que es bueno para San Vicente, lo dijimos y lo dije en mi discurso de investidura al Sr. Villar. Todo lo que sea bueno para San Vicente lo apoyaremos. Todo lo que consideremos que tiene que volver a la mesa, volverá a la mesa, lo hemos dicho una y otra vez Sra. Candela y será así. Y hoy verá usted, que se apoyarán mociones de varios partidos, sin importar los colores. Y así estamos haciendo desde que hemos llegado a este consistorio y apoyaremos lo que es justo. Muchas gracias. Por cierto, agradecer a todos los partidos el apoyo que han mostrado a esta moción y el tono y muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 22 votos a favor y 13 abstenciones, queda aprobada la moción.

### **10.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA DOTAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PURIFICADORES DE AIRE CON FILTROS HEPA Y MEDIDORES DE CO2 PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN DEL COVID EN LAS AULAS.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Es mi obligación decir ante esta moción que la aprobación de la misma no significaría el compromiso presupuestario para hacer la adquisición de lo que se solicita. La aprobación de una moción no puede conllevar el gasto presupuestario. ¿Ciudadanos?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde, (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Con el inicio del curso escolar Conselleria acordó un protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y al contagio del Covid-19 en los centros educativos que especificaba la importancia de tener las aulas ventiladas permanentemente, lo que ha quedado demostrado que es un factor fundamental en la lucha contra esta pandemia. El pasado mes de noviembre, meses después del inicio del curso escolar, Conselleria anunciaba la compra de 8.000 purificadores de aire con filtros HEPA que serían repartidos en las tres provincias, para aumentar de esta manera los medios de prevención contra el virus y garantizar el reciclaje de aire en las aulas cuando no fuera posible



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

hacerlo por los medios naturales. Este reparto se ha efectuado sin consultar a los centros educativos sobre cuáles son sus necesidades reales, lo que ha hecho que no se pudiera priorizar en los centros con mayores necesidades o que haya colegios que no hayan recibido todos los purificadores que necesitan. Dado este problema, hemos podido observar como muchos centros educativos con ayuda de las AMPAS han adquirido purificadores de aire por su propia cuenta para así suplir estas necesidades que se encontraban en las aulas. Otros centros, además, han comprado medidores de CO<sub>2</sub>, dispositivos que marca la calidad del aire y tienen un luminoso, una señal acústica cuando la ventilación es insuficiente. Ya nuestro grupo municipal en las Cortes lo presentó en forma de enmienda a los presupuestos el pasado mes de noviembre, una propuesta que como hemos podido observar, no salió adelante. Ambos dispositivos son complementarios en todo momento a la ventilación natural y en ningún caso la utilización de purificadores de aire o de medidores de CO<sub>2</sub> excluyen a la ventilación natural ya que siempre y recalco esto, siempre debe realizarse una ventilación natural en las aulas y los diferentes espacios de los centros educativos. Esto lo especifica la guía para la correcta ventilación de los espacios que Conselleria facilitó a los centros donde se presentan las indicaciones y el protocolo de actuación para tener los espacios más seguros y combatir posibles contagios. En este documento, además, se explica cómo debe de ser el reciclaje de aire, cada cuanto tiempo y de cuánta duración en función de las características del ambiente exterior, ya que se tiene en cuenta condiciones meteorológicas adversas o ruidos que impidan desarrollar la jornada de manera correcta.

Por ello, consideramos que además de esta ventilación natural sería de gran ayuda conocer, con estos medidores, la calidad del aire que hay en las aulas y poder de esta manera saber cuándo hay que hacer los reciclajes de aire más continuados de lo que nos especifica la regla. Como he dicho anteriormente, sabemos que varios centros educativos han adquirido los purificadores que les faltaban y medidores de CO<sub>2</sub> que han creído convenientes. Pero entendemos que corresponde a la Conselleria de Educación en primer lugar y al ayuntamiento, si esta primera no lo hace, poner a disposición de los centros educativos los medios que necesitan para hacer frente a una pandemia que ha alcanzado ya niveles de incidencia muy preocupantes, y vemos de continuo en la prensa, esta misma semana, como cada vez son más los docentes y alumnos que se contagian de este virus. Con esta moción queremos que Conselleria consulte a todos los centros educativos sobre los purificadores de aire que necesitan en función de las características de cada centro y que se dote a estos centros de los purificadores necesarios, y en el caso de que no sea así, sea el Ayuntamiento quien los adquiera y los proporcione a los centros educativos.

Además de esto, también proponemos que el Ayuntamiento dote los medidores de CO<sub>2</sub>, los que hemos comentado, a los centros que todavía no dispongan de ellos para tener un mayor control de la calidad de aire en las aulas tal y como ya han hecho muchos municipios. Cuando hablamos de que sea el ayuntamiento quien adquiera estos recursos para los centros educativos lo decimos porque consideramos que como ayuntamiento tenemos multitud de recursos para poder hacerlo, desde líneas de subvenciones para centros los educativos, hasta la compra directa de estos medidores como han hecho, repito, multitud de municipios de nuestra provincia. Quiero destacar que la implantación de estas medidas, no sustituyen en ningún caso a otras que ya están implantadas, como la ventilación natural en mayúsculas, que se tiene que seguir realizando, pero sí permite un mayor control de la calidad del aire en las aulas. Porque para que el eslogan que lanzó la Conselleria de “les aules espais segurs” siga siendo real, es fundamental que dotemos a los centros de los máximos medios posibles en la lucha contra esta pandemia.

Finalmente, no quiero acabar esta intervención sin hacer una mención especial a los equipos directivos, docentes y sobre todo alumnos de los Centros Educativos de nuestro pueblo, que están haciendo una labor encomiable y asumiendo una gran responsabilidad desde que comenzó la pandemia para hacer de las aulas unos espacios más seguros. Pedir el apoyo de esta propuesta de todos los grupos de este plenario, porque considero que tanto los alumnos como los docentes de nuestro municipio se lo merecen. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Como todas y todos sabemos, estamos sufriendo posiblemente la peor época de la pandemia de la Covid-19. Así lo dicen los datos y así se corrobora día a día con las cifras que se arrojan que son realmente preocupantes. Las administraciones en el uso de sus competencias, marcan las medidas a adoptar teniendo en cuenta las recomendaciones tanto del Ministerio de Sanidad, como de la Consellería de Sanidad. En base a estas recomendaciones se van sucediendo las diferentes restricciones y las diferentes medidas y los materiales que se deben de utilizar en cada contexto. Tal y como dice la moción, los centros educativos, al menos hasta el momento se han erigido como espacios seguros por la estrecha colaboración entre la administración, el personal docente y el personal directivo. Sin embargo, al grupo Compromís, nos llama la atención como el Grupo Ciudadanos según donde esté asegure que las aulas son seguras y luego cargue contra la Consellería. Una actitud que no podemos entender y que, desde luego, no contribuye a construir en estos momentos.

La Consellería de Educación ha comprado, como se ha dicho, 8.000 filtros HEPA y el procedimiento es que el centro educativo que lo necesite debe comunicárselo para su adquisición. Igual que las tablets. Igual que todo. Igual que siempre. Pero claro, unos gobiernan y otros están en lo que llaman la oposición, pero la oposición puede ser constructiva, destructiva o demagógica, según ¿Con cuál nos quedamos en este caso?, nos preguntamos. Consellería compra 8.000 filtros, se envían según las necesidades de los municipios y no les vale. Tienen que presentar ustedes una moción para que valga, aduciendo que cada centro educativo tiene su peculiaridad, por supuesto, cada centro educativo tiene su peculiaridad y tiene su estructura también y en muchos casos coinciden. Que todos miramos por la salud, eso está clarísimo, que todos tenemos que remar hacia un mismo sentido, eso por supuesto. Pero hasta la fecha díganme ustedes ¿en qué, cuándo, dónde y por qué se ha dejado de atender a los centros educativos y a la población en general dentro de las posibilidades? ¿Díganme ustedes en qué, cuándo, dónde y por qué ha habido dejadez de funciones en alguna ocasión? ¿cuándo?, díganlo, cuando precisamente donde gobiernan ustedes, como en la Comunidad de Madrid tampoco son el ejemplo a seguir, teniendo en cuenta que hoy las noticias nos han sorprendido con una paralización de las vacunas durante las próximas dos semanas, algo que es totalmente increíble por la necesidad que hay ahora mismo de vacunación a la población. Por lo tanto, seguridad sí, protocolos, sí, material de protección sí, por supuesto, responsabilidad de todos y todas, no faltaría más. Pero yo creo que la demagogia sobra, la demagogia sobra. Y si hace falta más material igual que las tablets, vuelvo a repetir, igual que otros materiales que se han distribuido en los centros educativos, estamos convencidos y convencidas que también se harán llegar a los centros educativos. Porque con la salud no se juega, porque estamos hablando de un tema muy serio y porque la administración siempre, hasta la fecha, ha dado una respuesta. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podem?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta moción y en el fondo. También consideramos que es la en su caso, quien debe proporcionar a aquellos centros que por sus características lo necesitaran, tanto los purificadores de aire con filtros HEPA como los medidores de CO2, en caso de que lo necesiten. Pero tal y como ustedes y son conocedores, el Ayuntamiento de San Vicente sólo tiene competencias en cuanto al mantenimiento y conservación de estos centros, además de las delegadas dentro del Plan Edificant. Tal y como ya les hemos avanzado, estamos lógicamente a favor de este tipo medidas, pero lamentablemente, el ayuntamiento no puede realizar dicha inversión ni por normativa, ni por competencias. Es por ello, que le proponemos al grupo municipal de Ciudadanos que elimine los puntos 2 y 3 de la moción y deje el punto 1 donde se insta a Conselleria a que dote de estos purificadores y medidores de CO2 para los centros. Ya que de otra forma aun compartiendo totalmente el fondo no podríamos apoyarla ya que en caso contrario estaríamos vulnerando la normativa estipulada al efecto a menos que nos dieran una alternativa para realizar dichas medidas sin entrar en colisión con la normativa. Porque a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

nosotros igual que ustedes y lógicamente y supongo que a todas y todos los que estamos aquí presentes lo que más nos importa es la salud y más como padres y madres, cuando hablamos de la salud de nuestros pequeños y pequeñas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Por supuesto felicitar a todos los centros educativos, a los docentes y a los alumnos y padres que a pesar de las pocas directrices y tener que soportar esas aglomeraciones de personas, se portan responsablemente. Como bien se ha expuesto, la Conselleria de Sanidad ha hecho un reparto de purificadores, sin tener en cuenta las necesidades reales de los centros docentes. En esta moción se solicita instar a Conselleria a dotar a los centros, previa consulta, de los purificadores de aire que realmente requieran. De tener una respuesta negativa por parte de Conselleria, sería el propio ayuntamiento el que se hiciese cargo de ese suministro además de adquirir también medidores de CO2. Cada vez las cifras de contagios, por lo que se puede ver, son más alarmantes, en los colegios se están confinando un mayor número de aulas, ante el pasado temporal hemos podido ver imágenes, incluso, de alumnos tapados con mantas para soportar el frío y permitir la correcta ventilación de las aulas. Y es por todo ello preciso que se adopten medidas urgentes y para ya, porque la pandemia no espera. Es por ello que desde el Grupo Municipal VOX consideramos que es responsabilidad de este Consistorio el adoptar todas las medidas que esté en su mano para dar una rápida respuesta, entre ellas y que se plantean en esta moción, por lo que nuestro voto será favorable. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La descentralización de la administración del sistema educativo del estado español implica un reparto de competencias a nivel estatal, autonómico y municipal. El estado tiene reservado el ejercicio en exclusiva de las competencias que velan por la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo y garantiza las condiciones de igualdad básica de todos los españoles y españolas, en ejercicio de sus derechos educativos fundamentales. A las Comunidades Autónomas les corresponde competencia normativa de desarrollo de las normas estatales y de regulación de los elementos del sistema educativo, así como las competencias ejecutivo administrativas de gestión del sistema en su propio territorio, con la excepción de las que están reservadas. Y respecto a nivel municipal los convenios que la legislación encomienda a las corporaciones locales, no les confiere la condición de administración educativa. Pero reconocen su capacidad para cooperar con las administraciones, estatal y autonómica en el desarrollo de la política educativa. Los municipios cooperan con las administraciones educativas competentes en el mantenimiento y conservación de los centros públicos docentes de la realización de actividades o servicios complementarios. Dicho esto, a nivel municipal, nuestras competencias están limitadas y únicamente podemos llevar a cabo aquellas que tenemos asignadas, si no lo hacemos, nos estamos extralimitando e incumpliendo el reparto de las mismas y la descentralización establecida. No podemos cumplir como administración local el acuerdo número 2 y tampoco el 3 de esta moción, porque no tenemos competencia en inversiones, es decir, no podemos adquirir ni comprar lo que ustedes solicitan. No porque no queramos, simplemente porque no podemos. La única forma que tienen en este momento las administraciones locales de la Comunidad Valenciana en invertir en los centros, son con las competencias que nos otorgan en el plan edificant. Por ello, entendemos que lo que ustedes solicitan en estos dos acuerdos salen de nuestras competencias. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nosotros vamos a ser breves porque visto lo visto ya se ha dicho todo. El proponente ha expuesto su moción, para nosotros muy bien expuesta. El resto de partidos, sus puntos de vista, pero nosotros el Partido Popular, siempre ha apostado por la salud y el bienestar de los colegios de San Vicente. Hemos insistido en varias ocasiones en este plenario, que se mejorará la limpieza y desinfección de éstos. También hemos solicitado por registro al equipo de gobierno de este



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

ayuntamiento la adquisición de purificadores de aire para los colegios públicos y concertados de infantil primaria y secundaria. Y termino diciendo que el Partido Popular siempre intentará salvaguardar la salud y la seguridad del alumnado y profesorado de los colegios de San Vicente, para reducir la exposición al virus. Por todo lo citado anteriormente y una vez estudiada esta moción, observamos que se refleja muchas de nuestras intenciones con y para los colegios de San Vicente. Nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup>. Belén Arques García, Concejala Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar mi intervención me gustaría hacer un par de matizaciones al Sr. Bernabéu. Estamos asistiendo a un aumento importante de contagios en docentes y alumnos, pero no se producen en los centros. Los contagios que tenemos ahora mismo son de origen social y familiar lo que ocurre es que afectan a los centros y afectan sobre todo dependiendo de la edad de los alumnos y si forman parte de un grupo burbuja que obligan a confinar a toda el aula, o si son de un grupo con distancia que entonces ya se confinan menos alumnos. Y esta reflexión también para usted Sr. García y me ha parecido entender que ha dicho que a pesar de las aglomeraciones y pocas directrices, es que le he entendido mal ¿a qué se refería? ¿ha querido decir eso?, a pesar de las aglomeraciones y pocas directrices, si no ha dicho eso lo retiro, es que no le he entendido bien.

**Sr. García Martínez:** Sí, sí, lo he dicho, hablando de los padres, felicitar a los padres porque a pesar de las pocas directrices municipales, las aglomeraciones que están soportando y ningún protocolo municipal para subsanar esa situación, pues felicito a los padres por su responsabilidad.

**Sra. Arques García:** Pero discúlpeme, es que las directrices en las entradas, entiendo que se refiere a las entradas de los centros, no las tiene que poner...

**Sr. García Martínez:** De puertas para afuera.

**Sra. Arques García:** Pero si se producen aglomeraciones de las familias cuando los colegios han indicado cómo se tiene que proceder en las entradas y en las salidas del centro, las directrices están muy claras, las directrices las palmeras los centros.

**Sr. García Martínez:** Yo soy padre y conozco a muchos padres de alumnos y no ha habido ninguna directriz para que los padres se posicionen en la puerta de los colegios.

**Sra. Arques García:** ¿Por parte de los centros no?

**Sr. García Martínez:** Por parte de los centros de puertas para afuera no ha habido. Enséñeme usted si hay alguna directriz.

**Sra. Arques García:** Yo las de mi centro las tengo muy claras, pero de todas maneras no vamos a entrar tampoco en debate. Eso es lo que quería decir. A ver Cristian, el PSOE también apuesta por la salud y el bienestar del alumnado y del profesorado y para ello pues en colaboración con la Concejalía de Mantenimiento lleva a cabo una limpieza especial en los centros. Y los protocolos que se establecen en los centros pues está claro que están establecidos por los equipos directivos de los profesores, nosotros también apostamos por la salud y bienestar del alumnado.

El art. 25.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece como competencia municipal participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. La compra de purificadores de aire con filtro HEPA y de medidores de CO<sub>2</sub>, al ser una inversión, no se encuadra en ninguno de los cometidos anteriores, por lo que la adquisición de dichos aparatos es competencia de la administración autonómica. En ese sentido, el 23 de noviembre, la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, envió a los centros unas instrucciones informando



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

del envío, en breve, de un número determinado de purificadores con filtro HEPA. En dichas instrucciones, se detalla la manera correcta de ventilar los espacios, de cara a la llegada del frío: cuando, a causa de la temperatura exterior, el ruido o las inclemencias del tiempo, no sea posible mantener las ventanas de las aulas abiertas, estas se abrirán completamente cada 25-30 minutos, al inicio y a la mitad de la clase y durante un periodo de 3-5 minutos. De igual modo, indica que sólo en el caso de que no se pueda recurrir a ninguna medida de ventilación o esta sea insuficiente, se debe purificar el aire con equipos provistos de filtros HEPA. Las aulas de todos los centros educativos de San Vicente tienen la posibilidad de realizar una correcta ventilación natural. Es posible que, en determinados espacios no concebidos inicialmente como aulas y que hayan debido ser habilitados como tales a causa de la pandemia, no sea posible este tipo de ventilación y se deba recurrir a la utilización de purificadores de aire con filtro HEPA. Y para ello, tal y como he comentado antes, Consellería ha previsto el envío de 3 purificadores para los centros de una línea; 5 para los de 2; 7 para los de 3; 4 para los IES y 6 para el Colegio Santa Faz. Por otra parte, todos los grupos coincidimos en que los centros educativos son espacios seguros y lo son por el cumplimiento a rajatabla de las medidas establecidas en los protocolos y que se han mostrado verdaderamente efectivas, que son: la higiene, la mascarilla obligatoria a partir de los seis años, la distancia y la ventilación natural cruzada. La utilización de los purificadores y de los medidores de CO2 no exime de cumplir ninguna de las medidas mencionadas anteriormente, además de la falsa sensación de seguridad que puede originar su instalación y que conllevaría una grave relajación de las mismas. Y he de decirles que he sido testigo de esta relajación. Sr. Bernabeu, observo con satisfacción que estamos de acuerdo en que la Consellería de Educación, debería haber consultado a los centros para conocer las necesidades reales de los mismos y así priorizar el envío a los que han tenido que habilitar espacios sin posibilidad de ventilar de manera adecuada. Como ya sabemos, ha hecho una media y va a enviar a todos una cantidad determinada en función del número de unidades en catálogo. Yo eso lo considero un error. Espero que, en breve, lleguen a los centros. Por lo tanto, no le veo mucho sentido a instar a la Consellería, a estas alturas, a que consulte a los centros sobre sus necesidades cuando ya se han adquirido los purificadores y se ha iniciado el envío, aunque me consta que, a San Vicente, no ha llegado ninguno todavía. Sobre los acuerdos segundo y tercero, reitero que no es competencia del ayuntamiento la compra de los purificadores y de los medidores de CO2. Esta inversión, corresponde a la Consellería de Educación, por lo que el voto del Grupo Socialista, va a ser en contra de su moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**Sr. Bernabéu Valverde:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Primero voy a contestarle al Sr. Leyda. No hago demagogia porque hablo como docente y como pareja de una docente, lo que digo lo vivo en mi centro. De hecho, la compañera Arques también le ha corroborado que en ningún momento Consellería ha consultado a los centros. Como docente vivo la inseguridad de los padres, vivo que a día de hoy a veces vamos a las aulas y tenemos seis niños, porque los padres la mayoría o muchos, a lo mejor es casualidad en mi centro tienen miedo a llevar a los hijos. Y no puedo contestarle a qué, cuándo, dónde y por qué se han saltado nada, porque no le he dicho en ningún momento que se haya saltado ninguna medida de Consellería ni nada. Únicamente le he dicho que no se ha consultado a los centros, ni se ha preguntado cuáles son las necesidades reales para poder dotar a estos centros de los medios necesarios para la lucha contra el Covid. Lleva un rato rondándome la duda y es si de verdad se quiere hacer esto, o sea, si de verdad se quiere dotar a los centros de purificadores, si de verdad se puede hacer o no se puede hacer, si no es así díganlo. Y digo esto, porque en ningún momento se ha hablado de saltarse la ley, en ningún momento se ha hablado nada por el estilo. Lo que entendemos es que es una situación excepcional que requiere, por lo tanto, de medidas excepcionales, igual que hemos hecho contratos de emergencia, igual que se está intentando agilizar la concesión de ayudas sociales. Considero que debería hacerse un esfuerzo en el estudio de cómo se podría dotar a los centros de estos purificadores, de estos medidores. Purificadores y medidores que ayuntamientos como el de Elche ha destinado 25.000 euros, Finestrat ha comprado 40 purificadores y 40 medidores, Calpe ha comprado un purificador por centro y un medidor por centro, un medidor por aula perdón, Elda 24 purificadores, Benidorm 300 purificadores, La



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

Nucía 180 purificadores, Petrer 300 purificadores y Biar 21 purificadores. Estos los han costado los ayuntamientos, o sea, no sé, en muchos ayuntamientos gobierna el Partido Socialista, que es el mismo que gobierna en nuestro municipio. No sé si se les ha consultado sobre la posibilidad, si cómo se ha hecho, no sé. Lo único que queremos es que entiendan que esto es necesario, porque lo sufro en mi centro educativo, como digo, de la inseguridad que tienen los padres a la hora de llevar a sus hijos al colegio. Agradezco el tono de todos los grupos políticos y agradecer también a los grupos que van a apoyar esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Arques García:** ¿Puedo intervenir Jesús?

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sra. Arques García:** Yo también soy docente y entiendo lo que estas comentando de que hay padres que tienen miedo a llevar a sus hijos. Pero no creo que poniendo filtros HEPA en las aulas, porque muchos centros tenemos filtros HEPA, se les vaya a quitar el miedo. Asociar a que los padres no llevan a sus hijos porque tienen miedo y ese miedo puede venir producido porque no hay un filtro HEPA, creo que los dos sabemos que no, que no es así. Solamente quería hacer esa aclaración, el miedo viene por otras causas.

**Sr. Leyda Menéndez:** Jesús, un apunte. Solamente decir que en repetidas ocasiones en este pleno se han puesto como ejemplos pues compras, acciones o en fin, medidas de otros ayuntamientos, no es regular ni legal, a lo mejor esas compras o esas acciones, que algunos ayuntamientos hagan determinadas cuestiones, no quiere decir que estén bien hechas. Yo en eso quería incidir, porque muchas veces decimos “no, es que el Ayuntamiento de Elche ha hecho esto, el Ayuntamiento de Finestrat ha hecho lo otro”. Hay veces que, porque ayuntamientos lo hayan permitido, no quiere decir que esté del todo bien hecho. Eso desde Compromís lo queremos dejar claro. Los ejemplos a veces, hay que cogerlos con alfileres, porque no siempre algunos ayuntamientos han actuado a lo mejor con los mismos informes que podrían actuar. Solamente eso.

**Sr. Bernabéu Valverde:** Destacar que es que yo en ningún momento he dicho que esté bien ni mal, se ha dicho que se le consulte, que se le pregunte cómo se ha hecho, si se podría hacer y haber aplicado a nuestro municipio sí se podría hacer esto. El equipo de gobierno que lo pregunte y lo haga.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo, pasamos a votar la moción. Más que consultar a otros municipios tenemos que consultar en nuestra propia casa si podemos hacer las cosas simplemente.

**Sr. Leyda Menéndez:** Por supuesto, pero es que hay veces que se dice que todo es posible en muchos ayuntamientos y vuelvo a repetir, no siempre las cosas se hacen bien en otros ayuntamientos, no hay que copiarlos en los ejemplos

**Sr. Alcalde:** A veces no es equiparable. Votamos la moción. Por 11 votos a favor, 1 abstención y 13 en contra, queda rechazada la moción.

#### **10.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA IMPLEMENTAR LÍNEAS DE TELÉFONO GRATUITAS (900) DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Hoy traemos a pleno esta moción, solicitando que el Ayuntamiento habilite, al menos, dos líneas telefónicas gratuitas de atención a la ciudadanía, una para la recepción de llamadas en el Departamento de Bienestar Social, y la otra en los Departamentos de Desarrollo y Empleo, y Comercio, Industria y Mercado. Como el resto de consistorios de España, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, es cierto que tiene activado un teléfono municipal de información que es el 010, otro 965 67 50 65 si se llama desde fuera del municipio, dependiente del CIVIC.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

Además, este Ayuntamiento también dispone de otras líneas de atención en cada uno de sus departamentos, pero ninguna de ellas es gratuita, a excepción de la que posee el Departamento de Mantenimiento y Servicios. Si bien es cierto que el coste que tiene el 010 para los ciudadanos y las ciudadanas no es elevado, recordemos que la Administración tiene la obligación de ser accesible a toda la ciudadanía y de asistirle en el ejercicio de sus derechos. Por ello, desde el grupo municipal de Podemos no vemos en absoluto adecuado que las consultas al Ayuntamiento le supongan un coste a la ciudadanía, por mínimo que éste sea. También es cierto que existen otros medios de información y comunicación para acceder a la información municipal, como son las redes sociales, la página del ayuntamiento, etc. Pero de nuevo encontramos un obstáculo y es la existencia indiscutible de la brecha digital, es decir, existe una parte de la población que bien no tiene acceso a las nuevas tecnologías y a estos canales de los que hablamos, o bien carece de las competencias necesarias para hacer uso de estos. Y es que, por mucho que se hayan abaratado estos medios, sigue habiendo una parte de la población, la más vulnerable, que no puede permitirse el acceso a Internet o tener saldo en sus teléfonos móviles. Nos hubiera gustado que todos los teléfonos de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento fueran gratuitos. Pero hemos consultado con diversos técnicos, entre ellos, técnicos del departamento de Informática, y nos han explicado que actualmente el Ayuntamiento no cuenta ni con la infraestructura ni con el personal necesario.

Por este motivo solicitamos que al menos se habiliten estas dos líneas de teléfono gratuitas en los departamentos especificados y, al menos, mientras dure la pandemia. Aunque sí que nos gustaría que el equipo de gobierno estudie la posibilidad de dotar al ayuntamiento de los medios necesarios para que en un futuro se pueda contar con una atención telefónica gratuita en todas las líneas existentes. Cabe señalar que en el momento que vivimos es crucial que el Ayuntamiento sea verdaderamente accesible para la ciudadanía. Atravesamos una situación muy difícil debido a la pandemia, y muchas familias que nunca lo habían necesitado ahora necesitan ponerse en contacto con Servicios Sociales. Sabemos también que nuestro tejido económico-productivo se está encontrando con mayores dificultades para poder salir a flote y necesitamos facilitarles la atención y el asesoramiento. Por ello, consideramos que es más necesario que nunca facilitar un teléfono gratuito para atender las consultas. Esta medida, además de facilitar el acceso a la información a mucha más gente, no supone un gran coste para el consistorio, ya que por ejemplo la única línea gratuita en este Ayuntamiento, la tiene el departamento de mantenimiento y según la información que no han proporcionado, el coste de la misma oscila entre 60 a 90 euros al mes, gasto más que asumible y más si tenemos en cuenta con la función que cumple. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. Des de Compromís estem molt d'acord amb la posada en marxa d'este tipus de mesures que ajuden, entre d'altres coses, a apropar l'administració als nostres veïns i veïnes. Un protocol de seguretat que restringisca les visites i l'atenció presencial ha d'anar acompanyat per un seguit de propostes que garantisquen el servei públic, de qualitat, eficaç i eficient. El nostre Grup Municipal durant les darreres setmanes ha instat en diverses ocasions tant en Plenari com als mitjans de comunicació perquè este Consistori poguera habilitara més línies d'atenció ciutadana i descongestionara de esta manera alguns departament que considerem, que a hores d'ara, es troben saturats. En resumits comptes que la gent veiera resoltes les gestions del dia a dia i sobretot les grans dificultats per les quals estan passant centenars de famílies santvicenteres. Cal recordar que en aquell moment l'equip de govern va rebutjar la proposta. Sense més el vot de Compromís en este punt serà a favor. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Es cierto que una parte de la población tiene todavía muchas dificultades para desenvolverse en redes sociales y en la gestión de sus trámites a través de internet, por lo que siguen demandando una atención tanto personal como telefónica. Es obligación de este Ayuntamiento dar servicio a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

todos los sanvicenteros, por lo que nos parece correcta la puesta en marcha de líneas telefónicas gratuitas en los actualmente departamentos más demandados por la terrible situación en la que nos encontramos. Aunque si bien, nos gustaría que dichas líneas gratuitas se ampliaran a otras como es el caso, entre otros, de Urbanismo ya que por ejemplo también facilitaría los trámites como son licencias de aperturas de comercios etc....departamentos también imprescindibles para el crecimiento y sustento del tejido empresarial de nuestro municipio. A su vez, recordar que como ha dicho el compañero de Podem, que no llevaría gran coste. También he de decir que no serviría de nada estas líneas si no se dispone del suficiente personal para hacer frente a esas llamadas y eso ya sabemos cómo estamos en este consistorio. Mientras tanto y con todo ello adelantamos nuestro voto favorable a la presente moción. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Sí, buenas tardes de nuevo. Por no repetir parte de la exposición de motivos que ya ha realizado el ponente de esta moción. Decir que Esquerra Unida estamos de acuerdo en que se instalen las líneas 900 que se solicitan en el acuerdo de la moción. Supongo que lo fácil será el poder instalar dichas líneas lo difícil, va a ser mantener en el tiempo la actividad correcta en ambas. Esperemos que esa circunstancia no se dé y seamos capaces de gestionar correctamente las líneas. Nuestro voto va a ser favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Lo estuvimos comentando con el proponente con David Navarro. Nos parece una gran idea, una gran moción, una buena propuesta la que traen hoy aprobación, en parte para cubrir una de las cuestiones que a mucha gente nos pasa y pasa a veces cuando llamamos por teléfono que las líneas en muchas administraciones están colapsadas, la gente se cansa, la gente se harta y a veces la paga siempre el que menos culpa tiene. Lo curioso, es que como también ha dicho otro grupo político, durante el primer estado de alarma ya se solicitó en varias ocasiones que se dotarán más líneas para diferentes departamentos y se dijo que no. A nosotros nos hubiera gustado que en esta moción y así se lo transmitimos a David, y nos argumentó los motivos porque a lo mejor no era posible, pero sí que nos hubiera gustado que se hubiera hecho un estudio de todo el uso de las líneas telefónicas del ayuntamiento, porque estoy seguro que habrán departamentos que también lo necesiten. Obviamente hoy en día dos de los departamentos más importantes y fundamentales y más en esta situación sanitaria y económica, es el departamento de servicios sociales y el departamento de empleo y desarrollo local y comercio. Pero lo ideal sería que ese servicio fuera para todos los departamentos y que fuera bueno gratuito, que al ciudadano no le costará, porque al fin y al cabo el ciudadano está pagando con sus impuestos un servicio que luego estamos pagando, con lo cual, realmente no sería un coste para el ayuntamiento, sino que al final lo está pagando también el ciudadano. También hay que hacer una reflexión para qué queremos o podemos hacer el mejor plan de línea 900, el mejor el mejor estudio, pero luego también hay que tener gente para poder coger el teléfono y para poder atenderlo y tener una buena organización de todo ese personal. Con todo lo dicho, reiterar nuestro voto positivo a la moción felicitar a Podem, a David por la propuesta y bueno, esperemos que esta moción se ponga en marcha lo antes posible y no caiga en el saco o mejor dicho en el cajón de las mociones no llevadas a cabo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve, (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Por no repetir todo el argumentario que han estado comentando los distintos grupos políticos sobre esta línea 900. El grupo municipal Ciudadanos vemos que es una moción muy adecuada y vamos a votar a favor de ella. Porque sobre todo vemos que, a pesar de ser una moción muy adecuada, vemos que el principal problema que nos encontramos es la necesidad de poner personal para recoger esas llamadas, porque por mucho que sea gratuita la llamada, los ciudadanos son incapaces de ponerse en contacto con el ayuntamiento, pues poco hacemos. Dicho esto, y estando de acuerdo con la moción, creemos que el problema no es tanto habilitar estas líneas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

900 con la dificultad de ponerse en contacto, quizás por falta de personal o porque hay que reorganizar el personal que tenemos. Por ello entendemos que esta medida debería de ir acompañada por una organización o contratación de personal. Por todo ello y confiando en que esta propuesta se lleve a cabo y que se pueda valorar también, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Comunicación:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que se trata de una moción bastante interesante la que ha propuesto el compañero David Navarro. Creemos que además es realizable, mantiene unos objetivos bastante consecuentes y creemos prácticamente, todas las intervenciones que habéis comentado pues estamos de acuerdo. No vamos a redundar, pero sí que es cierto que puede ser una un buen inicio para implantar una cultura de líneas gratuitas en el ayuntamiento. Realmente es una medida que beneficia directamente y se ve que se palpa en las calles, es una medida política que prácticamente esa gestión se ve directamente el impacto que tiene sobre el ciudadano y creemos que es una propuesta muy interesante con lo cual, el Partido Socialista, por supuesto la va a apoyar y además, es sostenible, quiero decir, una vez comentado pero tiene un coste medio de unos 75 o 100 euros la línea, más coste de cada llamada y realmente no estamos hablando de algo descabellado. Con lo cual es una medida bastante...con un impacto muy potente sobre los ciudadanos y además bastante equilibrada presupuestariamente, con lo cual vamos a hacer que en durante este 2021, tal como nos ha comentado el coordinador de informática se puede llevar a cabo estas dos líneas que propones David y no me quiero quedar aquí, sino que creo que es el momento bueno para poner esto en marcha en 2021 y que se genere una cultura dentro del ayuntamiento para seguir implantando en más dependencias municipales estas líneas gratuitas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos quiere...?

**Sr. Navarro Pastor:** Nos gustaría agradecer cómo no, a todos los grupos municipales por haber apoyado esta moción, de verdad que gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

#### **10.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA REALIZACIÓN DE TEST MASIVOS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**D. David García Gomis, (VOX):** Muchas gracias Sr. Presidente. Septiembre de 2020, diputación permanente de las Cortes Valencianas, la Consejera Barceló admite el descontrol de la pandemia, la Comunidad Valenciana en el vagón de cola de PCR a nivel nacional. Octubre de 2020 la Consejera Barceló vuelve a decir que la pandemia sigue descontrolada, seguimos a la cola de PCR y seguimos el método que se denomina a la valenciana, es decir, solo usa rastreadores porque se ha demostrado que es más eficaz. Noviembre de 2020 la Consejera de Sanidad de la comunidad valenciana la Sra. Barceló estudia restricciones para navidades y continúa incorporando rastreadores, en este caso se anuncia 150 militares más de la UME, para seguir con la política de solamente rastreadores. Diciembre de 2020, la pandemia sigue descontrolada, restricciones en navidad comienzan las primeras restricciones otra vez de nuevo en hostelería, señalada de nuevo como la culpable, más rastreadores, seguimos sin test masivos a la población. Y llegamos a enero 2021 colas en los hospitales cierres perimetrales de municipios incidencia descontrolada, cada día que pasa más contagio más fallecidos el hospital de referencia de nuestro municipio en una escalada continua y marcando cada día un nuevo record de contagios y fallecidos, con más de 600 fallecidos en una sola semana en la Comunidad Valenciana. La incidencia diaria aumenta la actividad semanal continúa la escalada vertiginosa. Desde septiembre, un mes después de que el gobierno de Sánchez anunciara a los brotes verdes y que saliésemos a la calle a disfrutar de la nueva normalidad. Sin escuchar a la



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

oposición, sin hacer nada, ideología por encima de la salud. Pero eso se ve replicado en la Comunidad Valenciana. Nos encontramos peor que al principio y en San Vicente ¿que estamos haciendo?, pues esta semana hemos reaccionado y comenzamos a tomar medidas que ya se tomaron en la pandemia por eso esta moción reclama dos cosas principalmente: lanzar un grito de socorro a la Consellera para que ahora, que creo que esta moción ya llega tarde para que la Consellera cambiara el paso y comenzara a detectar los asintomáticos. Que comenzáramos hacer un cribado masivo de la población para poner freno a esta pandemia que se está llevando por desgracia la vida de muchos sanvicenteros. Nos encontramos a los sanitarios desbordados, agotados, fatigados. Nos encontramos a los sanitarios reclamando a la población medidas y la Consellería ¿qué ha hecho?, pues la Consellería ha seguido con su táctica y nos ha llevado a lo que nos ha llevado. No es cuestión de buscar culpables en la población, en la hostelería, es cuestión de que tenemos que cambiar el paso y por eso esta moción lo que piden es comenzar a hacer cribados. Solamente estamos reclamando en esta moción nada más y nada menos que preocuparnos por la salud de todos los sanvicenteros. No se está culpando a nadie no se está señalando a nadie. Se pide solamente en esta exposición de motivos, se hace una cronología porque es necesario saber que desde septiembre la propia Consellera estaba diciendo que se había perdido la trazabilidad. Voy a poner un ejemplo: una persona que tiene que hacer su probatorio, que este es un caso verídico, se encuentra que sin síntomas y sin nada, tiene que hacerse una PCR y resulta que le da positivo. Y se tiene que iniciar el protocolo, protocolo que ni siquiera llegó a iniciarse. Nadie le llamo para ver con quién había estado, con quién no había estado y tuvo que ser esa propia persona la que tuvo que comunicar a la gente con la que había estado no solamente en 48 horas, sino que fue mucho más allá y avisó a toda esa gente con la que había estado esta semana para poder avisar. Hay un problema con los rastreadores, sin test y sin síntomas no se puede saber los asintomáticos si están infectados o no por este maldito virus. No conocemos todavía sus efectos, no sabemos las consecuencias que tendrá a largo plazo. Pero luego que sabemos es que hay que ponerle coto a este virus que está completamente descontrolado y que día a día las cifras cada vez son más alarmantes. Esto es un grito de auxilio que nos han hecho llegar los vecinos ¿por qué no se hacen más test? ¿por qué no se ha cambiado el paso cuando hacía falta y no tener que llegar a estas cifras? que todavía estamos lejos de llegar como se anunciaba hoy en el periódico a las cifras más altas. Hemos perdido el control de la pandemia, por eso pedimos proteger a los sanvicenteros. Pedimos que el ayuntamiento con todos los grupos, pidan la Consellera, que actúe, que pida por favor test masivos que lo hagan como ellos consideran pero que cambien el paso y que protejan a todos los sanvicenteros. Esto es cuestión de estar al lado de los sanvicenteros o está al lado de la Consellera, ustedes pueden elegir qué quieren votar hoy. Si está al lado los sanvicenteros o la de la Consellería. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de las intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS:** Nosotros no intervendremos. Solamente queremos hacernos eco de lo que han venido diciendo los diferentes colegios de médicos y los diferentes sanitarios, donde han recomendado que, ante la situación actual, el mejor coto que se le puede poner al virus es el confinamiento y el confinamiento como el que tuvimos hace un año. Eso es lo que dicen los sanitarios, ese es el mejor remedio para parar esta pandemia. Pero no tenemos las competencias, la autonomía para poder llevar a cabo ese confinamiento domiciliario que muchísima gente está pidiendo y están recomendando el Colegio de Médicos y muchísimos sanitarios ante el desbordamiento que se está viviendo en los hospitales. Solamente añadir eso, hay cuestiones que ultrapasan el ámbito municipal y son las autonomías con el estado las que tienen que dirimir en este caso y que tienen que tomar buena nota de lo que está pasando y es cierto que el virus está descontrolado, que estamos mucho peor que al principio y que necesitamos medidas contundentes para parar y para salvaguardar la salud de las personas. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podemos, vemos bien el fondo o intención a la que se quiere llegar



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

con esta moción, habida cuenta, que la salud de las personas es lo primordial, pero lamentablemente no podemos apoyarla con las medidas que en ella se plantean. Actualmente, y debido a la difícil situación en que nos encontramos, existen otras prioridades en las que gastar los recursos de que disponemos, que en hacer test masivos. Además, de que la realización de los mismos supondría un colapso total del sistema sanitario, que ya de por sí, se está viendo desbordado. Por ello, consideramos que la realización de test masivos no es oportuno y menos en los tiempos que corren, aunque sí que somos partidarios de que se realicen estos test a aquellas personas que o bien son sospechosas o bien han tenido contactos directos. Asimismo, nos gustaría hacer hincapié, en dos cosas fundamentales para frenar esta dichosa pandemia: Que se cumplan las instrucciones y directrices que se realizan desde las diferentes instituciones y sobre todo, apelamos a la responsabilidad civil y que salgamos de casa lo menos posible. Por todo lo expuesto, no podemos apoyar esta moción y nuestro voto será negativo, por las razones anteriormente expuestas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes, no vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Pablo Cremades Pertusa, (PP):** Sí gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde aquí lo primero que queremos hacer es dar nuestro más sincero pésame a esas más de 4.000 mil víctimas de Covid. Ya son más de 1.000 las que han fallecido desde el día 1 de enero por culpa de esta terrible pandemia en nuestra Comunidad. Hemos podido ver en las últimas semanas como los hospitales de nuestra comunidad se colapsaban por la llegada de pacientes Covid. Hemos visto a pacientes en pasillos, frente a ascensores, en hospitales de campaña con deficiencias y cómo se ha relajado en la realización de pruebas PCR. Estamos a siete días tras positivo, por lo que la transmisión comunitaria se ha disparado notablemente. Seguimos esperando los test de antígenos en farmacias y que se realicen las PCR que se contrataron con la sanidad privada. Médicos y enfermeras cada día más cansados y el conjunto de la comunidad sanitaria en la desesperación cuando ellos avisaban que las medidas eran totalmente insuficientes. Los hemos visto tratando de generar huecos tan inusuales como en gimnasios, almacenes o incluso en capillas de los hospitales. Hemos podido observar cómo muchos médicos nos han manifestado en medios de comunicación diciendo que no pueden más. Hoy nuestro municipio sufre una incidencia de más de 1.000 casos por cada 100.000 habitantes, un dato preocupante. Desde el grupo Popular consideramos que toda medida es buena para intentar atajar los contagios de esta pandemia, pero este control y seguimiento es competencia exclusiva del Gobierno Valenciano. Lamentablemente vemos hoy en algún medio de comunicación como reflejaba una relajación de la realización de pruebas PCR, cuestión que nos parece totalmente desacertada. En estas circunstancias pensamos que se deben desarrollar todas las capacidades de nuestra sociedad en lo privado y en lo público, para que esas pruebas se realicen. Seguimos perdiendo demasiadas vidas. Pero entendemos que ante la presión asistencial que está sufriendo los servicios sanitarios en la actualidad, consideramos que un cribado masivo no es la mejor estrategia como ha dicho el compañero de VOX, la moción llega un poco tarde. La moción que nos presentan hoy los compañeros tiene buen fondo, pero entendemos que con un sistema sanitario colapsado el acuerdo que se pide en esta moción a día de hoy, por desgracia, es totalmente irrealizable. Sacar a sanitarios de primera línea cuando lo que hacen falta son más para realizar esta acción, nos parece una medida a día de hoy imposible. Aunque nos reiteramos en la necesidad de incrementar y agilizar los resultados de pruebas diagnósticas tanto PCR como antígenos y como dijo la Organización Mundial de la Salud test, test, test, es lo único que nos va a poder sacar de este maldito virus. Nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo, Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo le agradezco al grupo municipal de VOX, al Sr. García, que traiga esa moción primero porque creo que lo hace con buen fondo y queda reconocido cuando la presentado que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

casi más es una forma de llamar la atención ante la situación ante la que estamos, que quizás el acuerdo en sí con el que realmente no acabamos de acuerdo. Pero creemos que es una oportunidad de llamar la atención y de debatir aquí en el pleno sobre la situación actual de la pandemia y sobre la gestión que de la pandemia se ha hecho desde su inicio en el mes de febrero. A día de hoy creo que todos reconocemos, todos podemos saber que estamos en la peor situación desde que se inició la pandemia. San Vicente del principio de la pandemia tenido 2.545 PCR positivas, 666 en los últimos 14, significa una incidencia acumulada en ese tiempo de unos 1.140 casos por 100.000 habitantes. Y lo que es más triste y más preocupante 18 fallecidos desde el principio, 11 ya, muchos más ahora en la primera ola que fueron 7, ahora ya son 11 horas. Desde la Corporación quiero transmitir mi más sentido pésame y mi abrazo a todos los familiares de estas personas que han sufrido y siguen sufriendo esta pandemia.

La Consellera lleva ya mucho tiempo reconociendo que la transmisión del virus en la Comunidad Valenciana es una transmisión comunitaria y descontrolada. Evidentemente hace mucho tiempo que se perdió la trazabilidad del virus y que realmente, está fuera de control. Cuando llegó la primera ola en el mes de febrero marzo, pues a prácticamente todas las administraciones, por desgracia, porque algo se podía prever, aunque quizá no lo que ha pasado, pero por desgracia, a todas las administraciones les pilló un poco con el paso cambiado, sin EPIS, sin test, sin respiradores, sin personal, etcétera. Aquí tuvimos la suerte en aquel momento que el confinamiento que se decretó el día 13 o 14 de marzo se hizo cuando la Comunidad Valenciana estaba en una situación no demasiado mala, con lo cual, aquella primera ola la pudimos salvar de una manera, con problemas, pero nos pudimos salvar aceptablemente bien. ¿Qué ha pasado?, que cuando pasó aquella primera ola, yo escuchaba a los responsables de la Comunidad Valenciana que decían que estábamos muy bien, que éramos de los que menos se transmisión teníamos, de los que menos casos teníamos, no decían que éramos de los que menos test hacíamos, eso no, no lo decían. Éramos casi líderes en cuanto a transmisión ¿qué ha pasado?, que ha venido la tercera ola y la tercera ahora no ha sido una ola, ha sido un auténtico tsunami que se nos está llevando por delante a todos. Y se nos está llevando por delante fundamentalmente por la ineficacia de las personas que tienen que tomar medidas. Medidas que inicialmente no se tomaron, o se han tomado evidentemente tarde. Y después han sido medidas que se han demostrado claramente ineficaces. No sé si como decía el Sr. Leyda, porque desde Madrid no nos dejaban tomar otras medidas, porque el Sr. Simón, que bien lo podían haber nombrado ministro, porque ha aprendido de sus jefes, porque puede decir una cosa hoy y mañana la contraria y no pasa nada, el Sr. sigue saliendo al día siguiente y vuelve a hacer lo mismo. Lleva 10 meses haciéndolo, no sé si porque el Sr. Simón o el Candidato Illa o porque la Consellera Barceló, no sé por culpa de quién. Desde luego, se han tomado medidas tarde y medidas que se han demostrado que han sido profundamente ineficaces. Pero es que a día de hoy que tenemos el tema de la vacuna encima de la mesa todavía estamos igual. Tenemos un plan de vacunación inexistente en este momento en la Comunidad Valenciana. Hablaba el Sr. Leyda de que la Comunidad de Madrid ha dejado de vacunar, a lo mejor se deja de vacunar porque no les mandan dosis. En la Comunidad Valenciana también Sr. Leyda, se ha dejado de vacunar para garantizar que se pueda poner la segunda dosis a aquellos que se les administraron las primeras. Pero más allá de eso cuando se deje que vacunar a personas sanitario o a las residencias de ancianos que la mayoría están vacunadas, nada más sabemos que el plan de vacunación. Hoy le puedo decir que en mi consulta 4 o 5 pacientes mayores de 75, 80 años me han preguntado qué pasaba con la vacuna. Mi contestación, no lo sabemos, no hay ninguna información de a quién, cómo, cuándo, con qué protocolo, con qué logística se va a vacunar cuando llegue, nos volverá a coger el toro.

Como decía al principio...quiero en este momento exigirle a la Conselleria lo que ya ha dicho un juez, que se vacune a todos los profesionales sanitarios que están ejerciendo la medicina sea pública o privada, porque todos están expuestos al mismo riesgo de contraer el Coronavirus, más ahora que además las direcciones de la Conselleria son, que cuando nos quedemos sin UCI, sin camas de hospitalización en los hospitales, se deriven a los hospitales privados. Esos profesionales merecen la misma protección que el profesional que trabaja en la sanidad pública. Dicho esto, decía que había venido no una tercera ola, sino un auténtico



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

tsunami, que se nos ha llevado por delante y claro, esto ha llevado a la saturación, al colapso absoluto, por un lado, el sistema hospitalario, suspensión de consultas, suspensión de intervenciones quirúrgicas. Estamos viendo que las camas se tienen que poner en los lucernarios, en las capillas, en las cafeterías, etc. Y lo peor es que hay gente que tiene otras enfermedades y también hay que atenderlas, tenemos las UCIS al borde del colapso ¿y saben lo que pasa?, que la gente sigue teniendo infartos, la gente sigue teniendo accidentes, la gente sigue teniendo ictus y necesitan una cama de UCI. Y el personal sanitario que lleva 10 meses luchando, que llevamos 10 meses luchando contra el virus, pues estamos realmente fatigados, estamos ahora mismo teniendo jornadas de 10, de 12, lo que está conllevando por un lado un alto grado de contagio de muchos profesionales y la baja y otros muchos, que no es por contagio, es por problemas derivados de esta sobrecarga y de ese estrés. Un ejemplo lo tenemos, lo que ha sacado hoy el ayuntamiento, que se ha tenido que cerrar el Centro de Santa Isabel, porque simplemente no hay personal para poder ir allá a atenderlo. El personal sanitario como les decía, está al borde del colapso y si el sistema no ha colapsado, sino ha colapsado ya, es simplemente no por las gestiones de la Consellera, ni el Director General, ni de los Directores de Área, etc, etc.. Es por la buena voluntad de todo el personal sanitario que está doblando turnos, están no descansando, están no yéndose a su casa a las 6 de la tarde, cuando tendría que haber sido a las 3. Por eso mismo este sistema no colapsa, por la buena voluntad del personal que trabaja en él.

Y claro, llegamos a cómo se tenía de controlar este virus pues test, test, test y test. Eso se viene diciendo desde el principio y de hecho a mí me hicieron una entrevista el semanario Somos Raspeig en el mes de marzo y fue lo que dije, que había que hacer test. Entonces no los teníamos y no nos los podíamos hacer, pero dijimos que había que hacer test. Es que ahora, estamos a la cola de España, pero vamos haciendo. Pero , cuando uno ve desde la semana pasada o la anterior que ya se están haciendo test en los centros de salud por la tarde, pero cuando uno ve que los sábados y los domingos en los centros de salud no hacen test, como si el virus pues de repente se cogiera vacaciones los fines de semana. Los fines de semana el virus no contagia entonces, no hacemos. Tenemos que mandarlos todos al hospital de campaña, que por cierto no sé ahora con el perimetraje lo que le pedirán a la gente para poder hacerse un test al Hospital de Alicante cuando se lo pidamos en fin de semana. Pero el problema de los test es que conllevan luego otras cosas. Conllevan el rastreo de los contactos, que es lo que decíamos al principio, hemos perdido la trazabilidad del virus porque somos incapaces, los rastreadores que tenemos, aunque están echando las mismas horas o más que todos profesionales sanitarios, pues tienen listados de cientos y cientos de personas a las que llamar para hacer ese rastreo, con lo cual tenemos un rastreo que es ineficaz. Pero estamos hartos de recibir llamadas de pacientes que nunca les han llamado después de que hayan estado en contacto con un positivo o les han llamado una vez que ya han pasado los 10 día de la cuarentena, pues entonces no sirve para nada. Tenemos un rastreo totalmente ineficaz en la en la Comunidad Valenciana.

Yendo un poco a lo que es la propuesta de la moción, es verdad que nosotros no estamos de acuerdo en que se hagan tres masivos en este momento al menos. Probablemente porque ahora mismo y la mayoría de las sociedades científicas, consideran que no es lo más eficaz. Eso no quiere decir que no haya que hacer más test, evidentemente hay que hacer más test y tenemos un ejemplo en San Vicente. ¿Cuándo hay que hacer test?, cuando hay casos. Por ejemplo, hemos tenido en San Vicente un brote en la Policía Local y el Ayuntamiento de San Vicente se ha negado a hacerles test a todos los Policía Locales. Pasaron un goteo de casos, de hecho, creo que han sido uno detrás de otro, creo que han sido hasta 8. En la Comunidad Valenciana creo que todos lo tenemos con la gente que conocemos que es así, se le está dando el alta a los pacientes a los 10 días sin un test de control. A los 10 días le decimos a la gente “¿usted lleva 3 días sin síntomas?, a trabajar”. Desconociendo si tiene una PCR negativa o qué o qué situación serológica tiene esa persona en cuanto a si puede o no contagiar. Sí que hay que hacer, cuantos más mejor. Lo que queremos es que claro, un cribado masivo en este momento creemos que es irrealizable, no sería eficaz y por lo tanto, creemos que no es el momento de hacerlo. Además, su moción dice que sea aleatorio y masivo, lo cual creemos que es incompatible una cosa con la otra o es aleatorio evidentemente o es masivo. Y por triste que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

parezca, si nos pudiéramos a hacer unos test masivos en San Vicente del Raspeig y no a toda la población, pero bueno a 25.000 a 30.000 habitantes de San Vicente del Raspeig, no podríamos hacer un rastreo de todos aquellos pacientes a los que saldría positivo por desgracia, por desgracia no lo podríamos hacer porque el sistema está tan saturado y tan colapsado que es imposible. Me he acordado ahora, cuando decía antes en cuanto a lo que es la gestión no de lo que se ha hecho con la pandemia decía el Sr. Leyda “es que en Madrid...”, parece que todo lo que pasa malo pasa en Madrid, Sr. Leyda todo pasa en Madrid. Hombre, aquí en la Comunidad Valenciana hemos tenido campaña, pero no hospitales de campaña tiendas de campaña, que cuando ha venido el aire se las ha llevado y hemos tenido sacar a 26 pacientes que había en el hospital de campaña de Valencia ¿saben ustedes cuántos pacientes han pasado a día de hoy por el denostado Hospital Zental de Madrid?, me ha parecido mirarlo hace un rato, 550 pacientes han pasado por el Hospital Zental de Madrid. Durante la primera ola en IFEMA pasaron 3.000 o 4.000, no recuerdo exactamente, pero una cifra muy importante. Yo creo que tendríamos que aprender que hay cosas que hemos hecho mal y pedir perdón. No se puede salir a decir “esto sí que es un hospital de campaña y no lo que han hecho en otros sitios”, pues ahora, cuando vienen los 3 cerditos y se nos lleva el hospital, por lo menos salir a pedir perdón.

Dicho todo lo anterior, creo que el fondo de la moción David es muy interesante, yo estoy contigo en que hay que llamar la atención de la Consellera, hay que ponerle la cara roja porque las cosas se han hecho muy mal, hay que pedir más test, hay que pedir más profesionales, porque es la única forma en la que vamos a intentar contener el virus, que probablemente a día de hoy y dado el grado de transmisión que tenemos la única solución real sería, no sé si un confinamiento, pero al menos un semi confinamiento durante al menos 15 días. Para a partir de ahí empezar bajando la transmisión y poder llegar realmente con test, test y test, a controlar de nuevo la pandemia. Pese a todo lo anterior, no vamos a votar en contra porque nosotros lo que queremos es que esto es una llamada de atención a la Conselleria y, por lo tanto, como declaración de intenciones nos parece correcta, nuestro voto será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup>. Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a comenzar diciéndole al Sr. García, que le puedo garantizar que el grupo Socialista está siempre del lado de las personas, de los sanvicenteros y sanvicenteras, independientemente del sentido de nuestro voto en esta moción. Un cribado es una estrategia de prevención que se determina en función de la evolución de la pandemia y como tal, siempre es una competencia de la autoridad sanitaria. Los cribados que se realicen al margen del cribado poblacional y que no cuentan con el suficiente apoyo científico que informe del balance riesgo-beneficio, implican que su impacto en salud sea incierto y las garantías de calidad cuestionables. Además, la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, lleva desde el inicio de la pandemia indicando que no existe ninguna justificación científica para la realización de pruebas de detección indiscriminadas en toda la población y que, desde el punto de vista científico y sanitario, está absolutamente desaconsejado. Es una medida más del populismo sanitario al que nos tiene acostumbrados su grupo. En estos momentos en los que estamos en un escenario de transmisión comunitaria, lo más efectivo es cumplir de forma estricta todas y cada una de las medidas de prevención y contención del virus, establecidas por las autoridades, por tanto, el voto del grupo municipal Socialista va a ser en contra de esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**Sr. García Gomis:** Muchas gracias Sr. Presidente. Eso de que están al lado de las personas, hay algún momento que hay que coger y echar a un lado las siglas políticas, los colores y dar un paso adelante. Yo...esta moción, cuando he empezado la exposición de motivos he hecho una cronología, una cronología a la que todos ustedes han podido tener acceso leyendo los periódicos interesándose por la evolución del virus. Desde septiembre se sabe que el virus está descontrolado y que los rastreadores no funcionan ¿qué se ha hecho desde este consistorio para alertar de la situación que podía afectar a San Vicente? ¿se han tenido más reuniones con la Consellera? ¿se han pedido medidas para frenar esa escalada que como yo he



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

enumerado simplemente con unos pocos titulares en prensa? No se ha hecho Sra. Arques, eso es lo que estamos denunciando aquí que hay que darle un tirón de orejas a la Sra. Barceló. Que su pésima gestión, su nefasta gestión, su ineficacia en las medidas nos traen a esta situación “de esos polvos, estos lodos”. Yo creo que tanto desde Ciudadanos como desde el Partido Popular se ha enumerado diferentes razones para entender el fondo de esta moción. Yo lo he dicho, considero que llega tarde pero es que es tal el descontrol, que los asintomáticos no saben si lo son, porque no se ha hecho nada. Es la propia gente la que está acudiendo a clínicas privadas a hacerse los test. El propio gobierno del botánico no quería escuchar nada de la colaboración público-privada y ahora en esta segunda o tercera oleada cómo la quieran llamar, se está viendo obligada a tener que recurrir a la privada. A unos no sanitarios que se han considerados de segunda, que no se les quería vacunar y que el Sr. Pascual lo ha dicho muy bien como un médico que es, mejor que él que lo está viviendo en primera línea. Ninguno de los 24 miembros de esta corporación vamos a saber lo que significa estar en la primera línea de la trinchera contra este virus. Porque él está en primera línea, lo puede haber también un profesor, pero él está en otra trinchera diferente. La verdadera batalla se está viviendo en la sanidad. Mire, hemos llegado a tener el nivel de PCR por debajo de Ceuta y de Melilla. Y eso a lo mejor es algo que se está enterando hoy los sanvicenteros. La Comunidad Valenciana no quería hacer PCR, han hecho contratos de emergencia para que sean los laboratorios privados los que hicieran las PCR, obligándoles eso sí a 24 horas, cuando los laboratorios de la pública estaban desbordados y tardaban incluso 72 o 96 horas en poder contestar a una PCR. La lista de espera ahora para poder hacer una PCR, está llegando a los 6 y 7 días y se está diciendo ya que no se lo hagan, que se confinen directamente, que no hacen la PCR, porque no estamos dando abasto. La situación se venía diciendo desde septiembre, pueden ustedes coger Google, buscar los titulares que yo les he dado, la Sra. Barceló decía que se había perdido el rastro de la pandemia y sin embargo existía la estrategia de rastreadores, rastreadores, más rastreadores. No Sra. Barceló, tocaba reconocer que ese no era el sistema. A mí me da igual Madrid, lo digo en Valencia muchas veces cuando se pone el ejemplo de Madrid, Polonia, nos han sacado un montón de ejemplos y a mí me importa ahora mismo San Vicente del Raspeig y los vecinos de San Vicente. Y si me tengo que poner en contra de mi partido para defender a los sanvicenteros, me pondré en contra de mi partido y yo reclamaré lo que considere que es justo para defender, porque estamos defendiendo la vida de las personas y estamos defendiendo para lo que juramos la Constitución y juramos el cargo de Edil. Por eso le digo, que esto llega tarde y que era necesario que el ayuntamiento le pegara un tirón de orejas a la Sra. Barceló y la señala como culpable y que pidiera que dimitiera, porque su gestión nos lleva a esta situación. Ya dijimos que solamente queda estar al lado de nuestros sanitarios, de la gente que lo está pasando tan mal. Por eso nosotros, desde el grupo VOX, estaremos al lado de todos los acuerdos de este plenario que vayan a ayudar a los sanvicenteros a salir de esta crisis social, sanitaria y económica. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**Sr. Leyda Menéndez:** Jesús, por alusiones. Decir al Sr. Pascual que evidentemente Madrid no es la cuna de todos los males del mundo mundial. Pero evidentemente hay unas competencias que vienen de Madrid y hay algo que aquí no se ha hablado, que usted lo hablado en el final de su intervención, que es el confinamiento, que es lo que está demandando muchísima gente y que los sanitarios cada vez más están reclamando para poder frenar este tsunami. Coincido con usted, está siendo un auténtico tsunami que se está llevando muchísimas vidas y que está contagiando gran parte de la población. No es que Madrid sea la cuna de todos los males, es que hay algunas medidas, que los sanitarios están reclamando como es el confinamiento que solamente, solamente se puede hacer mediante la concesión del Gobierno Español. Y no es una cuestión exclusiva del Gobierno Valenciano, sino que hay muchísimas comunidades autónomas donde la cosa está desbordada también y que también se ha pedido al Gobierno Español la posibilidad de confinamiento que en estos momentos no se prevé, no se prevé, quería dejarlo claro. Evidentemente todas las gestiones tienen sus claroscuros, pero hay algunas cuestiones como es el confinamiento que a día de hoy está ganando más peso en la opinión pública, que tiene un procedimiento y ese procedimiento tiene que ser el de consultar al



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

Gobierno Español, esa posibilidad de que el Gobierno Español dé luz verde tal y como dijo en el principio, a la mitad de la pandemia cuando se decretó el segundo estado alarma. Solamente era aclarar ese punto. Muchísimas gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Un pequeño comentario Jesús. Las medidas...estoy con el Sr. Leyda, en que a lo mejor hay que tomar más medidas, pero lo que es fundamental es que las medidas se puedan cumplir. Uno cuando toma medidas y esas medidas no se cumplen, las toman de cara a la galería. Yo creo que se han tomado muchas medidas en la Comunidad Valenciana que realmente nadie ha podido garantizar que se cumplieran. Sin ir más lejos, probablemente y luego hay una pregunta, igual que preguntaremos ¿cómo vamos a garantizar en San Vicente que no se pueda entrar y salir de San Vicente? ¿con quién? Tomar medidas que no se pueden cumplir no tiene ningún sentido. Las medidas que se tomen tienen que ser medidas que luego se lleven a efecto y para eso hay que garantizar que se puedan llevar a efecto. Y Sr. Leyda, igual el 15 de febrero cambia todo y ya es posible el confinamiento, a ver si de aquí a allá hacemos una apuesta Sr. Leyda.

**Sr. Alcalde:** Antes de pasar a la votación de la moción como realmente ha sido una evaluación de la pandemia lo que hemos hecho los diferentes grupos políticos en vez de defender y la moción. Pues no quería dejar pasar la oportunidad, para mostrar mi absoluto rechazo a las vacunaciones no programadas y a las personas que se han aprovechado de su cargo para vacunarse. Ya que hacemos todos una reflexión sobre cómo está la situación no quería dejar pasar la ocasión de mostrar el rechazo sobre esta cuestión. Pasamos a votar la moción. Por 2 votos a favor, 10 abstenciones y 13 en contra, queda rechazada la moción.

#### **10.6. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PP Y C'S: PARA LA REACTIVAR EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN EN SAN VICENTE DEL RASPEIG MEDIANTE UNA CAMPAÑA DE "BONO-HOSTELERÍA".**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Considera la Secretaria que hay que votar la urgencia de esta moción?

**Sra. Secretaria:** Esta estaba prevista. El PP dijo en la Junta de Portavoces que la iba a presentar...creo recordar.

**Sr. Alcalde:** Se comentó una sobre hostelería.

**Sra. Secretaria:** No se presentó el texto en la Junta de Portavoces, pero sí se dijo que se iba a presentar.

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Jesús, perdona. Yo en la Junta de Portavoces lo comenté. Que no lo teníamos todavía, que estábamos trabajando en ello y la presentaríamos junto a Ciudadanos.

**Sr. Alcalde:** Por eso, para evitar...de todas maneras, comentar a los grupos que han presentado la moción que es intención de este equipo de gobierno que todas las mociones se debatan, sea cual sea el resultado final. Pero para evitar si tenía que votarse o no, la consulta y si es que no, empezamos con la defensa y ya está.

**Sra. Secretaria:** Si la consideración era que en la Junta de Portavoces se comentasen yo entiendo que sí.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo.

**D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz Grupo Municipal C's:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. En esta propuesta que explicaré ha sido suscrita por los grupos municipales de Ciudadanos y el Partido Popular, dado que se iba a presentar dos mociones al pleno de apoyo al sector de la hostelería. No me quiero extender mucho en explicaciones sobre cuál es la situación de los establecimientos de hostelería y restauración en los actuales momentos. Creo que todos ustedes la conocen. La situación es más que crítica para este sector. Después de tener que sufrir las restricciones de actividad a causa de las medidas sanitarias que



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

venimos arrastrando desde la primera hora de la pandemia. Por una parte, con limitaciones de aforo tanto en el interior, como las instalaciones exteriores y terrazas. A la inversión que tuvieron que realizar para adaptación de los establecimientos a todas medidas higiénicas y de protección para evitar la propagación del Covid, nuevas restricciones de aforos, nuevas restricciones en la apertura, etc. Aunque la puntilla para el sector ha sido el cese total de la actividad de restauración, con excepción del servicio a domicilio y la recogida en el propio establecimiento que decretó la Generalitat Valenciana el martes 19 de enero. Esta suspensión de la actividad implica en muchos casos la paralización total de la actividad en gran parte los establecimientos. Como se indica y se reconoce en el Decreto Ley promulgado por el Consell en el día de ayer, en el que se aprueba el plan resistir y cito textualmente “es necesario que las medidas adoptadas para luchar contra la pandemia se vean acompañadas también por medidas de apoyo público a los sectores gravemente afectados que eviten un deterioro del tejido empresarial. Que ayuden a la conservación del empleo y que mitiguen las consecuencias sociales que suponga la paralización de un sector de la actividad”. Finaliza señalando “que las medidas de apoyo necesariamente deben ser inmediatas. Ya que las restricciones de actividad se arrastran desde el inicio de la crisis sanitaria, implicando la paralización de toda actividad de restauración de establecimientos hasta el día 15 de febrero. Nadie, absolutamente nadie, está en condiciones de asegurar que no se vayan a prolongar estas medidas más allá del 15 de febrero. Pero lo realmente importante o necesario, dicho por el Consell y que creo que puede ser corroborado por todos los concejales de este pueblo, es que estas ayudas lleguen de forma inmediata.

En esta moción apelamos al establecimiento de un bono hostelería. Lo primordial, más que las ayudas se realicen y se concreten a través de un bono hostelería, con una tarjeta de compra o cualquier otro soporte o mecanismo, es la reactivación del sector. Y que estas ayudas se materialicen de forma ágil y rápida. La supervivencia de este sector es crucial y el momento es muy delicado. Aunque sólo sea por no vernos abocados a un cierre masivo de bares y restaurantes en nuestro municipio a que los empleados del sector pasen a la situación de desempleados. Y que por todo ello revierta en un empobrecimiento de San Vicente a reducirse drásticamente la actividad comercial de este sector, lo cual además implicaría una reducción en la recaudación de impuestos y tasas municipales. Esperamos y deseamos que el equipo de gobierno mediante la puesta en marcha del plan resistir, tenga ya previstas estas ayudas, bien sea mediante un bono hostelería, mediante una tarjeta o de cualquier otra forma. Lo que queremos es hacerles llegar a través de esta moción, es que cualquier actuación que se haga para ayudar a este sector tiene que ser urgente. Los hosteleros y restauradores no pueden esperar más. Los establecimientos de este sector, aunque se ha utilizado como chivo expiatorio por las autoridades sanitarias para aplicar cualquier medida tendiente a evitar aglomeraciones y fiestas están absolutamente comprometidos con la lucha para frenar esta pandemia. Y son conocedores y aceptan que se deben tomar medidas estrictas para frenar el Covid. Pero reclama que no se deje de lado a las familias y que no se acabe con los negocios y sus empleos a los trabajadores. En estos momentos que tenemos la hostelería y restauración cerrada en San Vicente, consideramos que es precisamente ahora cuando se debe trabajar en la reactivación del sector. Y preparar las condiciones de estos bonos o tarjetas de compra, para que cuando las medidas restrictivas sean levantadas, aunque sea gradualmente, se puedan aplicar de forma inmediata. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. També aquesta moció ens ha causat al grup municipal de Compromís una sorpresa. No per la proposta, perquè jo crec que és una proposta lògica amb una pandèmia com la que estan patint els sectors econòmics de Sant Vicent, estan patint moltíssim els efectes de la Covid-19, si no perquè ara ho dirà el Sr. Bevià, el Regidor de Comerç i Desenvolupament Local. Ens sembla que moltes de les mesures que són ací reflectides estan si no aprovades o pressupostades, sí que estan anunciades pel Regidor de l'àrea, ara el confirmarà. A més, confirmades i reflectides fa qüestió d'una setmana o setmana i mitja per tant sí que considerem



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

que les polítiques dins de l'àmbit del marc competencial local que s'han portat a terme, però després d'haver tingut una taula de reconstrucció, després d'haver exposat totes les idees als grups polítics i aquesta idea del bo hostaleria que s'ha dit. Presentar una moció, no sabem en quin punt pot ajudar, perquè tenim molt clar que tots tenim la convicció d'ajudar a tots els sectors que estan patint més els efectes d'aquesta pandèmia. Jo agafe el guant al Sr. Pascual que en la intervenció anterior havia dit que podríem fer una aposta per les mesures del govern espanyol perquè faça un possible confinament o semi confinament. Però clar, si parlem de confinament, hem de parlar necessàriament d'ajudes per part de l'administració. Precisament ahir es va publicar l'ordre en què es posava a la disposició de l'ajuntament el pla resistir, que en el cas de Sant Vicent sumava en la seua possibilitat quasi un milió i mig per a ajudar a les diferents empreses en els àmbits que reflectia aqueixa ordre, que era l'hostaleria, la cultura, l'esport, la restauració i l'entreteniment, si no m'equivoque. Aquestes ajudes són molt importants, però és que en el sector de l'hostaleria que és el sector del qual estem parlant, la Comunitat Autònoma Valenciana ha deixat ja en ajudes 280.000.000 i altres Comunitats Autònomes que han deixat avui dia després d'una pandèmia zero euros. I no diré la Comunitat Autònoma de la qual estem parlant, perquè tots i totes la sabem i tampoc volem incidir més en allò que estem parlant que hi ha Comunitats Autònomes que s'impliquen més en aquesta crisi i Comunitats Autònomes que s'impliquen menys. Però per a acabar, ara ho explicarà el Regidor de Comerç, però crec, he pogut sentir en els mitjans de comunicació que aquestes mesures es duran a terme al llarg de l'exercici 2021. Per tant jo demanaria als proponents que si és així i el Sr. Bevià diu que aquestes mesures ja estan previstes per l'equip de govern, arribar a un acord que retiraren la proposta i que per descomptat, el Sr. Regidor de Comerç i Desenvolupament Local poguera explicar de primera mà com enfocaran aquestes propostes, quan les durà a terme i que també seguira totes les mesures i iniciatives que duga a terme l'Ajuntament de Sant Vicent per a ajudar a un sector com l'hostaleria i la restauració que estan patint molt. Ho dic tots els dies, que la nostra obligació com a responsables, com a càrrecs públics és mirar en el marc de les nostres competències, el poder solucionar el dia a dia que puguem emportar-se a avant en aqueix horitzó que tots i totes volem que és poder generar riquesa i treball en aquests mesos. Moltíssimes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Ante todo, me gustaría que esta moción se tratara con el máximo rigor, seriedad y sobre todo, siendo fiel a la verdad. En primer lugar, me gustaría dirigirme a los dos grupos proponentes de esta moción, y desde el máximo respeto y la educación les quería trasladar una serie de cuestiones para que no las aclaren públicamente. Ustedes en esta moción piden que se implementen una serie de medidas como es el bono-hostelería, que se realicen campañas de promoción y difusión de los establecimientos, que se elabore un plan de rescate consensuado, que se estudie la bonificación y aplazamiento de tasas e impuestos, ayudas de alquiler. Cierto, ¿verdad? Medidas que todos los grupos aquí presentes estamos en su mayoría de acuerdo y que además han quedado plasmadas en el borrador del documento de la comisión de reconstrucción. Eso también es irrefutable y así lo demuestran los documentos. Entonces, les pregunto, si esto ya está recogido en el citado documento, entre otros y estamos de acuerdo y se va a hacer ¿Qué sentido tiene que ahora se presentara esta moción? Y se lo digo porque lo que no nos gustaría es que mañana dijieran en prensa que estamos en contra, cuando esas medidas se van a hacer y están recogidas en ese documento y se lo pido encarecidamente que si lo van a contar, que lo cuenten todo, incluido esto que les acabo de decir. Ya que no nos gustaría jugar con un tema tan sensible, ya que muchas familias lo están pasando verdaderamente mal y que no se diga que no se quiere hacer, cuando ya está todo previsto para realizarlo. Porque, y esto es una opinión personal, y se lo digo en un tono totalmente afable, que con la presentación de esta moción, la sensación que tengo es un desprestigio o tirar por la borda el trabajo que se ha realizado por todos los grupos políticos, cuando se han incorporado todo este tipo de medidas.

Porque les recuerdo que en ese documento no solo constan todas esas medidas hacia ese sector que lamentablemente tan mal lo está pasando, sino también que se contemplan otras y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

muchísimas medidas dirigidas hacia otros sectores y ámbitos de la sociedad en general. La verdad es que hoy, me ha pasado como el Sr. Leyda, me han dejado descolocado. Me surge la duda si ahora vamos a presentar en cada pleno medidas que ya están recogidas en ese documento. Les vuelvo a recordar que, en el mismo, se ha confeccionado con las aportaciones de todos los grupos aquí presentes para posteriormente, lógicamente llevarlas a cabo. Puedo entender y es comprensible que estén molestos por no haber participado en la confección de los presupuestos y más, cuando algún representante del equipo de gobierno lo dijo así, públicamente que se iban a reunir con ustedes, pero lo que no puedo entender es que rompan ese pacto de la comisión de reconstrucción, tiren el trabajo de meses que han realizado tanto ustedes como sus compañeros y compañeras de corporación, saliendo ahora con este paquete de medidas, cuando vuelvo a reiterar todas esas medidas ya están recogidas en dicho documento y esto se puede constatar porque los documentos están ahí y es negro escrito sobre blanco. Quiero pensar y estoy casi seguro de que independientemente del enfado por lo que les he comentado, esto no se trata, estoy convencido, de una pataleta. No me cabe duda, porque si de algo estoy seguro, es de que ustedes están por encima de eso, no me cabe la menor duda.

Miren no me quiero extender más, y como saben tendré miles de defectos, pero si alguna virtud tengo es que no me gusta faltar a la verdad. Todo lo que aquí se ha expuesto consta tanto en las grabaciones como las que hicieron en la rueda de prensa, cuando se presentó el presupuesto de este año. Y es más, al Concejal de Comercio le preguntaron expresamente por la implantación de ese bono que hoy aquí se solicita. Eso está en los archivos, estarán los postcards. También documentalmente en el acuerdo del pacto de la almazara, donde además de otras medidas habrá una hucha de 500.000 euros para llevar a cabo este tipo de ayudas y subvenciones dirigidas al sector económico productivo, además de las cuantías que nos conceden otras administraciones, como por ejemplo el plan resistir que acaba de salir y que dota a San Vicente con más de 1.400.000 euros. Y también, como vuelvo a reiterar, en los documentos de la comisión de reconstrucción. Y si eso no es así, les invito públicamente a que me lo digan aquí y digan si estoy faltando a la verdad. Así que les pregunto, ¿todas esas medidas que plantean ustedes aquí, están o no recogidas en la documentación que les he citado?, independientemente de qué partido las haya propuesto. Miren, para finalizar, permítanme que les dé un consejo. Si de verdad ustedes quieren, tanto como nosotros que esas medidas se materialicen lo antes posible, ¿saben cómo lo pueden hacer y demostrar? Voten favorablemente la semana que viene a los presupuestos y en el mes de marzo o en abril a la aprobación del remanente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Escuchando a los compañeros ponentes anteriores, como es el caso del grupo Compromís, el grupo Podem. La verdad es que no queríamos sacar el tema, por lo menos no era nuestra intención, sacar el tema de esta comisión de reconstrucción en la que estamos asistiendo, en la que hemos tenido varias reuniones ya. Y sí que es verdad, que desde un principio se le dio un toque de atención a un grupo en particular por sacar esas propuestas que supuestamente tenía que salir de un documento único por esa comisión y todos lo vimos bien, incluso hasta el mismo grupo municipal afectado reconoció dicho error y la verdad es que ahora por parte de los dos anteriores partidos, están echando en cara, que están sacando propuestas que supuestamente estarían en un documento único como es el de la reconstrucción. Nosotros, desde el grupo municipal VOX, a raíz de esta moción que nos parece que está bien. También hemos estado muy pendientes del famoso pacto de La Almazara que por lo que se ve, han requerido de varios acuerdos de los distintos grupos de izquierdas que han llevado a las propuestas o a ofrecer propuestas en las cuales nosotros también tenemos nuestras dudas con esa similitud de esas propuestas de dichos partidos que no están en este caso en el actual gobierno y sí que teníamos intención de cotejar esas propuestas que han añadido a esos presupuestos para obtener ese acuerdo y sacar los presupuestos a adelante. Nos parece que se ha hecho un engaño a los ciudadanos con esta comisión de reconstrucción. Se ha hecho un engaño y volvemos a decir se ha hecho un paripé de comisión. Creo que ha parecido que nos hemos reído de los ciudadanos,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

puesto que ahora parece que estamos utilizando ese documento único que pretendíamos que salieran para unos presupuestos extraordinarios, como eran los de remanente, parece que ahora por distintos grupos municipales, se está usando cada uno partidistamente para el bien de cada cual. Y dicho esto, voy a pasar a la argumentación de la moción.

Queremos hacer reflejar que desde VOX, defendemos la injusticia que se está haciendo con la hostelería y la restauración, así como otros sectores afectados, por decisiones políticas. Se les está criminalizando como la causante de todos los brotes cuando se está viendo que surgen en otros ámbitos. Ya les estaba costando aguantar con las duras restricciones que se les ha estado imponiendo, que ahora con el nuevo cierre han acabado de condenar a muchos a no volver a subir la persiana y por consiguiente la pérdida de muchos puestos de trabajo e ingresos de muchas familias. Ya no es sólo el dinero que dejan de ingresar por el cierre, es el dinero perdido que han pagado por ejemplo por el género acopiado del cual ahora y antes, por decisiones políticas que no sanitarias, han tenido que desechar, también hablamos de la losa de los impuestos a los que tienen que seguir haciendo frente sin poder ejercer su actividad. Las ayudas económicas que tienen que llegar de la Generalitat ni se saben ni se les espera, porque lo que necesitan no son limosnas, es trabajar, no sabemos cuándo recibirán esas ayudas, sí que sabemos que son insuficientes y que el problema de aguantar lo tienen ahora y no dentro de 6 meses cuando ya se encuentren en plena ruina. Es por ello que medidas como las que se plantean en esta moción, aunque de dudosa similitud a las aportadas en la comisión de reconstrucción, nos parecen necesarias y las que se puedan ir añadiendo aún mejor, sean por comisiones o sean por mociones, bienvenidas sean. Porque de verdad que su situación es ya insostenible y es de extrema necesidad. Desde aquí pedimos un SOS a la hostelería. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Gracias, buenas tardes de nuevo a todos y todas. Agradecer a los compañeros Ramón y sobre todo a David, que se nota que han trabajado de firme en el documento que se ha elaborado y que fue firmado por las cuatro formaciones políticas, Compromís, Podemos, Esquerra Unida y el Partido Socialista. Se nota que se ha trabajado con las exposiciones que han hecho ambos en este en este plenario. Por lo tanto, yo no lo voy a repetir, yo no voy a repetir el contenido de ese documento. Además, es un documento que es público y que puede ser visto por cualquier persona que le interese esta cuestión. Tiempo tendrá la oposición de aplaudir o de criticar la ejecución de esos acuerdos contemplados en el documento. Pero sí que voy a entrar en otra cuestión, en otras cuestiones sobre esta moción. En primer lugar, decir que lamentamos que Ciudadanos se sume a la estrategia del grupo municipal del Partido Popular, de solicitar públicamente la puesta en marcha de medidas que el gobierno municipal o este equipo de gobierno ya tiene previstas y en la mayoría de casos anunciadas. Yo les invitaría a que en lugar de realizar propuestas que ya están en vías de activarse o que ya han sido plasmadas en un documento y en alguna ocasión hechas públicas de forma oral, como es por ejemplo por ejemplo el plan resistir y el bono tarjeta para el comercio, donde sin lugar a dudas está integrada a la hostelería y todo el sector de la restauración. Les pediría a ambos grupos que sean más imaginativos y propongan algo novedoso. Mientras unos seguimos y seguiremos trabajando para sacar adelante con todo el procedimiento administrativo que es preciso realizar y que ustedes lo saben, para sacar adelante aquellas propuestas y proyectos para favorecer a nuestro tejido productivo, otros lamentablemente, siguen con su crítica fácil y demagógica. Utilizan la pandemia para realizar política partidista pero además lo hacen con una irresponsabilidad supina al afirmar en la exposición de motivos frases como, y leo literalmente: “la actividad de lo solicitado se tiene que realizar sin demora. De manera que estuviera en condiciones de activarse para cuando puedan volver a abrir sus puertas los negocios de hostelería y restauración”. En condiciones de activarse para cuando puedan volver a abrir sus puertas los negocios de hostelería y restauración. Nosotros somos una corporación municipal, tenemos las competencias que tenemos y desde luego no podemos legislar. Pero no sólo lo plasma en la exposición de motivos, que bueno al fin y al cabo es una exposición de motivos, una intención de cosas que uno las plasma aquí y quedan muy bonitas. Hay un punto del



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

acuerdo impropio, repito, impropio de partidos que han estado en gobiernos municipales y siguen estando en muchos de ellos. Y es solicitar que se aplique de forma inmediata el bono a partir de la reapertura de los establecimientos. Esto que están solicitando saben positivamente que no se puede cumplir. Y juegan de una forma mezquina con las necesidades de un colectivo que lo está pasando muy mal. Su demagogia y nuestro enfrentamiento en este caso, en nada les va a favorecer. Lo más importante en estos casos, si realmente lo que quieren es ayudar y no buscamos rédito político, es decir la verdad. Decirle a los colectivos afectados la verdad, decirles que las ayudas llegarán cuando administrativamente se puedan realizar. Nosotros los ayuntamientos y ustedes lo saben, no podemos legislar y tenemos que estar a expensas de lo que nos digan las administraciones superiores. Y ustedes lo saben, lo saben, pero siguen utilizando la demagogia y creando falsas esperanzas en las personas más perjudicadas. Y si no lo saben pregunten, pregunten a sus compañeros y compañeras que están gestionando la diputación y los ayuntamientos de la comarca, sin ir más lejos, Campello, Mutxamel, San Juan, algunos de ellos gobernados por Ciudadanos y el Partido Popular, todavía no han podido pagar las ayudas directas que se prometieron en el mes de mayo y junio. No han podido pagar esas ayudas a sus comerciantes y hosteleros y otros ni tan siquiera han podido, ni han querido gestionar ayudas para mejorar la situación. No sé si les funcionará la estrategia que utilizan en esta opción yo creo que no. Porque la ciudadanía sabe más de lo que ustedes creen y están muy hartos de mensajes demagogos, populistas y oportunistas. Podría hablar mucho más, a lo mejor luego tengo una ocasión de hacerlo. Pero voy a finalizar diciendo qué mañana seguramente como es su forma de actuar, saldrán en los medios de comunicación diciendo que no queremos tomar las medidas que proponen. Les adelanto que saldremos diciendo que eso es falso, es falso y no aprobamos la moción por oportunista, demagoga e irresponsable. Pero sí que vamos a tomar las medidas de apoyo que sean necesarias, para que lleguen lo antes posible a aquellos sectores más perjudicados, como son los sectores que aquí estamos comentando. En resumen, todo el tejido productivo por la grave situación que estamos sufriendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, dar la enhorabuena también a Ciudadanos por el trabajo que hemos hecho en confeccionar esta moción. Teníamos dos mociones, en que los dos buscamos el apoyo al sector de la hostelería e intentamos conjugar las dos y de esa conjugación ha salido esta moción, que por lo visto y por lo escuchado pues nos gusta a determinados partidos. Parece ser que a partir de ahora hay que apropiarse de las ideas y ponerle una marca y un registro. Nosotros simplemente hemos trasladado las necesidades y lo que nos han manifestado algunos, comercios y hosteleros y más ante esta situación. Y también me resulta un poco, diría que hasta simpático, el manifestarse como se han manifestado por que hay puntos en que parece que no se han leído. Nosotros en la moción, además del bono hostelería y de esa creación, qué bueno, puede ser que estuviera en ese acuerdo de la comisión de reconstrucción, que por cierto todavía no sea no se ha...llevamos seis meses reconstruyendo San Vicente y todavía no hay ningún documento, ni se ha elevado a pleno en ningún documento, entonces, estamos ahí todavía en fase. Nosotros en la moción, además de ese bono de hostelería y de más cuestiones, también hablábamos de una campaña publicitaria, de una campaña de difusión. Yo creo que eso a mí no me suena que esté en la comisión de reconstrucción. Lo que seguro que no está o me extrañaría que estuviera, era el solicitar la bajada de impuestos locales como es el Ibi, o el impuesto de la basura, los vados, que lo indicamos a nivel local y como se indica creo recordar que en el punto cuatro de la emoción, solicitar al gobierno nacional u otras administraciones la reducción de cuotas de seguridad social, del gasto de personal o de los autónomos, o el IAE, o el IRPF a cuenta, o los pagos a cuenta del IVA. Todo eso creo que no estaba en la comisión de reconstrucción, pero sí que estaba en la moción. Ustedes nuevamente me dan la sensación de que ven el logotipo y adelante y bueno, pues nosotros si lo que ustedes temen es otra vez a la nota de prensa, pues parece que ahora vamos a tener...nos van a tener que decir lo que tenemos que publicar o no tenemos que publicar en prensa. Nosotros somos libres de hacer nuestro trabajo con los medios que tenemos, con las facilidades que nos pueden dar e intentamos sacar las mociones escuchando a los vecinos y a los diferentes colectivos, nos reunimos con ellos, nos cuentan,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

nosotros lo intentamos trasladar y si luego usted le tiene miedo a la nota de prensa, porque es que parece ser que aquí lo peligroso son las notas de prensa. Pues tan libres somos nosotros de publicar una nota de prensa en un sentido con nuestra labor, como ustedes de publicitar, como bien hacen, su labor. Que yo no entro a discutirlo, cada uno es libre o a ver si tampoco vamos a poder presentar notas de prensa. Porque no es la primera vez que en los plenos se vuelve a argumentar con el miedo o pavor que dan las notas de prensa, no lo acabo de entender.

La cuestión principal es que es importante y yo es una frase que llevo manteniendo desde hace muchísimo tiempo, es importante insuflar oxígeno, nunca mejor dicho, en esta pandemia a quién está enfermo y en este caso a nivel económico la enfermedad se está centrando sobre todo en los comercios, en la hostelería. Y digo que es importante insuflar oxígeno, en este caso son recursos, tanto ayudas, como subvenciones, como eliminación de gastos. Por eso indico la reducción de impuestos y la supresión de algunos impuestos, que algunos cierto, no es competencia local, pero nosotros solicitamos que se promuevan propuestas para decirle al gobierno autonómico o al gobierno nacional, que bajen esos impuestos, que lo pone en la moción. Digo que es importante insuflarles oxígeno, para que puedan respirar porque la situación no es la misma que la de marzo. En marzo esto vino de golpe, se cerró, algunos comercios con les pilló a contratiempo, pero es que ahora la situación, no es que estaba mejor y ha vuelto a caer, no, es que no se llegaron a recuperar, es que muchos de los negocios apenas pudieron sobrevivir y ahora, pues han vuelto a verse minorados y ojo, no acuso al Ayuntamiento de San Vicente de que les hayan cerrado, ni muchísimo menos. El ayuntamiento no tiene competencias para abrir o cerrar, faltaría más. Pero sí que decimos, que a pesar de esta situación tenemos que ser ágiles, rápidos para poder articular propuestas, articular tanto ayudas, como subvenciones, como publicidad, como medidas para hacerles, entre comillas, la vida más fácil, para darles, ese oxígeno que necesitan. Se ha hablado del plan resistir, qué bueno, también es simpático escuchar resistir. Decirle a uno resiste con todo lo que lleva y todavía la Generalitat saca el plan resistir. Curiosamente ese plan resistir lo hacen entre tres, es un pacto a tres entre la Consellería o la Generalitat Valenciana, las Diputaciones y los Ayuntamientos. Creo recordar que la cifra del Ayuntamiento de San Vicente es un millón y pico de euros lo que va a tener que destinar. Pero todo no lo aporta la Consellería, ojo, ni la Generalitat Valenciana. Hay una parte que la aporta la Generalitat Valenciana, otra parte la aporta la diputación y otra tendrá que aportar el ayuntamiento. Pero lo curioso es que lo del ayuntamiento saldrá del ayuntamiento, lo de la diputación, saldrá de la diputación, pero parece ser que lo que sale de la Consellería no sale de la Consellería o no sale de la Generalitat, sale de fondos europeos, que se podrían destinar para otra, pues no, los usamos en ayudas y nos ponemos la medalla. La verdad es que a mí me han contado un poco como fue la negociación de ese plan resistir, el primer día, cuando se sacó la nota de prensa. Porque ahí sí que quería hacerse el Sr. Ximo Puig la foto con los Presidentes de Diputaciones y los Alcaldes de las ciudades más importantes. Y en esa carpeta había tres folios en blanco, no había nada más, a partir de ahí dijeron, vamos a sacar algo. En fin, el plan resistir está bien, pero por lo que parece y por lo que tenemos entendido, ese plan resistir, va a llegar seguramente en el verano o posterior al verano. Con lo cual, pues muchas de esos comercios, de sus autónomos, de los hosteleros, pues van a verse muy perjudicados.

La moción lo que pide, es que se articulen ayudas, que se haga el bono hostelería, que se solicite esa bajada de tasas, de impuestos. Porque mantenemos una filosofía que es, si no hay ingresos no pueden haber gastos y si los hay, que sean los menos posibles. Y si entre todos podemos colaborar a nivel local, a nivel provincial, a nivel autonómico y a nivel estatal, para que eso sea así, mucho mejor. Pero parece ser que esto ya estaba patentado, hay algunas ideas que ya estaban patentadas y otras no. Siento mucho que no les agrade la moción, lo siento tanto desde el grupo municipal del Partido Popular, como del grupo municipal Ciudadanos. Hemos intentado hacer una moción en defensa y en apoyo a la hostelería y al comercio local. Pero tan libres son ustedes de decir que no la quieren votar a favor, como nosotros de presentarla. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**Sr. Leyda Menéndez:** Jesús, perdona que interrumpa. El plan que se ha comunicado, que se ha dicho, ese plan que ha salido ahora es “resisteix”, resiste, en castellano es resiste, para que no se vuelva a decir, que se diga bien.

**Sr. Lillo Tirado:** Encima, que le digas a un hostelero que resista y a un comerciante con la que está pasando, a nivel de motivación.

**Sr. Leyda Menéndez:** Solamente era apuntar el nombre correcto del plan.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista?

**D. Guillermo García, (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. No me voy a extender mucho más ya que el compañero Beviá ha defendido claramente la opinión del equipo de gobierno al respecto de esta moción. Únicamente comentar que ustedes continúan dejando entrever que el ayuntamiento puede bonificar el símil de tributos como el IBI y saben que esto no es así, ya que no lo contempla en la Ley de Haciendas Locales y saben de sobra que no es necesario. Es más, el grupo Socialista de la diputación de Alicante presentó en el consejo rector de SUMA el aplazamiento de impuestos delegados en este organismo. Creo que ya se ha dicho todo lo que se podría decir sobre esta cuestión. Vaya por delante el compromiso del Partido Socialista en este equipo de gobierno para con la hostelería en San Vicente del Raspeig, así como, el apoyo a otros sectores con medidas que ha desarrollado el compañero Beviá y que están contempladas en el presupuesto municipal del año 2021. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Sr. Roig Lizarraga:** Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, porque aquí hay varias cosas que aclarar y que detallar. En primer lugar, por lo que veo, parece ser que les ha molestado bastante el contenido de esta moción. Lo lamento mucho, pero realmente lo que estamos pidiendo es que apliquen un procedimiento de urgencia a estos bonos y a estas ayudas. Por una parte, dice el Sr. Ramón Leyda de Compromís y el Sr. David Navarro de Podemos, que se encuentran un poco descolocados con esta moción. Yo les quiero decir, que a lo mejor, que se pueden colocar en el lugar correcto y a lo mejor se encuentran descolocados por otros motivos.

**Sr. Leyda Menéndez:** ¿Qué ha querido usted decir con eso?

**Sr. Alcalde:** Espera Ramón.

**Sr. Leyda Menéndez:** No, no, que lo explique ¿qué ha querido decir usted con eso?

**Sr. Alcalde:** Deja que hable y luego abrimos otro turno de intervenciones.

**Sr. Leyda Menéndez:** El lugar correcto es con la hostelería, no con el oportunismo, con la hostelería. Que quede en acta, quiero que lo explique después ¿en qué lugar?

**Sr. Roig Lizarraga:** Magnífico, me agrada saber que su descolocación...yo estoy haciendo referencia a las palabras que ha pronunciado David Navarro.

**Sr. Leyda Menéndez:** La descolocación es que ustedes han cogido lo que previamente hemos pactado entre todos los partidos y lo han puesto en una moción, sencillamente eso es mi descolocación. Nada más.

**Sr. Roig Lizarraga:** Me gustaría tener mi tiempo para hacer la explicación y que después puedan participar el resto.

**Sr. Leyda Menéndez:** Pero seamos prudentes en las declaraciones.

**Sr. Alcalde:** Por favor, dejemos que los turnos de palabras se acaben y luego damos turnos de palabra, los necesarios, pero no interrumpiros y abrir conversaciones entre dos, porque no merece la pena.

**Sr. Roig Lizarraga:** ¿Puedo seguir, por favor? Hacen referencia a unas medidas que están contempladas en el presupuesto. Estas medidas, está por ver, porque estas medidas estarán previstas y están anunciadas, como ha dicho el Sr. Beviá. Pero de esto a que se vayan a cumplir, hay un tramo bastante largo. Haciendo referencia a los presupuestos sí que quiero remarcar que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

el Sr. Alcalde, incluso el portavoz del PSOE, han hecho manifestaciones públicas y en prensa e incluso en la comisión de reconstrucción, que tanto han nombrado de que iban a buscar un acuerdo de todos los grupos políticos, para poder destinar los presupuestos, para poder encaminar los presupuestos. En los cuales había reiterado muchas veces el Sr. Villar, que no había mucho margen, pero sí con el remanente que se iba a disponer a final de marzo o primeros de abril. Para las medidas que estaban previstas en la comisión reconstrucción. De estos presupuestos, nosotros la primera noticia que tenemos, es cuando el viernes, estoy hablando de hace 4 o 5 días, este viernes pasado, el Concejal de Hacienda nos toca a la puerta y nos dice: "aquí os dejo los presupuestos para 2021". Si ustedes consideran que esta es la forma de consensuar, o de explicar o de colaborar con los partidos para poder hacer unos presupuestos que tenían la mejor oportunidad este año de presentar unos presupuestos de todos los grupos políticos. Pero han preferido, yo lo entiendo también. Han preferido presentarlos como los presupuestos de la izquierda, apartando al resto de grupos políticos que no pertenecemos a la izquierda.

Otro tema que quiero remarcar y que me ha producido especial tristeza, eso de la comisión de recuperación. En la comisión de recuperación nuestro grupo se ha volcado creo que más que ningún otro, en presentar propuestas, en presentar medidas. Y sí que es verdad que en la última reunión, el Sr. Jesús Villar nos dijo que habíamos salido en prensa con unas medidas que habíamos propuesto, lo cual no es ninguna mentira, habíamos propuesto medidas y habíamos salido en prensa. Y nos acusó en cierta manera de la confidencialidad que tenían que tener todas estas medidas. Esto se lo contesté y se lo demostré al Sr. Alcalde el mismo día de la reunión a las dos o tres horas, cuando pude obtener la documentación. El primer partido que salió en prensa con las medidas que presentaba la Comisión de reconstrucción fue Esquerra Unida. Estamos hablando de final de julio. Entonces no aceptamos que nos digan que nosotros, Ciudadanos, se saltó, diríamos, este este acuerdo que, sí es que teníamos de acuerdo. Después, en las medidas que se han presentado en la comisión de reconstrucción, se han limitado en muchas ocasiones a plasmar ideario de su partido político. Medidas así propiamente como medidas, se han publicado menos, se han publicado muchas ideas, en ciertas ocasiones parecía pues el programa electoral. De hecho, yo le voy a contar porque luego nadie quería tomar el trabajo de recomponer estas medidas, de unificarlas. Yo les voy contar que había hasta 274 propuestas, pero claro, es que una medida muy habitual y muy generada, como no sé, ayudas a al comercio, Pues ésta estaba propuesta por los 7 partidos. Si ustedes al documento ese con las 274 propuestas de cada partido, ése documento que consideran oficial, nosotros no lo consideramos así, lo manifestamos nosotros, el presidente de la comisión, o sea, con el Sr. Alcalde, el secretario en curso, que todo esto se tenía que resumir de cara a elaborar un documento oficial. Entonces no sé a qué viene que ustedes nos digan que estamos, ósea, que han utilizado estas propuestas la función de construcción para los presupuestos. La verdad es que desconocíamos a pesar de que muchas veces sí que nos habían dicho que todas estas medidas o las medidas que pudieran ser y que estaban y que iban a ser acordadas por todos. El único margen de actuación que habría sería a partir del mes de abril, aunque ahora, para hacer los presupuestos sí que han podido decir que tienen un remanente de unos 8.000.000 de euros y que los van a emplear en una serie de medidas aunque no nos las comunicaron, ya por nuestra cuenta hemos procurado enterarnos en qué las iban a distribuir. Hacen referencia a que ya han previsto una hucha de 500.000 euros, ahí lo tengo que rectificar, porque sí que nos hemos escuchado estas medidas, no son 500.000, son 300.000 euros para un tipo de ayudas a empresa. Nosotros en esta moción lo que nos estamos centrando eran las ayudas a la hostelería, estamos indicando que no hace falta que se lo indiquemos. Ustedes saben perfectamente cómo está el sector. Entonces lo único que les pedimos aquí, es que actúen con rapidez. Que este sector da mucho trabajo en San Vicente, genera muchos empleos y no puede esperar más. No es una medida de populismo, no es una medida de demagogia, estamos, interesándonos muchísimo, porque es un problema que creo que todos lo estamos viendo, pero que se tiene que articular todas las medidas que haga falta para que estas ayudas lleguen lo antes posible al sector de hostelería y restauración. Simplemente decir que sí no han entendido, si no han entendido este significado que creo que sí que han entendido, pero les interesa más dar otra versión, lo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

lamento, pero en nuestra idea y todo lo que hemos expuesto, está previsto y muy bien calculado y muy bien detallado lo que se explica. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Izquierda Unida?, primero Podemos.

**Sr. Navarro Pastor:** Gracias Sr. Alcalde. Primero, para puntualizarle al Sr. Lillo, yo creo que cuando he hablado y esto queda grabado, yo no le he dicho que no saquen nota de prensa. Simplemente le he sugerido que cuando cuenten una noticia, la cuenten completa, no le he dicho más. Es decir, hay que dar una información completa y no sesgada. También a mí me gusta ser, y ustedes me conocen, fiel a la verdad y la única medida que ahí no está y se la voy a decir, es instar a las diferentes administraciones, esa no está. Léase bien el documento de la comisión Sr. Lillo y no diga que supuestamente está porque las demás están y eso lo puede comprobar. Asimismo, quiero decirle al Sr. Roig que para nada nos molesta la presentación de esta moción. Igual me he explicado mal, es decir, le estamos diciendo que estamos totalmente de acuerdo con la mayoría y creo que así lo he expresado y que son necesarias. Pero de hecho también le he dicho que ya se van a hacer. También dice que usted duda que se cumplan los presupuestos, por eso mismo se va a hacer una comisión del seguimiento de ejecución de presupuesto. También dice por otro lado, que había 274 medidas, es cierto, pero muchas de ellas estaban repetidas. En el documento anterior a ello, nuestro grupo ya presentó un bono comercio-hostelería poniendo ejemplo con porcentajes, etc., y ustedes lo tienen que tener, no digan que se quedaron medidas y ayudas del comercio, no. Luego se dijo que se resumiera y se resumió. Y también una última puntualización. Cuando usted ha nombrado esos 300.000 euros, eso son una cosa que ya estaba en el equipo de gobierno y la hucha de los 500.000 euros es otra, quiero puntualizarlo, no es que me haya equivocado con la cifra. Y por último les vuelvo a repetir que si tanto como nosotros queremos que salgan esas medidas y no solo esas, sino otras. Veremos a ver la semana que viene qué votan en el presupuesto para que podamos disponer a finales de marzo y a principios de abril el remanente y a ver también qué votan al remanente. Ahí es dónde se va a demostrar, porque ahí es dónde está el dinero y sin dinero no se pueden ejecutar, ahí es donde tienen que demostrar realmente si todo esto que están proponiendo lo quieren o no lo quieren. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**Sr. Beviá Orts:** Yo por empezar, comentarle al Sr. Roig, Portavoz o Concejal del partido de Ciudadanos. Decirle que no es que nos ha molestado la moción, por supuesto que tienen todo el derecho a presentarla y nosotros a debatirla, a argumentar los puntos en contra que es lo que se ha hecho desde aquí. Por lo menos desde mi parte y creo que la mayoría de los que han hablado, han defendido y han argumentado desde sus puntos de vista el no coincidir. El no coincidir con su contenido, no quiere decir que nos molesta, es que es un contenido que ya se está realizando y en muchas ocasiones, incluso, está bastante adelantado. Dicho esto, me preocupan algunas cosas que le he escuchado decir, procedimiento de urgencia. Me gustaría conocer qué quiere decir procedimiento de urgencia. Yo creo que lleva tiempo suficiente en el ayuntamiento para saber que nosotros no podemos legislar. Los procedimientos son los que son, nosotros no podemos hacer un procedimiento de urgencia y eso lo tiene que saber usted, porque usted está en un partido serio, un partido que ha gobernado y está gobernando y que debe saber que un ayuntamiento no puede poner procedimientos de urgencia, están marcados con normativas superiores a las locales y no podemos realizar procedimientos de urgencia en estos momentos. Otra cosa, es que nos vengán dadas, entonces sí, pero en estos momentos no. Por eso me molesta que pongan que “una vez finalice el estado de cierre, inmediatamente reciban las ayudas”, eso no puede ser y eso ustedes saben que no puede ser y los hosteleros también lo saben. Porque eso tiene que venir desde arriba para que este ayuntamiento lo pueda realizar. Nosotros pondremos todos los medios, todos los esfuerzos posibles para seguir trabajando, para ayudar, pero desde luego, lo que nunca se me ocurre es mentirle a un hostelero cuando lo tengo delante planteándome sus problemáticas, a uno, a dos o a tres. Porque nosotros también, yo también, nos hemos sentado con hosteleros que nos han transmitido su preocupación y he tratado de explicarles cuáles son los puntos de vista del ayuntamiento y las cosas que nosotros podemos hacer. Y nunca, les he dicho “no os preocupéis que os voy a ayudar enseñuida”,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

porque les estaría mintiendo y mentir creo que no es bueno y es crear unas falsas expectativas y unas esperanzas que no son justas. Después ha dicho que esperemos que cumplan lo que están diciendo. Es que de todas las ayudas que ha dado este ayuntamiento para ayudar al sector productivo ¿se ha quedado alguna en el cajón?, todas las hemos cumplido y todos han cobrado y le puedo relatar algunas que ustedes saben cuáles son. Cosas que a lo mejor otros ayuntamientos por otras circunstancias no lo han podido hacer. Pero nosotros hemos cumplido y hasta ahora la intención es seguir cumpliendo con todo aquello que nos planteamos y que queremos sacar adelante. Por tanto, esa forma de expresarse no es demasiado correcta porque además no es cierto. También ha dicho algo que yo le pediría un poco de modestia, un poco de modestia al Sr. Roig. Decir que el partido de Ciudadanos es que el que más medidas ha presentado, aunque sea verdad, creo que eso no hay que decirlo. Lo importante es presentar, a veces no es la cantidad, sino la calidad de las propuestas que se presentan. Se pueden presentar 2.000 y a lo mejor solo quieren 3 y se pueden presentar 3 y ser mejores que las otras 1.998, o 99, o 97. Por tanto, no es la cantidad, sino la calidad de las propuestas que se presentan. Y decirle también al Sr. Oscar Lillo, que no se preocupe, utilizan a veces la torna, pero a mí también me gusta en ocasiones utilizarla, a mí no me preocupan las notas de prensa del Partido Popular, puede hacer usted lo que está haciendo y seguir haciendo lo que quiera. Lo único que le he dicho, es que no intenten manipular la nota de prensa. Si ustedes salen diciendo que el equipo de gobierno o los partidos de izquierdas o lo que ustedes quieran no apoyan a la hostelería, le diré que eso es falso, le diré que eso es falso, le contestaré y eso le he dicho, está grabado. Le contestaré que es falso y es falso, porque nosotros no apoyamos esta moción por demagógica, por populista y por oportunista. Nosotros sí que estamos de acuerdo en seguir trabajando e implementando medias para ayudar al tejido productivo, en eso sí que estamos de acuerdo. No nos dan miedo sus notas de prensa, está usted cansado de lanzarlas, algunas se le han contestado, otras no y seguramente iremos con esa tónica ¿quién le pone a usted freno?, porqué ese espíritu de decir que bueno soy, que saco mi nota de prensa y estamos molestando. No, no molestan en absoluto, por lo menos a mi partido político y a este grupo municipal. Puede usted seguir sacando todas las notas de prensa que quiera, algunas serán contestadas y otras no, depende del contenido y de la forma en que usted se exprese. Pero adelante con sus notas de prensa, adelante que serán bienvenidas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular? ¿Partido Socialista va a intervenir?

**Sr. Roig Lizarraga:** Muchas gracias. Yo simplemente para finalizar esta moción. Sobre lo que me dice David Navarro, que ya se han preocupado de crear una comisión de seguimiento para comprobar que se cumplen todas estas medidas, será también porque no tiene mucha fiabilidad que se lleve a cabo todo lo que han propuesto. Es una medida que la veo muy bien, esta comisión de seguimiento. Por otra parte, al Sr. Beviá, no quiere que le exijamos esta urgencia en las medidas, cuidado, no lo está exigiendo Ciudadanos, el mismo Consell de la Generalitat formado por PSOE, Podemos y Compromís, es la que pide que estas medidas se implementen de forma urgente. Nos hemos remitido a transcribir lo que dicen ellos en las medidas de anuncio del plan resistir de ayer, de fecha de ayer. Y en cuanto a las medidas presentadas en la comisión de reconstrucción, yo nunca he dicho que ha sido Ciudadanos al que más propuestas ha hecho, de hecho, hubo partidos que ya he dicho antes, que prácticamente cogieron todo lo que era su programa electoral y lo plasmaron ahí. Nosotros, lo que sí que me reafirmo en que este partido, es uno de los partidos que más se ha implicado y que más ha trabajado en esta comisión. Y denuncié que todas las promesas que se habían hecho de cara a que a partir eh prácticamente cogieron todo que era su programa electoral lo pasaron ahí nosotros o que sí que me reafirmo en que es el partido o los partidos que más se ha implicado y que más ha trabajado en esta comisión. Y denuncié que todas las promesas que se habían hecho de cara a que viéramos que a partir de final de marzo que uso se le iban a dar a este remanente, pues no las han llevado a cabo. Simplemente eso, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, vamos a pasar a...

**Sr. Beviá Orts:** No sé si puedo intervenir Jesús, pero hay una cosita que me gustaría aclararle al Sr. Roig. Vamos a ver, no es que no quiera que nos exijan esa urgencia, bienvenida



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

sea, bienvenida sea toda la presión que pueda tener este equipo de gobierno y estos partidos que estamos trabajando para sacar medidas, bienvenida sea. Lo que no puede decir usted en un papel y por escrito en un acuerdo, que al día siguiente, que al día siguiente de abrir los establecimientos reciban la ayuda, eso es lo que no se puede decir, eso es lo que es demagogia, eso es lo que es populismo y eso es lo que es oportunismo, eso no se puede decir porque no es verdad. Porque nosotros no podemos hacer eso y usted lo sabe y su partido lo sabe y si no, pregúntelo. Exigir, ¿Qué nos pongan presión?, toda. La labor de la oposición es ponernos presión, pero lo que no puede ser plasmar en un escrito lo que usted ha escrito o lo que han escrito, ese acuerdo. Eso no se puede cumplir y eso usted lo sabe y eso es lo que todo el mundo, si tienen voluntad de remar en la misma dirección, es lo que tenemos que decirle a los hosteleros. Que las corporaciones locales, las entidades locales, no tenemos potestad para hacer esas cosas que usted pone en el acuerdo y eso usted lo sabe y eso lo saben los que han suscrito esa moción. Por tanto, eso es lo que quiero que quede claro, exigimos, exijánnos todo lo que consideren, es su obligación, presionar, pero presionar con cosas que nosotros podamos cumplir y que ustedes saben que nosotros podemos cumplir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 11 votos a favor y 14 en contra queda rechazada la moción.

**10.7. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PODEM, COMPROMÍS Y PSOE: DE APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA LUCHA DEL PUEBLO SAHARAUI POR ALCANZAR SUS LEGÍTIMOS DERECHOS.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Lo primero de todo decir que esta moción ha sido trasladada por la Asociación Dajla y agradecer la gran labor humanitaria que realiza esta asociación en los campamentos de refugiados saharauis. Hace ya 45 años que España decidió abandonar a su suerte al pueblo saharauí, entregando su antigua posesión colonial a Mauritania, que abandonó el territorio en 1979 y Marruecos, que lo ocupa militarmente desde entonces. Tras 15 años de guerra, entre 1975 y 1991, el Frente Polisario decidió cambiar las armas por las urnas, confiando en que los nuevos tiempos inaugurados con el fin de la Guerra Fría harían posible la promesa de las Naciones Unidas de organizar un referéndum de autodeterminación, en el que los saharauis decidieran el futuro del territorio.

El Plan de Paz, negociado libremente entre las dos partes y aprobado por el Consejo de Seguridad en 1991, preveía la celebración de un referéndum de autodeterminación en un plazo de seis meses, en el que la población podría optar entre la integración del territorio en Marruecos y la independencia. Igualmente preveía que el censo para el referéndum tendría como base el confeccionado por España en 1974, que sería actualizado con pequeños cambios, derivados de los 15 años de conflicto bélico. En el año 2000, la MINURSO que es la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental, hizo público el censo, pero Marruecos comunicó que nunca aceptaría un referéndum de autodeterminación.

Desde aquel momento, las negociaciones están en punto muerto y el pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU.

El pueblo saharauí lleva esperando un referéndum de autodeterminación y desde entonces, la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tinduf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

El pasado 13 de noviembre, se produjo un cambio cualitativo sustancial en la situación de la zona, que provocó un incremento muy preocupante de la tensión en el Sahara Occidental, ya que el ejército marroquí cruzó la zona fronteriza de Guerguerat para amenazar concentraciones de carácter pacífico del pueblo saharauí, violando así el acuerdo de “alto el fuego” entre el Frente Polisario y Marruecos, vigente en la zona desde el año 1991. En consecuencia, la inseguridad y la inestabilidad en la región, que mantenía un equilibrio muy difícil, ha aumentado de forma alarmante. El Pueblo Saharaui está cansado de esperar un referéndum porque han pasado casi 30 años. Los más viejos dicen que no pueden morir sin al menos ver que su pueblo logra la independencia, la libertad y recupera su territorio para refundar la nación. La solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más dilaciones, de ese referéndum de autodeterminación. Tal y como está acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas.

Por ello, Esquerra Unida considera de justicia llevar esta moción hoy al plenario. Primero, porque nuestro país tiene una deuda histórica con el pueblo saharauí. No podemos olvidar la responsabilidad política, histórica y ética que tiene el Estado español en el proceso de descolonización definitivo del Sahara Occidental. Y también, porque debemos cumplir con la Declaración Universal de los Derechos Humanos; así como la Resolución 1.514 del Pleno de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1960, que dictaminó que “la sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una negación de los derechos humanos fundamentales, y es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales”. Sin olvidarnos, del “derecho inherente de los Pueblos Coloniales a luchar por todos los medios necesarios de que puedan disponer contra las Potencias coloniales que repriman sus aspiraciones de libertad e independencia”, y la obligación de todos los Estados Miembros de prestar la más amplia asistencia moral y material a los Pueblos coloniales en su lucha para alcanzar la libertad y la independencia, de la Resolución 2621 de 12 de octubre de 1970. Por todo ello, por nuestra deuda y por defender la Declaración de Derechos Humanos, solicitamos a los distintos partidos políticos en nombre de la asociación Dajla, que voten a favor de esta moción. Igual que se ha hecho en otros ayuntamientos y en la Diputación de Alicante. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde. Des de Compromís recolzem i enviem una salutació fraternal a tot el poble saharauí i a totes les nacions sense estat que treballen per la seua llibertat i la seua sobirania. Efectivament, la situació que viu el Sàhara Occidental és terrible, amb unes consciències humanes duríssimes i inexplicables en ple segle XXI. Compromís recorda que hi havia un Referendum democràtic perquè el poble saharauí poguera decidir el seu futur però malauradament encara no ha estat possible a causa de la por per part del Govern del Marroc. Una por que és un sentiment molt comú dels estats tradicionalment imperialistes quan senten parlar d'urnes. També, per descomptat, volem posar de relleu el treball incansable de l'Associació santvicentera Dajla per la seua tasca meravellosa a favor del poble saharauí. Un reconeixement molt sentit des d'aquí. Finalment, ens agradaria concloure esta intervenció amb una frase cèlebre saharauí que diu que “sí parlar és argent, el silenci és or” “sí hablar vale plata, el silencio es oro”. Moltes gràcies!

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. España, como potencia administradora, según Naciones Unidas, mantiene una responsabilidad histórica con el Sáhara Occidental. Es una necesidad avanzar en el proceso de libre determinación para el pueblo saharauí, reconocido en sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y en resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para una solución justa y pacífica mediante un referéndum con un censo acordado entre las partes. Precisamente por el impacto de la Covid-19 y la situación de emergencia sanitaria, económica y social que supone a nivel global, las instituciones de nuestro país debería priorizar un aumento de los esfuerzos de ayuda humanitaria para los campos de refugiados de la región y, sobre todo,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

de la firme implicación en relación a una cuestión histórica pendiente, como es la descolonización del Sáhara Occidental, el respeto a su derecho a la libre determinación y el respeto de los derechos humanos de la población saharauí.

En cuanto a nivel municipal, sí que nos gustaría reseñar, la magnífica labor que desde hace ya 25 años está realizando la asociación Dajla. En este periodo de tiempo ha realizado más de 50 proyectos, entre los que se encuentran, entre otros, el programa vacaciones en Paz, la escuela de enfermería y la construcción de la escuela de diversidad funcional sensorial o la realización de programas como el de la Caravana de la Paz. Cabe indicar, que muchos de estos programas se han podido materializar gracias a la colaboración de diferentes instituciones como pueden ser, la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Mutxamel, o el propio Ayuntamiento de San Vicente, entre otras. Es por ello, que desde Podemos San Vicente, queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad y como no, seguir reforzando desde nuestro Ayuntamiento la colaboración y cooperación con la población saharauí como se ha venido haciendo a lo largo de muchos años. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. David García Gomis (VOX):** Muchas gracias Sr. Presidente. Vaya por delante nuestra solidaridad con el pueblo saharauí en deseo de una pronta solución para una problemática aparcada por unos y por otros durante muchos años. Queda patente nuestra defensa por los derechos humanos, eso no se puede poner en duda y no lo voy a consentir en este plenario. Nuestro voto será abstención, ya que no vamos a entrar a valorar una iniciativa que atañe a política exterior, por lo que este ayuntamiento no tiene competencias en materia de política internacional ni de exterior. Me gustaría hacer una reflexión, mientras el resto de grupos, la mayoría o todos en la oposición hemos traído mociones que más o menos tienen que ver con San Vicente, con ayudar a los sanvicenteros, cuando estamos marcando record histórico en una pandemia que nos está avocando a una crisis social, económica y sanitaria sin precedentes, ustedes nos traen la única moción que incluso algunos grupos traen a este plenario, es una moción que se tiene que tratar en la ONU, en Europa y que atañe al Gobierno de España y al Reino de Marruecos. De todo lo que ustedes han manifestado aquí, hemos dejado claro aquí nuestra solidaridad con el pueblo saharauí. Pero hay una cosa que me llama especialmente la atención, el aumento en cooperación internacional. Ahí sí que quiero hacer una reflexión, nos encontramos ahora mismo en que Europa nos tiene que rescatar, nos tiene que dar los fondos dónde tenemos que ayudar a los hosteleros, a los comerciantes, a los sanvicenteros, a esa gente que está perdiendo el trabajo, tenemos el paro juvenil más alto de Europa, pero en personas mayores de 45 años también en cifras más altas de Europa y aquí estamos dando más dinero a cooperación internacional y nos estamos preocupando de cosas que se tienen que trabajar tanto en Europa, como en la ONU y no es competencia del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Vaya por delante el voto afirmativo del Partido Popular a esta moción. Si bien me gustaría matizar que nuevamente se trata de una moción que como se ha dicho no tiene un ámbito local. Aunque hay que reconocer y me gustaría hacerlo, la labor que durante tantos años está haciendo Dajla en San Vicente. Pero estamos tratando de cosas que poco puede hacer el Ayuntamiento de San Vicente. Sí que incluyen la moción un punto, el punto 4, creo recordar que es para incrementar las subvenciones, todas las subvenciones para este tipo de labores bienvenidas sean. Pero me resulta curioso porque parece que ustedes mismos se automocionan, porque en el presupuesto de este año creo que ya lo han incrementado y ustedes mismos se dicen que se tienen que incrementar, es algo que no acabo de entender. Me parece fenomenal que se incrementen estas ayudas y más para esta labor tan importante que está haciendo la asociación Dajla en el Sahara, al igual que otras asociaciones en otros lugares. Insisto, vaya por delante el voto del Partido Popular, mi total solidaridad con el pueblo saharauí. Tengo compañeros de clase que han sufrido lo que haya pasado y me consta y todo mi apoyo y mi



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

admiración hacia Dajla y a todas las asociaciones que están trabajando en el día a día allí. Porque al final lo importante son las personas y los grandes perjudicados de estos problemas políticos son las personas y lo primero son las personas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy nos traen una moción que como ya acostumbran pues no es local, en este caso es internacional. Quiero empezar nuestra intervención mostrando nuestra solidaridad con el pueblo saharauí y nuestra felicitación a Dajla y a todas las asociaciones que trabajan, que han trabajado durante muchos años por el pueblo saharauí. Pero nos llama la atención que en el momento, en el peor momento de la pandemia, con más de 1.100 casos por 100.000 habitantes en San Vicente del Raspeig y con 11 fallecidos en nuestro pueblo, como ya hemos comentado en esta tercera ola, el equipo de gobierno plantee una moción de apoyo al pueblo saharauí al mismo tiempo que rechaza las que hemos planteado la moción para mejorar la prevención del Covid en los colegios o apoyar al sector de la hostelería, parece que a ustedes les preocupa otra cosa. Entrando en el debate de la moción, nuestro grupo condena las acciones del Reino de Marruecos que violan el alto el fuego y creemos necesario que Marruecos se siente a la mesa para facilitar el cumplimiento de lo establecido por la ONU con acciones políticas y no militares. España, debe asumir su responsabilidad con el Sahara Occidental, el gobierno de España, por cierto, formado prácticamente por los mismos partidos que traen esta moción. No puede desentenderse y debe poner todo su apoyo y esfuerzo en el desarrollo del proceso establecido por Naciones Unidas para que los ciudadanos saharauís tomen las riendas y finalicen su proceso de descolonización.

Desde Ciudadanos apostamos por el apoyo a la solución pacífica que ya está sobre la mesa y además, reiteramos nuestro respeto a las decisiones de la justicia internacional y de la Unión Europea. El Sáhara Occidental no es un territorio marroquí. La ocupación debe cesar y España debe velar por ello al mismo tiempo que se mantienen las relaciones de vecindad, comerciales y de control de inmigración con el vecino Reino de Marruecos. Entendemos la frustración de la población saharauí, pero estamos al Frente Polisario a seguir trabajando con los otros internacionales para hacer posible ese proceso de descolonización de acuerdo con naciones unidas. Dicho esto y entrando a los acuerdos de la moción, en los tres primeros evidentemente nada que objetar, como ya hemos expresado. Aunque si nos llama la atención al respecto del tercero, con el que digo que estamos plenamente de acuerdo, pero sí decir que nos llama la atención que la izquierda, cuando de la defensa de los derechos humanos se refiere nunca se acuerda de aquellos países comunistas en los que sistemáticamente se conculcan. Podemos poner como ejemplo pues el conflicto de china con Hong Kong, el de Rusia con sus vecinos Ucrania, Chechenia o la Venezuela de Chávez o Maduro, de la que todos sabemos es un oasis de derechos y libertades. Respeto del cuarto acuerdo, como ya les hemos dicho en otras ocasiones, como ha comentado el Sr. Lillo, no hace falta que pongan aquí que se incrementen las subvenciones son ustedes los que gobiernan, así que es tan fácil como que lo ponga en el presupuesto y lo hagan. Pidan un informe de intervención también, porque no es tan fácil, las subvenciones a organizaciones de cooperación al desarrollo son complicadas a lo mejor nos va a tocar ir allí a comprobar que se ha hecho, porque ya ha pasado en alguna ocasión. Y respecto al quinto acuerdo, este sí que nos preocupa porque volvemos a caer en la tentación de los bloqueos comerciales. Y esto me recuerda a la moción en la que se promovía un boicot a Israel y que costó al bolsillo de los sanvicenteros, porque yo sepa no lo han pagado los votantes de aquella moción, 4.300 euros. Esperemos que no suceda lo mismo en esta ocasión y si fuese así, que se comprometan a pagarlos ustedes y por supuesto no los vecinos de San Vicente. Por todo lo expuesto y volviendo a reiterar nuestro decidido apoyo al pueblo saharauí, creemos que no es el pleno del Ayuntamiento de San Vicente el lugar para este debate y nuestro voto será la abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**D. José Luis Lorenzo Ortega, (PSOE):** Gracias Sr. Presidente, buenas noches ya. Intentaré no extenderme mucho, si bien, es un tema sensible y que por encima de las circunstancias en la que nos encontramos, también estamos aquí para hacer política y para debatir, porque nadie puede usurpar la reflexión, el análisis y el debate a un plenario y más un plenario tan importante como el de San Vicente. El tema del Sahara Occidental, la verdad es que es un asunto mal cerrado y sinceramente creo que no supieron acertar, evidentemente, ni los dirigentes por entonces del franquismo, ya que Marruecos aprovechó hábilmente con esa marcha verde, cuando el dictador estaba falleciendo y cuando falleció, para ocupar un terreno de manera ilegal y tampoco supieron acertar los dirigentes post fallecimiento de Franco, tampoco el anterior monarca, el Rey Juan Carlos I y tampoco los políticos de la transición, que todos ellos realmente no digo que se pusieran de perfil, pero se abandonó de manera tácita y real a una provincia española. De hecho, es una provincia que ya en 1960 fue catalogada por la ONU como un territorio a descolonizar y hoy día sigue considerándose uno de los pocos territorios que existen en el mundo pendientes de un proceso de descolonización. Con lo cual, ya nos indica el grave desamparo que ha ejercido nuestro país sobre una provincia que fue española. No olvidemos que también existieron otros territorios, como Guinea Ecuatorial, Tetuán, incluso algunos de ellos jugaron, por ejemplo, en la liga española de fútbol, el Atlético Tetuán que jugó en primera división y fueron parte totalmente integrada de nuestro país. De hecho, el Sahara, cuando ocurre todo esto, además de hablarse la lengua española, utilizaba la peseta como moneda. Y es que allí se dejó a gente que tenía DNI español y se les dejó tirados, literalmente se les dejó tirados con DNI español, utilizando la peseta como moneda, hablando español. Y eso es lo que ha hecho nuestro país en esa ex provincia española y con la connivencia de saber que Marruecos militarmente la está ocupando y nosotros como estábamos en plena transición política, como que nos quedaba un poco grande aquello. Creo que España, como un gran país que es, no debió actuar de esa forma y desamparar a tanta gente que hoy está refugiada en los campamentos de Tinduf, que además están en otro país, están en Argelia. Los Saharauis han tenido que irse a otro país a refugiarse para mantener el espíritu y los valores del pueblo saharauí. Sin duda, creo que es por supuesto una labor que tienen que hacer nuestros diplomáticos, la diplomacia española y creo que la práctica política debe de abordar este asunto. Espero y deseo que los gobernantes actuales que coinciden con nuestros partidos, con los partidos que gobernamos San Vicente, coinciden en el gobierno de la nación, espero de verdad que aborden esta situación, porque es muy importante que se asuma y solo la ONU puede poner orden y hacer que esas elecciones democráticas se puedan llevar a cabo para que el pueblo saharauí decida.

El hecho del ámbito saharauí en San Vicente sí que es importante. No estamos hablando de algo que quede muy lejos a los sanvicenteros, no estoy de acuerdo, porque el pueblo saharauí está muy arraigado a San Vicente y gracias a personas como Juan Rodríguez, como todos sabemos, es el impulsor de la Asociación Dajla y aquí vienen niños y niñas saharauis todos los veranos desde hace décadas. Vienen a nuestro municipio a intercambiarse con familias de San Vicente y a estar viviendo en nuestro municipio y van a las piscinas, hacen deporte, se intercambian con otros niños de San Vicente, van a nuestros parques, vienen a nuestro ayuntamiento. No me parece correcto esa afirmación como que aquí, como que el Sahara nos queda muy lejos, no me parece correcto. Así que un poco de respeto al hecho saharauí sobre nuestro municipio. También me gustaría poner en valor el trabajo de otras personas sobre todo activistas que se dedican a la cooperación internacional y hay activistas muy relevantes en el ámbito universitario que son sanvicenteros, por ejemplo, se me ocurre Israel Morales Benito, que es uno de los sanvicenteros mejor catalogados dentro del ámbito de la cooperación internacional y que están luchando y trabajando desde hace años con una justicia, con una mayor justicia en el pueblo saharauí y creo que es digno reconocerlo y mociones como estas, hacen falta tantas veces como sean necesarias. Porque al final si tenemos que hacer política sobre el Sahara, se deberá hacer con tal de que exista justicia y para eso estamos también los políticos locales, para recordar que esto es un tema pendiente y que se ha de abordar. El voto del Partido Socialista va a ser a favor y por supuesto esperamos que el Sahara sea libre lo más pronto posible. Muchas gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Raquel?

**Sra. Rodríguez Llorca:** Lo primero de todo, agradecer a los partidos políticos que han apoyado a esta moción. Respecto a lo que habéis recriminado algunos partidos del punto número 4, sobre todo a los portavoces, no sé si luego lo explican o lo trasladan al resto de compañeros del grupo municipal. En la Junta de Portavoces se dijo que era una moción que presenta Dajla y la presenta por la sede electrónica, es decir, que no solamente tiene acceso a esta moción Esquerra Unida, sino que tiene acceso todos los partidos, todos los grupo políticos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Y allí, la Secretaria dijo que había que hacer referencia al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y eso es lo que ha hecho Esquerra Unida, añadir la recomendación de la Secretaría, tal y como indicó en la Junta de Portavoces. Porque de hecho en la moción no aparecía Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, la moción inicial. Y como he dicho, cualquier partido la podía haber presentado, pero la ha presentado en este caso Esquerra Unida con el apoyo de Compromís, Podemos y el Partido Socialista. Lo primero de todo decirle al Sr. Pascual, que no vamos a permitirle ni el equipo de gobierno, ni creo que ni Compromís, ni Podemos que usted de a entender que a nosotros, en este caso a nosotras, no nos importa el sufrimiento de nuestros vecinos debido a los daños producidos por la Covid-19 y que decidimos presentar este tipo de mociones ¿de verdad que lo ha dicho usted en serio? Me gustaría estar viéndole, lo malo es que tenemos estos Plenos online y no nos podemos ver. ¿de verdad que ha sido tan demagogo para poder decir que ni Esquerra Unida, ni el Partido Socialista, ni Compromís, ni Podemos, nos preocupamos por el sufrimiento de la población de San Vicente del Raspeig?, ¿no solamente de San Vicente del Raspeig, sino de todas las familias españolas y a nivel internacional? ¿ha intentado decir eso?, ¿y por eso presentamos mociones, como la de derechos humanos?, ¿defendiendo los derechos humanos? Quiero que me conteste ¿usted ha sido capaz de decir esa barbaridad aquí? No sé si me va a contestar o no, no solamente a mí, al resto de mis compañeros, porque es lo que ha dado a entender, que como no nos importa pues presentamos mociones de estas ¿vedad?, eso es lo que ha dado usted a entender y me parece un poquito fuera de lugar y creo que debería usted retirarlo. Si no lo quiere retirar, por lo menos aclarar ese punto que creo que ha sido demasiado demagogo y creo que han sobrado sus palabras, cuando sabe que en el tema del Covid-19 estamos todos unidos, de una forma u otra, ponemos poner unas propuestas encima de la mesa o poner otras, pero el sentimiento es el mismo, da igual que siglas tengamos, independientemente de esto y perdonar que me hay alterado.

**Sr. Pascual Llopis:** No he hablado porque me tiene que dar la palabra el Sr. Alcalde, no tengo por qué contestarle hasta que no me dé la palabra el Sr. Alcalde, cuando me la de, yo le contestaré. Si quiere usted acabe y luego le contesto.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Si usted quiere decir que se ha expresado mal, cuando acabe lo dirá, pero sinceramente creo que ha sido una ofensa directa a los partidos que hemos firmado esta moción presentada por la Asociación Dajla y no solamente por la Asociación Dajla de aquí de San Vicente, sino de los demás municipios de España por otras asociaciones. El motivo de que se presente ahora es cuando lo presentan ellos por la sede electrónica. Respecto al resto de demagogia de que la izquierda siempre defendemos los mismos pueblos. Se ha hecho referencia a Venezuela, supongo que se está refiriendo a cuando el líder opositor Juan Guaidó se autoproclamó presidente, me imagino que se está refiriendo eso a los atentados contra los derechos humanos, no sé si se refiere a eso. Tampoco voy a entrar en Venezuela y tampoco voy a entrar en mucho más allá. Solamente quería lanzar una reflexión que se queda ahí y que pensemos no solamente los que estamos hoy en el plenario, sino todo el mundo. Sabemos, en un principio y tenemos muy claro que no es un asunto municipal, pero como ha dicho mi compañero José Luis, la Asociación Dajla siempre ha estado muy relacionada con el municipio de San Vicente del Raspeig, incluso usted, Pachi, cuando era concejal en la antigua corporación del Partido Popular, sabes que la relación era estrecha, siempre ha sido estrecha. Como bien ha dicho José Luis es una relación que tiene que ver con San Vicente del Raspeig, pero no voy a ello, voy a que estamos hablando de derechos humanos, de sufrimiento de un pueblo que padece los ataques y violaciones de estos derechos humanos, hablamos de un pueblo que hace apenas



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

46 años pertenecía al pueblo español, como bien han dicho en otras intervenciones. Hay gente que aún en los campamentos de refugiados tienen el DNI español y que ahora, estas personas son apátridas, en el campamento de refugiados como Tinduf, que está en Argelia. Y sí, tenemos una deuda, tenemos una deuda no solamente con el pueblo saharauí, sino con los derechos humanos. Tenemos que, como políticos, da igual que sea a nivel mundial, a nivel autonómico, a nivel estatal, a nivel europeo, debemos defender los derechos humanos. Muchas veces en estos casos habláis de casos particulares. Yo he sido madre de familia acogedora del programa vacaciones en paz. Estos niños a los que después bajamos todos en el pleno a hacernos la foto con ellos, estos niños que vienen a las casas, que vienen desnutridos por la alimentación que llevan, estos niños lo único que quieren es crecer en un Sahara libre, porque lo que no podemos hacer es bajar al pleno a hacernos una foto y ya nos olvidamos. Lo que tenemos que hacer, es que estos niños a los que hemos ido a recibir, a los que nos hemos acercado y hemos dicho “colega, cuenta conmigo”, decirle que aquí estamos para que su pueblo sea libre y crezcan en libertad, es lo que piden. Estos niños no quieren una chapita del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, ni una camiseta. Y no es demagogia, lo estoy diciendo porque lo he vivido en mi casa, he tenido una niña en mi casa y eso le daba igual. Ella lo que me decía “yo quiero mi Sahara libre” y ese es lo importante. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias.

**Sr. Pascual Llopis:** Por alusiones Sr. Villar. Creo que esto último que ha hecho usted sí que es demagogia, de que vamos y nos hacemos la foto y todo eso. Los niños saharauíes vienen por otras muchas cosas, no solamente porque quieren un Sahara libre. Vienen porque se les da asistencia médica, porque se les da otro tipo de asistencia, usted también lo sabe. En cuanto a lo primero que ha dicho que se ha sentido tan ofendida, todo lo que ha dicho lo ha dicho usted. Yo solamente le he dicho, he constatado la realidad de que...lo que está pasando en San Vicente del Raspeig, la moción que ustedes traen es respecto al Sahara. Me parece muy bien que la traigan, nosotros estamos totalmente solidarizados con el pueblo saharauí, se lo he dicho en mi intervención, pero es una realidad. Nosotros hemos traído 2 mociones referentes a la hostelería ya las medidas anticovid en los colegios y ustedes han traído una moción para la defensa del Sahara. No pasa nada, pero es una realidad Sra. Rodríguez, es una realidad. Yo con esto no estoy diciendo que a ustedes no les preocupe el sufrimiento de los ciudadanos de San Vicente o de España, evidentemente que les preocupa, solo faltaba que no les preocupara. Yo estoy convencido de que les preocupa y que trabajan por ello, pero es una realidad, que la moción que traen los equipos de gobierno al pleno de San Vicente es la que es, eso es una realidad. Respecto a Venezuela, no hablaba de Juan Guaidó, hablaba...no voy a entrar a debatir sobre Venezuela, pero como usted lo ha sacado también, de todas las resoluciones internacionales que se están incumpliendo en Venezuela, no de Juan Guaidó, que está reconocido por el gobierno de España incluso, como Presidente de Venezuela y por toda la comunidad internacional. Pero no hablo solo de eso, hablo de lo que usted está hablando ahí, de los desaparecidos, de los presos políticos, de que no se deje entrar a las organizaciones internacionales para ver lo que pasa allí dentro. Hablo de todo eso y no es el debate, evidentemente, pero ya que usted lo ha sacado también hablo de todo eso. Sobre lo fundamenta ¿qué es? el pueblo saharauí, transmitir nuestra solidaridad pero...y si se lo digo se ofende, lo siento porque no quería decir eso. Simplemente decir que las mociones suyas son las que son y las mociones nuestras son las que son.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Seré muy breve, te digo Pachi porque no hay ningún problema. Tal y como lo has comentado, lo escucharás en la radio. Quiero entender que no ha sido su intención dar a entender eso. No vamos a seguir debatiendo sobre eso

**Sr. Pascual Llopis:** Ya te he dicho que sé que no es así.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Por eso te esto diciendo, tal y como lo has dicho sobraba y creo que ha sido una interpretación de los cuatro partidos que están aquí, independientemente...

**Sr. Pascual Llopis:** Cada uno habla por sí mismo Raquel, yo no hablo por boca de nadie, habla tú por ti.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

**Sra. Rodríguez Llorca:** Pues hablo por la boca mía y creo que desde mi partido tal y como lo has dicho...decirte también el tema que has dicho, no he hecho demagogia con el tema de la niña, sé por supuesto que la querían aquí. Lo que me estaba refiriendo es que para esos niños no es importante un pin o una camiseta, he dicho. Simplemente es eso, un pin o una camiseta, para esos niños es importante crecer en un Sahara libre, dónde no tengan la necesidad de venir a España en verano para no achicharrarse a 40 o 50 grados al sol en un campamento en el que son considerados apátridas, no nos olvidemos y tener que venir a España porque no tienen sanidad pública. ¿Saben lo que le dan en los campamentos de Tinduf cuando a los saharauis les duele una muela? agua con azúcar.

**Sr. Pascual Llopis:** Tiene que hacer algo el Gobierno de España.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Pues hagámoslo

**Sr. Pascual Llopis:** Lo ha dicho el Sr. Lorenzo.

**Sr. Leyda Menéndez:** Sr. Presidente ¿puede usted poner orden?, porque esto ya no parece un pleno, esto no sé lo que parece. Vamos a votar ya que esto ha quedado debatido de sobra.

**Sr. Pascual Llopis:** Ramón, estamos debatiendo Raquel y yo de manera educada, ya está debatido. O ella o yo o el Alcalde lo tendrá que cortar, no tú.

**Sr. Leyda Menéndez:** Yo no, pero le pido al Alcalde que corte.

**Sra. Rodríguez Llorca:** Ya está, se acabó, pero sí que hay que aclarar eso. Cuando me refería a eso, a las chapas y a las camisetas. Ya está.

**Sr. Alcalde:** Votamos la moción. Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobada la moción.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 11.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Preguntó al Alcalde y concejal de Urbanismo si se solicitó informe al Servicio de Arquitectura sobre la protección del núcleo histórico tradicional y su entorno antes de la redacción del proyecto de ejecución de las obras de reurbanización de la calle Manuel de Falla, y si le parece razonable que el Ayuntamiento exija a los propietarios de viviendas del casco histórico que cumplan con dicha normativa y el propio Ayuntamiento esté incumplíendola.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** A su pregunta sobre si se solicitó informe al servicio de arquitectura. Decirle que el proyecto de urbanización de la calle Manuel de Falla se entregó al servicio de infraestructuras en noviembre de 2018, licitándose en junio de 2019. El artículo 81 de la reglamentación urbanística particular referido a la ordenanza de normativa urbanística especial del núcleo histórico tradicional entró en vigor en noviembre de 2020 y efectivamente prevé que en el ámbito del núcleo histórico tradicional y en su entorno que es el caso de la calle Manuel de Falla, cualquier intervención pública o privada en el espacio público está sujeta a informe previo del servicio de arquitectura. Que en este caso no ha sido emitido, debido a que la norma o existía cuando se aprobó la obra y se inició la ejecución. En lo sucesivo, como es lógico, las intervenciones de este tipo deberán ser informadas. En el caso que nos ocupa no procedía por la inexistencia de la norma, como ya se ha indicado, por lo que el ayuntamiento no ha incumplido esta normativa.

### 11.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Adrián García Martínez (VOX)**  
**RE. 1653 de 21.01.2021**



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

El 12 de Enero se hizo pública la noticia de que los Ayuntamientos de la Comarca, usuarios de la desaladora de Mutxamel, entre ellos San Vicente, deberán hacer frente durante los próximos 10 años a abonar parte del coste de la planta, (entre el 50% y 65% de 90 millones de euros).

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Qué se sabe de dicha cuestión?

¿La obligación de hacer frente a este pago de qué manera va a repercutir en las arcas de nuestro municipio y en que se verán afectados los vecinos de San Vicente?

¿Van a tener que asumir dicho importe de su bolsillo? En caso afirmativo ¿de qué manera?

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

**Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todas y a todos. Voy a intentar contextualizar y contestar a todas las preguntas que hacen referencia a esta cuestión, porque de verdad, considero que hay que contar bien qué es lo que ocurre para que lo entendamos todas y todos, y así dar contestación y luz a esta cuestión con total transparencia. Me podía haber limitado a contestar las preguntas, pero considero que va a ser mejor explica cuál es la situación. Ahora mismo existen las desaladoras de Urbanoba, denominadas Alicante 1 y 2, que se ponen en marcha cuando hay un periodo de sequía, es decir, funcionan a demanda, agua proveniente de pozos que tienen el Taibilla, también de pequeños embalses que también tiene el Taibilla, etc. En definitiva, el 80% del agua que llega a San Vicente procede de esta fuente, es decir de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. El otro 20% restante proviene de los acuíferos del Vinalopó en Villena, a través de una concesión que tiene aguas de alicante para dar suministro a todos los municipios que gestiona, entre los que se encuentra, Petrer, Monforte, San Vicente, Sant Joan, etc. Los informes sobre el uso de los acuíferos del Vinalopó que ha emitido la Confederación Hidrográfica del Júcar, reflejan el preocupante descenso de los niveles de agua en los acuíferos, es decir, se quedan sin agua, se quedan secos porque están sobreexplotados. La confederación hidrográfica a razón de esto remitió un requerimiento para que en marzo de 2020 se redujera los aportes del Vinalopó, y se pusieran en su lugar en marcha la desaladora de Mutxamel.

Debido a la situación sobrevenida por la pandemia los diferentes alcaldes de los municipios afectados, entre los que se encuentra San Vicente, firmaron un escrito diciendo que no era el momento de proceder a este cambio, ante la situación en la que nos encontrábamos. Una vez pasa un tiempo, la Confederación Hidrográfica del Júcar, habiendo recibido el escrito, decide dar una prórroga de unos meses, y es en junio cuando insta a la puesta en marcha de la desaladora. La pregunta es ¿Cómo afecta todo esto a San Vicente? Bien, hace años cuando se estudiaba de donde podían venir las aguas en un futuro a los municipios de la zona, se proponía como norma general la puesta en marcha de la desaladora para todos los usuarios de L'Alacantí, para todos, junto a la reutilización de aguas depuradas y también del trasvase jucar-vinalopó. San Vicente entonces formaba parte de esos potenciales usuarios de la desaladora de Mutxamel. Cuando esta cuestión comenzó a tener forma el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig decidió que no le interesaba ser usuario de la desaladora y que, si tenía que reducir sus aportes de los acuíferos de Alicante, lo haría a través de la otra fuente que ya tenemos de agua, de la cual nos nutrimos de un 80%, es decir, la del Taibilla. ¿Esto qué quiere decir? que aunque físicamente en el convenio pone San Vicente, de facto, no seremos usuarios de la desaladora, porque no tenemos conexiones, ni infraestructuras físicas para que podamos ser suministrados por la desaladora. San Vicente del Raspeig no está conectado a la desaladora y no tendrá que pagar nada por ella.

Sin embargo, y debido a la declaración de sobreexplotación de los acuíferos del Vinalopó lo que obliga la Confederación Hidrográfica del Júcar, y el resto de administraciones implicadas, es a reducir el caudal de aporte de este acuífero y por tanto aumentar el caudal de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla que tiene un agua más cara. El cambio de caudales y de suministro de las aguas sí que afecta, por tanto, a las y los sanvicenteros, ya que el precio del agua del Taibilla como he dicho es más cara, y supondrá un aumento de 0,50€ al mes, en la factura de un consumidor medio, que es mucho menor que lo que supondría a aquellos municipios que sí que están conectados a la desaladora y que recibirán agua desalada para reducir su consumo de los acuíferos. Estas tarifas no se suben por orden del ayuntamiento, sino que son de aplicación directa por diferencias de caudal y suministro de agua, y por la normativa regulada por el Consell. En otras ocasiones ha ocurrido algo parecido cuando ha variado el precio del agua.

Por resumir todo esquemáticamente. Existe un problema que es que los acuíferos del Vinalopó se están quedando secos, hay una sobreexplotación declarada. La confederación hidrográfica del Júcar insta a todos los municipios que se nutren de esta agua a que reduzcan su consumo y busquen una fuente alternativa. Los que pueden nutrirse de la desaladora lo harán. Ahora mismo solo Alicante y Sant Joan, en un futuro Mutxamel y Campello y los que no, buscamos fuentes alternativas. En nuestro caso se aumenta el caudal del Taibilla, lo que repercutirá en 0.50€/mes en la factura de un usuario medio para San Vicente, por obligación, como he dicho anteriormente, de otras administraciones como la Confederación Hidrográfica del Júcar y la normativa regulada por el Consell. Sin embargo no quería terminar la intervención sin mencionar que en el ayuntamiento sí que pusimos en marcha un fondo social, junto a Aguas de Alicante, para que aquellos que no puedan hacer frente a la factura sí que se les puedan ayudar directamente. Sinceramente espero haber clarificado este asunto, no quería limitarme solamente a contestar las preguntas, porque hubiera sido un sí, un no, un tal. Considero que nos debemos a la transparencia. Creo que debíais de tener toda la información, en nuestro caso la tuvimos hace un día, mantuvimos una reunión con Aguas de Alicante para que nos dieran toda la información referente. Sí que teníamos información anteriormente porque hay en los registros, pero toda la información la tuvimos hace unos días. Simplemente gracias y espero haber resuelto todas las dudas.

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Sr. Alcalde, una única cuestión. Lo ha explicado muy bien, la verdad es que por lo menos a mí me ha quedado bastante claro. Lo único es que nos comenta que hay que aumentar el porcentaje del Taibilla ¿sabemos en cuanto hay que aumentarlo? ¿sabemos si es el 20%?

**Sr. Arenas Ríos:** Sí, sí, según me dijeron lo que han hecho es una regla de tres, digamos en el sentido...teniendo en cuenta el consumo medio que tiene San Vicente. El dato que sí que me han dado es que la aplicación progresiva de esta sustitución en el caso de San Vicente del Raspeig, supondrá para el año 2021 0.78 hectómetros cúbicos. Es lo único que le puedo decir de momento. Si tengo más información o la consiguiera, se la haría llegar.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

**Sr. Arenas Ríos:** Disculpa Jesús, antes de seguir, es que creo que me he equivocado a la hora de decir la cantidad. Son 50 céntimos de euro al mes, no 50 euros.

**Sr. Alcalde:** Has dicho tres veces 50 céntimos y en una ocasión 50 euros.

— **2 De D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's)**

**RE. 1656 de 21.01.2021**

Ante la situación que se está produciendo en la plantilla de la Policía Local por los casos de Covid-19 y las medidas para prevenir los contagios, preguntamos

- ¿Cuántos positivos se han registrado en la Policía Local en los últimos 30 días?

- ¿Cuántos agentes están a fecha de hoy de baja por ser positivos en Covid y cuántos están confinados?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

- ¿Qué servicios se han dejado de prestar o cómo se han reorganizado debido a la falta de agentes?

Ante la petición de los sindicatos y de varios grupos políticos de que se realicen pruebas PCR a los agentes, el concejal de Policía Local declaró que el Servicio de Prevención DESACONSEJABA que se hicieran, por lo preguntamos

- ¿Existe un informe donde el Servicio de Prevención haga constar esa afirmación?

- ¿En qué se basa para desaconsejar que se lleven a cabo las pruebas PCR cuando el hacerlas nos da una foto fija de la realidad de contagios en el momento actual?

- ¿Qué efectos negativos conlleva la realización de esas pruebas según el Servicio de Prevención como para que se desaconseje hacerlas?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad**

**Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. En cuanto a su primera pregunta, han sido 8 los agentes que han dado positivo, todos por contactos sociales o familiares.

A su segunda pregunta, en estos momentos hay un positivo y tres confinados.

A su tercera pregunta, los servicios siempre han estado cubiertos con personal en servicios extraordinarios.

A su cuarta pregunta, existe una recomendación basada en las instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del Covid-19 en el ámbito de las empresas del Ministerio de Sanidad con fecha 21 de diciembre de 2020.

A su quinta pregunta, los estudios de cribado solo se recomiendan su realización en determinadas ocasiones, siempre bajo la recomendación de las autoridades de salud pública, siendo éstas, cribados puntuales en estrategias indicadas por las autoridades de salud públicas dirigidas a determinados grupos y poblaciones, cribados periódicos en personas trabajadoras y residentes de centros sanitarios o sociosanitarios y cribados sistemáticos ante nuevos ingresos en centros sanitarios o sociosanitarios o de forma previa algunas actuaciones sanitarias. No obstante, en el comité de seguridad y salud laboral, se aprobó una serie de situaciones dónde se remite al servicio de prevención para la realización de pruebas de detección al personal municipal y de hecho hay dos agentes a los que se les ha realizado la prueba por contacto estrecho en el trabajo y ambos dieron negativo.

A su sexta pregunta, la recomendación del servicio de prevención se basa en los criterios del Ministerio de Sanidad, por eso no recomienda su realización, en ningún momento se valoró que hubiera algún tipo de repercusión negativa. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **3 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**  
**RE. 1657 de 21.01.2021**

En los últimos días se ha hecho público que el Ministerio de Transición Ecológica, a través de la empresa estatal Acuamed, ha comunicado a los ayuntamientos de l'Alacantí que deben asumir entre un 50 y un 65% del coste de la planta desalinizadora de Mutxamel, cuantía que se cifra en torno a 45 millones de euros.

- ¿Ha sido notificado el Ayuntamiento de San Vicente de ello? En caso afirmativo, ¿ha realizado el alcalde alguna gestión ante el Ministerio o ha contactado con el resto de ayuntamientos afectados?

- ¿Se conoce o existe una estimación de qué importe tendrá que asumir el Ayuntamiento de San Vicente?

- ¿Creen que el Ayuntamiento podrá asumir la parte que le corresponde sin repercutir el coste en el recibo que pagan los vecinos?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Las ha contestado todas Jesús Arenas en el primero, si quiere no leerla.

**Sra. Secretaria:** Paso a la siguiente.

— **4 De D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's)**  
**RE. 1658 de 21.01.2021**

El pasado 23 de diciembre se restringió mediante vallas el acceso a la Avenida de la Libertad desde Ancha de Castelar, instalando carteles informativos que avisaban de que dichas medidas eran de prevención y protección antiterrorista. En el siguiente tramo, en los cruces con las calles Doctor Trueta y Juan Ramón Jiménez, se instalaron unos conos para limitar el acceso a la Avenida.

- ¿Por qué no se levantaron los bolardos hidráulicos cuyo fin es el de impedir el paso de vehículos?

- ¿Cuántos bolardos están averiados y desde cuándo?

- ¿Cree el equipo de gobierno que la colocación de vallas metálicas y conos de plástico son medidas eficaces de prevención y protección antiterrorista?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad**

**Ciudadana:** Gracias Sr. Alcalde. A su primera pregunta, con la reorganización del tráfico se revisaron y se levantaron todos los bolardos.

A la segunda pregunta, hay algunos que estaban averiados y se dejaron fijos. Actualmente se están cambiando paulatinamente todos los que están averiados.

A su tercera pregunta, si emitimos información en la pregunta, quizá las medidas puedan ser insuficientes y a esto hay que añadir la prohibición temporal de acceso de vehículos y camiones de más de 3,5 toneladas en determinadas vías, instando que su acceso solo pudiera realizarse de 6 a 8 de la mañana para el abastecimiento de mercancías y la vigilancia preventiva policial, casi constante en la zona centro en los turnos de mañana y tarde, coincidiendo con el horario comercial. Gracias.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Sr. Alcalde, disculpe. Considero que no ha contestado a las preguntas. Cuando se le dice que cuántos bolardos están averiados y desde cuándo es muy fácil, es una cantidad y un tiempo. Cuántos no puedo decir que había y el por qué no se levantaron los bolardos hidráulicos, pues la puedo dar por buena, pero tampoco lo dice. No creo que haya contestado a las preguntas y esta vez las hemos hecho muy precisas para que la contestación fuera precisa. Por favor, si puede volver a leer las preguntas y contestar a lo que se le pregunta, pues lo agradeceríamos.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** En cuanto a su primera pregunta de por qué no se levantaron los bolardos hidráulicos, la respuesta es que con la reorganización del tráfico se revisaron y se levantaron todos los bolardos, todos. Y cuántos están averiados, he contestado que algunos estaban averiados y se dejaron fijos y actualmente se están cambiando paulatinamente.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Cuántos es un número.

**Sr. Alcalde:** No sé si tiene el dato el Concejal.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Es que no me lo han sabido precisar porque se están cambiando paulatinamente los que estaban averiados, algunos se están dejando fijos, no tengo ese dato.

**Sr. Pascual Llopis:** Que nos conteste por escrito o en otro momento. Pero si es cuántos, son 2, 4, 8 o 24.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Estamos hablando de una situación determinada en un momento determinado. Es cuando ustedes ponen un cartel de alerta antiterrorista, es decir, el hecho de que se levantaran todos, sé que no es momento de debate, pero tenemos fotos y no estaban levantados todos. Le pido por favor que revise sus notas, que revise quién le ha pasado la información y que cuando nos conteste si quiere hacerlo



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

posteriormente, nos conteste lo que es en realidad. Porque nosotros, le puedo enseñar 5 fotos de que los bolardos no están levantados todos, no están fijos, hay un bolardo, hay un cono y todo esto ha sido durante el momento en el que se dijo que había una alarma antiterrorista. El partido Ciudadanos no salió entonces por no crear una alarma, porque ya le explicaré luego en un ruego, que fueron muchas las personas que llamaron porque estaban preocupadas, pero no me diga que levantaron los bolardos y los dejaron fijos, porque no es cierto. Como hemos estado hablando de que hay que decir la verdad y no hay que engañar, le pido por favor que se informe bien y que nos conteste por escrito, si quiere en el próximo pleno, si quiere la semana que viene y nos conteste exactamente por qué no se levantaron, porque estaban rotos o porque consideraron que no y cuántos bolardos estaban averiados. Estamos hablando en el momento de la alarma antiterrorista. Gracias.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo, siguiente pregunta.

— **5 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**  
**RE. 1659 de 21.01.2021**

La Concejalía de Participación Ciudadana puso en marcha el 28 de mayo un proyecto piloto de manera temporal en la plataforma Telegram para dar participación a las personas en un grupo de conversación. Según decía el primer mensaje publicado por parte de la Concejalía, el grupo se mantendría activo durante 48 horas para posteriormente analizar su funcionamiento. Sin embargo, transcurridos 6 meses, el grupo sigue operativo sin que desde el Ayuntamiento se dé respuesta a los vecinos, por lo que preguntamos

- ¿Quién es la persona responsable de dar respuesta a las consultas que realizan los vecinos a través de este canal?
- ¿Se tiene previsto mantener este canal en pruebas de forma indefinida?
- ¿Qué balance realiza la Concejalía de Participación Ciudadana sobre el funcionamiento de este canal después de este periodo de prueba?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Participación Ciudadana:** Muchas gracias. Sobre la primera pregunta contestarle que durante los días de prueba que hubieron respuestas, las respuestas las da lo mismo desde mi teléfono. De hecho creo que aparece mi nombre en las respuestas como usuario.

La segunda pregunta, la respuesta sería la intención después del confinamiento era que sí, de hecho se le entregó un teléfono móvil desde informática administrativa de participación ciudadana para que gestionase dicho curso ciudadano.

La tercera respuesta, el balance ha sido positivo mientras habido interacción, claro está, luego evidentemente sin interacción no puede haber nada positivo en participación ciudadana. Es un proyecto que no queremos clausurar definitivamente, ya que creemos que sí que puede ser una herramienta útil y estamos a la espera ahora mismo del alta laboral de la trabajadora de participación ciudadana, para evaluar cómo puede funcionar este buzón ciudadano con ella, que sea ella la que la que lleve la interacción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **6 De D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's)**  
**RE. 1661 de 21.01.2021**

En el pleno de junio preguntamos por los problemas de mantenimiento y limpieza que vienen sufriendo los profesionales sanitarios y usuarios del consultorio auxiliar de Santa Isabel. Entonces, la concejal de Sanidad nos aseguró que se iban a realizar una serie de mejoras, como pintar las paredes o sustituir las cortinas y las puertas. Transcurridos siete meses desde entonces,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

- ¿Qué actuaciones concretas se han realizado para adecuar el consultorio auxiliar de Santa Isabel?

- ¿Ha concurrido el Ayuntamiento a la convocatoria de subvenciones de la Consellería de Sanidad para la intervención arquitectónica en locales destinados a la prestación de asistencia sanitaria? En caso negativo, ¿por qué? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han incluido y por qué importe?

- ¿Qué medidas de seguridad se han tomado para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios tras las amenazas de muerte que sufrió uno de ellos?

**Sr. Alcalde:** A las primeras preguntas contesta Belén Arques.

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:**

En el mes de julio, los técnicos del servicio de arquitectura y yo misma visitamos el consultorio para valorar las intervenciones que había que realizar y se acordó emprender una amplia reforma para atender las peticiones del personal: cambio de las puertas de la consulta, de la puerta de acceso, pintura de paredes y modificar el espacio destinado al auxiliar administrativo. Para ello comenzó a elaborarse un proyecto con el fin de llevarlo a cabo con la subvención de la Consellería de Sanidad, para la intervención arquitectónica en locales destinados a la prestación de asistencia sanitaria. Dicha convocatoria se publicó en el DOGV el 5 de octubre de 2020. En ella se indicaba que el día 10 de diciembre finalizaba el plazo de justificación de dicha subvención. Asimismo establecía que podían concurrir los ayuntamientos que dispusieran del correspondiente proyecto de obra y que estuviese informado de conformidad por la Subdirección General con funciones en materia de infraestructuras, con fecha posterior a la publicación de las bases y anterior a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, y que, la ejecución completa de la actuación subvencionada debe quedar justificada en el citado plazo indicado del 10 de diciembre. Ante la imposibilidad de cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria, se optó por no concurrir a la misma. No obstante, se sigue trabajando en la redacción del proyecto para acometer las obras de mejora y poder solicitar la subvención en la convocatoria de este año. Gracias.

**Sr. Alcalde:** A la última pregunta contesta el Concejal José Manuel Ferrándiz.

**D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** Perdonar un segundo. Hay como una tercera pregunta respecto a amenazas de muerte en el Consultorio de Santa Isabel a uno de los médicos de allí. Si se ha tomado algún tipo de medidas.

**Sr. Alcalde:** Te contesta José Manuel Ferrándiz a esa.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Como iba diciendo, Policía Local acude todos los días en el horario de consultas y se han dado instrucciones de que si hubiera alguna llamada desde allí, se le dará prioridad absoluta. También desde la policía Nacional se realiza vigilancia. Desde otros departamentos también se están estudiando medidas para mejorar la seguridad del edificio.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **7 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**  
**RE. 1662 de 21.01.2021**

- ¿Cuántas actas de denuncia ha levantado la Policía Local por incumplimiento de las normas frente al Covid-19 desde la declaración del primer estado de alarma? ¿Cuáles han sido los motivos?

- ¿Cuántas de estas denuncias han finalizado en un expediente sancionador y cuántas han finalizado con una sanción a los infractores?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a su primera pregunta por infracción del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covi-19, 822 actas. Por infracción a la Ley 33/2020, de 4 de octubre general de salud pública, 35 actas. Por infracción al Real Decreto ley 11/2020, de 24 de julio del Consell de Règimen Sancionador Específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de protección ante la Covid-19, 151 actas. En total, 1.008 actas.

A su segunda pregunta, hay diferentes motivos: desobediencia, incumplimiento del confinamiento, mascarillas, levantamiento de toque de queda, incumplimientos varios.

En cuanto a su tercera pregunta, desconocemos los datos de las sanciones, ya que no somos los instructores del proceso sancionador, solo los denunciantes, con lo cual, no tenemos esos datos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **8 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**  
**RE. 1664 de 21.01.2021**

El pleno del Ayuntamiento de San Vicente aprobó el pasado 9 de septiembre la solicitud de competencias a la Consellería para la construcción de gimnasios y otras mejoras en los colegios públicos Bec de l'Àguila, L'Horta y Raspeig, proyectos que ascienden a 3 millones de euros. Anteriormente, el 30 de enero de 2019, se aprobó la solicitud de competencias para las obras de ampliación y mejora del centro de Formación Profesional Canastell, por un importe de 7,9 millones.

- ¿En qué situación se encuentra la tramitación administrativa de estos proyectos?

- ¿Cuáles de estos proyectos están incluidos en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para el año 2021?

- ¿Cuándo se tiene previsto que comience la ejecución de estas obras?

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado lunes 25 de enero tuvimos una reunión en Consellería con el jefe de los servicios territoriales de infraestructuras educativas y uno de los técnicos de la Consellería de Educación. En dicha reunión se abordó la situación de los proyectos incluidos en el plan edificar por los que ustedes preguntan: los gimnasios de los colegios Bec de L'Àguila, Horta y Raspeig. Estos proyectos están en fase de subsanación por parte del servicio de arquitectura municipal, que están en constante comunicación con los técnicos de la Consellería para agilizar los trámites. Con toda seguridad a finales de mes ya se habrá procedido a realizar la subsanación requerida. En cuanto a los plazos para la ejecución de estas obras, no es posible establecerlos hasta que no dispongamos de la delegación de competencias definitiva. Todos los proyectos incorporados a la plataforma y que han sido aceptados por la Consellería están contemplados en sus presupuestos, independientemente de su estado de tramitación administrativa. Dependiendo del avance en las diferentes fases de tramitación, se mantienen en los presupuestos del ejercicio en curso o se trasladan al siguiente. Por lo tanto estos proyectos están incluidos en los presupuestos de Consellería para 2021 y en caso de no poder finalizar la tramitación este año se pasaran directamente a los de 2022.

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Una duda a Belén. Creo recordar había algunos que como están en fase de subsanación no se pueden saber los plazos. Pero el del...creo recordar que el de reforma del Haygón, ese sí que estaba ya todo ¿cómo está ese?, perdón, del Canastell.

**Sra. Arques García:** Es que esa pregunta es la que viene después, que pregunta el grupo del Partido Popular.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Sr. Pascual Llopis:** Como he preguntado cómo están y cuándo se tiene previsto que comience la ejecución de las obras, preguntamos también por ese, por todos los proyectos.

**Sra. Arques García:** Por eso la idea era contestar a todas las preguntas.

**Sra. Secretaria:** Leo a continuación la pregunta del PP.

**Sra. Arques García:** Es que ahí sí que hablo de Canastell, por eso era contestar conjunto.

— **9 De D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP)**  
**RE. 1672 de 21.01.2021**

¿Qué avances han habido en la gestión de los proyectos del “PLAN EDIFICANT” en especial, del IES Nuevo y del CIPFP Canastell, este último aprobado y anunciado en el pleno de enero de 2019?

Dos años después, ¿tenemos ya las condiciones de la delegación de competencias definitiva por parte de Consellería posterior al plano de implantación y que tendrá que pasar el trámite plenario?

¿Se están manteniendo contacto con Consellería para no demorar los procesos?

¿En qué cursos se prevé que estarán disponibles estas instalaciones?

¿Tiene pensado el equipo de gobierno incorporar en los presupuestos de 2021 la redacción de los proyectos constructivos de ambas instalaciones?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Continúo con el nuevo instituto. Este proyecto se encuentra en fase de subsanación respecto al acondicionamiento de la parcela. En la reunión del lunes 25 se acordó que desde el servicio territorial se realizarían las gestiones oportunas con la dirección general para solventar esta discrepancia y poder seguir adelante con el proyecto. Respecto al CIP FP Canastell, en la reunión del lunes, se nos comunicó que ya se ha solicitado la retención de crédito a la intervención de Consellería, para la realización de la obra y que la delegación de competencias está preparada y firmada para remitirla una vez se haya aprobado dicha retención. Nos han dicho que es inminente, salimos con una buena noticia. Es imposible determinar en estos momentos en qué cursos estarán disponibles estas instalaciones. Lo que sí que puedo garantizar es que desde las concejalías de Educación y Urbanismo se está haciendo todo lo posible para agilizar los trámites ya que somos muy conscientes de la urgente necesidad para el municipio de contar con estos espacios educativos. Respecto a su inclusión en los presupuestos municipales de 2021, los proyectos constructivos se contratarán una vez nos hayan delegado las competencias. Están financiados por el Plan Edificant y por tanto no es necesario incluirlos en los presupuestos municipales.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **10 De D. Cristian Gil Serna (PP)**  
**RE. 1684 de 21.01.2021**

Recientemente hemos leído en prensa que este municipio tiene firmado un convenio con Acuamed por el que se nos suministrará agua desalada a través de la desaladora de Mutxamel.

-¿Es cierta esta afirmación?

En caso afirmativo,

-¿cuantos hm<sup>3</sup> corresponden a San Vicente?

-¿actualmente dispone San Vicente del Raspeig de conexión con esta infraestructura hídrica?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

¿Cuándo se hará o ha sido efectivo esta conexión?

Recientemente hemos actualizado las tarifas del agua en San Vicente, sabemos por otros municipios que ya están conectados a la desaladora que tendrán que subir el recibo del agua para pagar la infraestructura.

-¿Que coste de dicha infraestructura le corresponde a San Vicente del Raspeig?

-¿Dicho coste lo asumirá el consistorio?

En caso negativo,

-¿Cuando tiene planificado este ayuntamiento subir las tarifas para repercutirle el coste a los usuarios?

**D. Crisanto Gil Serna, (PP):** No hace falta leerla, ya está contestada.

— **11 De D. Pablo Cremades Pertusa (PP)**  
**RE. 1706 de 21.01.2021**

En el día de hoy hemos visto por registro un informe de desperfectos de las obras del auditorio, solicitando a la empresa su reparación, haciendo esta, caso omiso a los reiterados requerimientos.

-¿Ha solucionado el ayuntamiento estos desperfectos?

-¿Se le han descontado estos gastos de la fianza?

-¿Dicha fianza se le ha devuelto a la empresa?

En sucesivos plenos anteriores hemos preguntado por la situación de la sanción a dicha empresa, respondiendo en el pleno de Noviembre que estaba en ejecutiva.

-¿Ha cobrado ya la sanción de 30.000€ el Ayuntamiento de San Vicente?

-En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

-En caso negativo, ¿en qué estado se encuentra el procedimiento? ¿Cuándo prevé el ayuntamiento cobrar dicha sanción?

**Sr. Alcalde:** A las tres primeras cuestiones le contesto yo.

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Si ha solucionado ya el ayuntamiento estos desperfectos, se le ha hecho la solicitud a la empresa de su reparación. Si se han descontado estos gastos de la fianza, de momento no, porque están en plazo de realización de los trabajos. Si se le ha devuelto la fianza a la empresa, no, hasta que no estén los trabajos acabados o se le tenga que descontar la parte correspondiente. A las siguientes cuestiones contesta el Concejal de Hacienda.

*Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:* Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Respecto a la primera pregunta de si se ha cobrado ya la sanción el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en este caso no.

La segunda pregunta, no tiene ningún sentido ya lo he contestado en la primera.

Y respecto a la tercera pregunta en qué estado se encuentra el procedimiento, se llevó a cabo la notificación el 3 de diciembre de 2020 como lo establece el artículo 101 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con un total de treinta y seis mil seiscientos euros, incluido el recargo. Y respecto a la última parte de la tercera pregunta, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se puso en contacto con la oficina de SUMA en Alicante para conocer la evolución del expediente. Y somos concedores que SUMA está siguiendo todos los pasos legales y de plazos, ya que como ustedes saben no es competencia de este ayuntamiento cuando pasa a ejecutiva una liquidación.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

— **12 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**  
**RE. 1716 de 21.01.2021**

En relación a la convocatoria anticipada de ayudas para tratamientos de esterilización de gatos sin propietario que realiza la Diputación Provincial de Alicante y publicada el 7 de enero del presente año, preguntamos:

- ¿Ha concurrido o piensa concurrir el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a la citada convocatoria cuyo plazo expira en breve?
- En caso afirmativo ¿qué importe se ha solicitado?
- En caso negativo ¿cuáles han sido las causas o los motivos de la no concurrencia?

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Jesús. Sí se ha concurrido a la convocatoria, de hecho se presentó el lunes, aunque hoy ha salido que se amplía el plazo para la presentación hasta el 18 de febrero. Y se ha solicitado el importe máximo, en concreto hemos solicitado 14.017 euros con la previsión de poder esterilizar 126 hembras y 79 machos.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **13 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**  
**RE. 1746 de 21.01.2021**

Según informó la concejal de Sanidad a una pregunta de este Grupo Municipal en el pleno de diciembre, se ha realizado un nuevo contrato de análisis y monitorización de las aguas residuales para la detección del virus causante de la Covid-19 para los meses de enero a septiembre de 2021.

Dado que nos encontramos en los peores momentos de la pandemia desde su inicio en cuanto a nivel de contagios, ¿se tienen ya resultados de estos análisis del mes de enero? En caso afirmativo, ¿por qué no se ha facilitado esta información a los ciudadanos, dado que la web municipal solo recoge datos hasta el 16 de diciembre?

Dado que la función primordial de contar con estos datos es analizar y prevenir la evolución de la pandemia, y que se puedan tomar las medidas sanitarias necesarias a nivel municipal, ¿se envía esta información a las autoridades sanitarias? ¿Quién se encarga de analizar e interpretar estos datos? ¿Qué medidas sanitarias se han adoptado hasta el momento a partir de los datos que facilitan dichos análisis?

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias de nuevo. Los resultados del mes de enero ya están colgados en la web municipal, aunque es verdad que se han colgado esta mañana. El motivo de esta demora tienen su origen en una demora en la entrega de datos por parte de la empresa, motivada a su vez porque el análisis del día 19 de enero en la zona centro resultó fallido por problemas de muestreo. Esta incidencia fue notificada por correo electrónico el día 21 y hasta ayer no pudimos acceder a los datos del día 20. Los datos anteriores hasta el 16 de diciembre sí se han enviado a las autoridades sanitarias y hoy se ha autorizado a que los resultados sean comunicados directamente por la empresa, no solo a Salud Pública de Alicante, sino también a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones en Valencia. Durante la mañana la técnica de Sanidad se ha puesto en contacto con un funcionario de dicha dirección, para comunicar la bajada de la presencia de virus en la toma de muestras del día 20 de enero. Si bien no existe un informe por escrito y ya nos han comunicado que en la actualidad no se hace a ninguna población, han explicado que la bajada tan significativa no la podemos relacionar directamente con una bajada en la incidencia del Covid, durante la próxima semana. Puede deberse a diferentes motivos, por ejemplo que al



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

repetir la muestra, ésta no se ha tomado a la misma hora que las anteriores, o que por motivos desconocidos existiese un caudal muy superior de aguas fecales que en tomas anteriores, lo que hace que se diluya la presencia.

Respecto a las medidas sanitarias el ayuntamiento no tiene competencia ni puede tomar medidas que no están decretadas por la Comunidad Autónoma. No obstante dado el incremento de la incidencia ya son conocidas por todos las medidas que mediante resolución de Alcaldía 352/2021, se han tomado esta semana en orden a facilitar el cumplimiento de las medidas encaminadas a la prevención de contagios decretadas por la Generalitat. Estas medidas son el cierre de parques a las seis y el precintado de los parques infantiles y cardiosaludables, prohibiendo su utilización.

**Sr. Roig Lizarraga:** Nosotros hemos comprobado que esta mañana, en efecto, han actualizado la web municipal con los datos de hasta ahora. No sé si tendremos que hacer la pregunta, o sea, se va a actualizar solamente cuando hagamos la pregunta o como nos dijiste en el mes anterior, cada 15 días se iban a actualizar.

**Sra. Arques García:** Lo sé, pero solamente había una persona que tenía acceso a la plataforma y me sabe mal decirlo, pero ha coincidido con su periodo de descanso muy merecido y luego encima hay un problema con la recogida de la muestra y es lo que ha pasado. Intentaremos que no vuelva a suceder, es que han coincidido las fechas...

**Sr. Roig Lizarraga:** Lo que ocurre es que estos controles de análisis de las aguas, aparte que se informen a los ciudadanos de San Vicente, que también, lo más importante porque sirven para tomar medidas, medidas sanitaria. Entonces o he llegado a entender muy bien qué proceso sigue y en concreto quien se encarga de interpretar esos datos e informar estas medidas.

**Sra. Arques García:** Por eso lo he comentado, nosotros enviamos los datos anteriores a Salud Pública, pero hay muchos ayuntamientos y nos ha parecido que nosotros también teníamos que hacer los mismo, que actualizamos directamente. A Salud Pública de Alicante y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones a que tomen los datos directamente de la empresa. Porque ellos son los encargados de hacer el análisis, el análisis de datos, de la información y sacar las conclusiones que tengan que sacar y entonces promover las medidas que ellos consideren adecuadas.

**Sr. Roig Lizarraga:** O sea, si se encontrara alguna medida que se tiene que decretar ¿la decretaría Salud? ¿o Salud le dice al ayuntamiento que decrete esas medidas?

**Sra. Arques García:** Lo suyo es que se lo diga Salud Pública al ayuntamiento las medidas que tiene que tomar. Son los únicos que las pueden decidir, de ahí que sea más sencillo que ellos tengan acceso directo a la información y que no dependan de que nosotros se la enviemos.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **14 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**  
**RE. 1747 de 21.01.2021**

La Junta de Gobierno Local del 12 de noviembre acordó solicitar una subvención de 186.400 euros a la Consellería de Economía y Comercio para la concesión de ayudas urgentes en materia de comercio y artesanía por el Covid-19.

- ¿Ha ingresado el Ayuntamiento los 186.400 euros contemplados en dicha subvención?
- ¿Se ha destinado ese importe a financiar parte de las ayudas municipales del plan “Avant Sant Vicent” que convocó y concedió el Ayuntamiento?
- ¿A qué acciones concretas se ha destinado o se va a destinar el importe de esta subvención?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Sí, buenas noches. Antes de entrar en las respuestas decirle que la solicitud se tramitó por decreto el 30 de octubre del 2020, decreto del que se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local del 12 de noviembre. La primera pregunta ¿ha ingresado al ayuntamiento los 186.400 euros contemplados en dicha subvención?, no, porque no se han recibido.

¿Se ha destinado ese importe a financiar parte de las ayudas municipales del Plan Avanc Sant Vicent que convocó y concedió el ayuntamiento? Voy a ser un poco largo pero creo que es necesario decirlo el decreto 257/2020, de 16 de octubre del Consell de aprobación de las Bases Reguladoras de Concesión Directa de Ayudas Urgentes a las Administraciones Locales Valencianas en Materia de comercio y Artesanía por la covid-19, se publicó en el DOGV 8931 de 21 de octubre de 2020. El 5 de noviembre se tramitó la solicitud, para Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, las ayudas destinadas a Entidades Locales relacionadas con los gastos corrientes en materia de comercio y artesanía, como consecuencia de la Covid-19, para el ejercicio 2020 por el importe de 186.400 euros, importe ya pagado en las subvenciones directa sal tejido empresarial de San Vicente del Raspeig con motivo del Covid-19. Ya que interpretamos nosotros, desde el ayuntamiento, los técnicos que era un gasto subvencionable según el artículo 2, tipo de ayudas punto 1 apartado m, que dice “artículo 2 tipos de ayudas: 1. Se considerarán subvencionables los siguientes gastos corrientes realizados por los beneficiarios del artículo 5.1 y el apartado f dice “el apoyo mediante subvenciones a las empresas comerciantes y artesanos de la localidad o ámbito territorial correspondiente de los siguientes: los gastos corrientes relacionados con la covid-19 en productos y servicios de medidas de protección, prevención e higiene necesarios para garantizar la seguridad del personal, los gastos corrientes necesarios para la puesta en marcha de servicio logístico de proximidad cómo es el reparto a domicilio o el impulso de la digitalización del comercio y la implantación y acceso a plataformas de venta online y los gastos corrientes relacionados con la actividad comercial, como por ejemplo alquileres de locales, seguros, suministros y otros directamente relacionados con esta actividad”. Aunque éramos conscientes que al ser nuestra subvención una ayuda directa que no se requería la justificación de los gastos relacionados anteriormente, podría darse el caso de que se nos denegará como al final sucedió. Y esto nos lo comentaron, bueno, nos lo comunicaron en la resolución del 15 de diciembre de 2020, publicada en el DOGV número 8978 del 18 de diciembre de 2020 que dice “Al ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se le deniega perdón dicha subvención por no cumplir los requisitos para ser beneficiaria al no estar la actividad declarada incluida entre los apoyables citadas en el artículo 2 del decreto 157/2020 del Consell de 16 de octubre de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a las administraciones locales valencianas en materia de comercio y artesanía como consecuencia de la Covid-19.

¿A qué acciones concretas se ha destinado o se va a destinar el importe de esta subvención? A ninguna, porque no hemos recibido el dinero.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta.

— **15 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**  
**RE. 1748 de 21.01.2021**

El 12 de enero el presidente de la Generalitat anunció la creación de un Fondo de Cooperación especial dotado con 120 millones de euros que permitiría inyectar liquidez a 33.000 empresas y autónomos de los sectores más afectados por la pandemia. Anunció asimismo que este plan de rescate iba a contar con una aportación del 50% de la Generalitat, 30% de las diputaciones y 20% de los ayuntamientos, y se iba a vehicular a través de las corporaciones locales.

En este sentido, ¿nos pueden informar de qué importe debe aportar el Ayuntamiento de San Vicente?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

¿A qué finalidad concreta van a ir destinadas estas ayudas y cuándo se publicarán las bases para que empresas y autónomos puedan solicitar estas inyecciones de liquidez anunciadas?

Visto que todas las solicitudes se tendrán que realizar y tramitar a través de los ayuntamientos, ¿considera el alcalde que nuestro Ayuntamiento dispone de suficiente número de personal para poder llevar a cabo la tramitación de estas subvenciones en un plazo de tiempo acorde con la urgencia que precisan las empresas y autónomos recibir las ayudas?

De no ser así, ¿qué medidas se van a tomar para agilizar la tramitación de estas ayudas precisamente ahora en que la hostelería y los comercios están en una situación mucho peor que la que se tenía en mayo y junio, y por tanto se espera que concurran más solicitudes de las que se recibieron en la convocatoria del Plan Avant Sant Vicent?

**D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Perdón Jesús, antes de nada es que con estas preguntas las tuvimos que presentar el jueves y los acontecimientos han sobrepasado algunos números que figuran en esta pregunta. En lugar de ser 120.000.000 de euros que indicamos aquí, son 160.000.000 de euros y la aportación que hace, según tenemos entendido, son 62,5% la Generalitat, 22,5% Diputaciones y 15% los ayuntamientos.

**Sr. Beviá Orts:** Sí correcto. Yo lo tenía anotado también para comentarlo. Pero además de esto, en la pregunta habla de un plan rescate. El único plan que conocemos es el plan de ayudas resistir, me imagino que se refiere al mismo, pero me confundió un poco al inicio pero las cantidades ya las ha rectificado el Sr. Roig y totalmente de acuerdo y también los porcentajes que son los que salieron en el DOGV de ayer, del día 26. Dicho esto, a la primera pregunta ¿nos puede informar que importe debe aportar el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig? Según el anexo I que aparece en el DOGV publicado ayer, a San Vicente del Raspeig le corresponden 1.438.514 euros si como bien dice la exposición o el documento o en el DOGV, tenemos que aportar el 15%. La cantidad que nos correspondería sería de 215.777,10 euros.

¿A qué finalidad concreta van a ir destinadas estas ayudas y cuándo se publicarán las bases para que empresas y autónomos puedan solicitar estas inyecciones de liquidez anunciadas? Las ayudas deben ir dirigidas a cubrir gastos corrientes de la actividad realizada por las personas trabajadoras autónomas y las microempresas con un máximo de 10 personas trabajadores, de aquellas actividades enumeradas en el anexo II del Decreto Ley publicado en el DOGV que le he mencionado anteriormente. En el DOGV vienen una serie que enunciarlas aquí me parece una barbaridad, son bastantes, todas las actividades que están relacionadas. Estos gastos podrán haberse realizado desde abril de 2020 y tendrán que ser justificados. Según tengo entendido, imagino que ya habrá terminado, se está celebrando o se ha celebrado una reunión a nivel de Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Generalitat y Diputación para concretar el modelo de bases-convocatoria, con la intención que sirva de documento inicial de trabajo para iniciar el expediente. No le puedo facilitar cuándo se publicarán las bases, decirle que como comprenderá la intención de las tres administraciones implicadas, tanto la Generalitat, como la Diputación, como el ayuntamiento, es llevarlo a cabo lo antes posible.

Visto que todas las solicitudes se tendrán, doy paso a la tercera pregunta, bueno, ésta la tenía que contestar el Alcalde.

**Sr. Alcalde:** La contestación creo que es de todos sabido y es que no. Porque si ya sabemos todos que andamos justos de personal, cargar con una cantidad de trabajo que va a suponer solventar todas estas solicitudes, evidentemente no es suficiente el personal que hay en la concejalía.

**Sr. Roig Lizárraga:** Perdón Sr. Alcalde. Ante la falta de personal y debido a esas ayudas ¿se va a tomar...

**Sr. Beviá Orts:** Sr. Roig, un momento, es que no hemos terminado. Me falta la respuesta de la cuarta pregunta. ¿Qué medidas se van a tomar para agilizar la tramitación de estas ayudas precisamente ahora que la hostelería y los comercios están en una situación mucho peor que la que se tenía en mayo y junio y por tanto se espera que concurran más solicitudes de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 77 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

las que se recibieron en la convocatoria del Plan Avant Sant Vicent? El equipo de gobierno, no por este motivo, por este y otros motivos, se reunió el lunes por la mañana y una de las prioridades del equipo de gobierno es incrementar el número de personas entre otros departamentos del correspondiente a comercio para atender las solicitudes que se puedan presentar. Esa es la medida que hemos tomado, fue un acuerdo unánime de todo el equipo de gobierno, aparte de comercio, también está bienestar social y algún otro departamento. Previendo estas cosas y estos anuncios que nos van a llegar de un momento a otro. En este sentido yo también quiero decirle al pleno, ahora que tengo la oportunidad, que a lo mejor necesitamos contar con el apoyo de los diferentes grupos si se diera el caso de tener que traer al pleno alguna propuesta con la intención de poder contratar a personas para que realicen dichas tareas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta.

— **16 De D. Oscar Lillo Tirado (PP)**  
**RE. 1863 de 22.01.2021**

El 27 de noviembre de 2019 se recepciona la obra de la instalación de cámaras para la vigilancia de tráfico en Polígono Canastell, correspondiente a la subvención del IVACE para la mejora de los Polígonos Industriales del ejercicio 2019.

-¿Cuándo han sido puestas en funcionamiento las cámaras?

-¿Existe algún informe o estadística referente al 2020 sobre los datos que reportan las cámaras?

-¿Se han obtenido conclusiones de dichos informes?

-¿Se ha puesto en marcha alguna medida de seguridad vial en base a estos informes o estadísticas? ¿Cuáles?

En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Durante el año 2020 se detectaron algunos fallos de comunicación entre las cámaras de videovigilancia, ya que las imágenes no llegaban correctamente a los monitores instalados en la Jefatura de Policía Local. También durante el año 2020 se le dio formación a la Policía Local sobre su uso. Una vez solventadas estas dos cuestiones y verificado el normal funcionamiento del sistema se procedió a realizar comunicación que no autorización, porque no se necesita al ser cámaras de vigilancia de tráfico, mediante decreto a la Subdelegación del Gobierno. Esto fue al principio de 2021. Las cámaras son controladas por Policía Local y las imágenes sirven para detectar posibles problemas de tráfico que la propia policía solventa en caso de producirse. A fecha de hoy no hay constancia de grandes problemas o retenciones en las zonas detectadas por las cámaras allí instaladas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Finalizado el turno de preguntas por escrito, pasamos a los ruegos y preguntas orales.

### 11.3. PREGUNTAS ORALES.

**Sr. Alcalde:** ¿Compromís?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Si le parece procedemos a las tres y se contestan... y acabamos nuestro turno de preguntas orales. La primera va dirigida al área de Hacienda y es ¿En qué ordenanzas del Ayuntamiento de San Vicente se contemplan actualmente bonificaciones y/o deducciones para las familias monoparentales?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Ahora mismo en las ordenanzas se contemplan ese tipo de bonificaciones, creo recordar a grandes rasgos que se contemplan en algunos de los precios públicos de deportes, también creo recordar que se contemplan en algunas...mejor si quiere se lo especifico mejor en el siguiente pleno, pero concretamente las de precios públicos de deportes sí, pero...

**Sr. Leyda Menéndez:** Como es un tema importante y muchísimas familias nos han acercado su preocupación. Sí que nos gustaría que en el próximo pleno si puede ser nos facilitara los datos que pudiera tener su área. Muchas gracias.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La segona pregunta va dirigida a la regidoria de Comerç i Desenvolupament Local, al Sr. Bevià i volíem saber des del nostre grup municipal on es pot consultar actualment el termini de sol·licitud d'inscripció en els programes d'ocupació AVALEM JOVES/AVALEM EXPERIÈNCIA, en les seues diverses línies d'ajuda.

**D. Alberto Bevià Orts, (EUPV):** Ramón, explica un poco.

**Sr. Leyda Menéndez:** vuelvo a repetir la pregunta. Los programas AVALEM JOVES/AVALEM EXPERIÈNCIA. Cuando se abre el plazo de presentación de la solicitud de aquellas personas que quieren inscribirse al programa, que cumplen con los requisitos y quieren acceder al programa ¿dónde se puede consultar ese plazo para presentarse?

**Respuesta: Sr. Bevià Orts:** Si et refereixes a l'any 2020 ja està tancat. Si et refereixes...

**Sr. Leyda Menéndez:** Estic referint-me en endavant

**Sr. Bevià Orts:** El seu és que estiguin apuntats en el LABORA, és la primera prioritat i sobretot és molt important que facin constar el perfil, és a dir, quina ocupació podrien tenir. A vegades això es fonamenta molt en què les persones diguin no solament el currículum, sinó en aquelles qualificacions que poden tenir i que poden ser interessants, una aquesta. I després la recomanació és que estiguin també apuntats en la base de dades que tenim en l'agència de desenvolupament local.

**Sr. Leyda Menéndez:** Per tant, és el mateix LABORA, l'administració o l'àrea que anomena al personal que compleix el perfil.

**Sr. Bevià Orts:** Efectivament, el LABORA, el que fa és que l'Ajuntament demana una oferta, envia l'oferta al LABORA i el LABORA de cada oferta o de cada perfil que es demana, envia a tres persones. Aquestes tres persones es presenten a l'ajuntament, es presenten a l'ajuntament no, es fa una comissió de valoració on està representada el LABORA i l'ajuntament i d'aquestes tres persones, sobre la base del currículum que aporten i totes les premisses que es demanen en les bases de la convocatòria, perquè són triades. La preselecció inicial la fa el LABORA. És molt important que les persones estiguin en el LABORA perfectament relacionades, que tinguin totes les coses en les quals...

**Sr. Leyda Menéndez:** I el perfil que estigui actualitzat.

**Sr. Bevià Orts:** El perfil depèn una mica dels projectes que l'Ajuntament de Sant Vicent demani o tingui necessitat. Si té necessitat de cobrir llocs d'auxiliar de serveis perquè demanarà auxiliars de serveis i si té necessitat de cobrir places de delineant, perquè demanarà un delineant, un arquitecte tècnic. Això depèn de la demanda o de la necessitat que tingui cada departament de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig.

**Sr. Leyda Menéndez:** Molt bé, moltíssimes gràcies.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La tercera pregunta va dirigida al área de Educación y es una pregunta que nos han trasladado algunas familias del municipio y es, tienen la duda sobre si se va a integrar el aula de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

comunicación y lenguaje del Colegio Público Miguel Hernández a un aula específica con necesidades ordinarias.

**Sr. Alcalde:** Belén, no se te escucha.

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación:** Ese tema, habría que tratarlo, habría que consultarlo a la inspección educativa. Porque no se ha vuelto a tratar el tema. Y ahora, el 1 de febrero hay cambio de inspectores, tanto en primaria, como en secundaria. Como me imagino que nos convocarán a una reunión, pues le puedo plantear la pregunta.

**Sr. Leyda Menéndez:** Vale, perfecto. Pero si tuviera alguna información, sí que nos gustaría conocerla.

**Sra. Arques García:** Yo no tengo ninguna.

**Sr. Leyda Menéndez:** Digo en lo sucesivo, en un futuro, se lo agradecería.

**Sr. Alcalde:** Más preguntas ¿Oscar Lillo?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Mi primera pregunta es que recientemente han llegado al ayuntamiento dos requerimientos de la Subdelegación del Gobierno, uno de anulación parcial de la Oferta de Empleo Público 2020, aprobada por Junta de Gobierno del 12 de noviembre y otro de anulación parcial del acuerdo de modificación de la RPT aprobado en el pleno del 25 de noviembre. En ambos se solicita que en el plazo de un mes el Sr. Alcalde proceda a anular sendos acuerdos, tanto el de la Junta de Gobierno como el del pleno, por considerar que la Junta de Gobierno ha infringido preceptos legales. Recordemos, que el acuerdo de modificación de la RPT fue traído al pleno del mes de noviembre en trámite de urgencia, sin pasar por correspondientes comisiones y con informes desfavorables por parte de Secretaría municipal, donde se advertía de esas posibles irregularidades. Recuerdo también las palabras del concejal de Recursos Humanos,

Sr. Ferrándiz, al cual públicamente solicite su dimisión o cese por parte del Alcalde, dado que a todas luces y por todos es sabido que la gestión de sus departamentos no es la más acertada y el tiempo parece pues que nos da la razón. Y en ese pleno el Sr. Ferrándiz dijo que se trataba de una decisión del equipo de gobierno, que entienden que se puede hacer y que la Subdelegación de Gobierno dirimiría y asumirían lo que tenga que venir. Pues según parece ya ha dirimido la Subdelegación de Gobierno y lo que tenía que venir a venido. ¿Sigue considerando que se puede hacer lo que se aprobó en el pleno? ¿tiene previsto anular el acuerdo? ¿quién va a asumir las responsabilidades políticas de estos dos requerimientos o piensa el alcalde tomar alguna medida al respecto?, y en el caso de la anulación por no hacerlas conforme a la ley ¿qué perjuicios ocasiona el ayuntamiento y al personal municipal?, y si ¿esto conllevará también alguna afectación a los presupuestos? Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Tenemos dos requerimientos, no hay que mezclarlo uno con otro. Uno nos instan a... parece ser que hemos hecho mal el cálculo de la tasa de reposición. Vamos a intentar darle una vuelta, o sea, estudiarlo... el de la Junta de Gobierno.

**Sr. Lillo Tirado:** Ese es el de la Junta de Gobierno, yo digo más el del pleno.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Sí, pero como has referido a los dos, quiero dejar claras las dos cosas. A este, sí que vamos a intentar alegar que vemos que podemos conseguir no perder esa plaza de la Oferta de Empleo Público. De hecho este tema se tratará el viernes en la Mesa General de Negociación. Y en cuanto al otro acuerdo de pleno que de la llamada nocturnidad, sí, Subdelegación se ha pronunciado y también se tratará en la Mesa General de Negociación. Habrá que anular el acuerdo del pleno. Nosotros estamos convencidos de que esto se podía hacer, teníamos un informe técnico del combinado Jefe de Recursos Humanos y no obstante,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

seguiremos insistiendo en este tema porque creo que es de justicia que esa nocturnidad suba. Y a la referencia que ha hecho usted, no voy a dimitir. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Esta semana los concejales de Seguridad y Jefe de Policía Local de los municipios de más de 50.000 habitantes entre los que se encuentran San Vicente, ha mantenido una reunión con la Consellera de Justicia e Interior para elaborar una estrategia conjunta, coordinando las actuaciones que se llevarán a cabo este fin de semana cuando entren en vigor la perimetración de estas ciudades. Además la Consellera ha instado a los municipios a desplegar la máxima cantidad de efectivos disponibles de sus Policía Locales ante una situación tan grave y para hacer cumplir las restricciones. ¿Va el Concejal de Seguridad a informarnos de la estrategia que se va a establecer? Y ¿cuántos agentes tendrá disponibles San Vicente el viernes, sábado y domingo? Y ¿serán suficientes para controlar los principales accesos del municipio? Y ¿vamos a contar con el refuerzo de la Guardia Civil y Policía Nacional? Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Puedo contestarle parcialmente, porque es algo que todavía no está cerrado. Mañana tenemos una reunión con todos los cuerpos de seguridad afectados, Guardia Civil, Policía Nacional y Autonómica y a su vez, también una coordinación con la Policía Local de Alicante. Ahí realmente estableceremos según los efectivos de cada cuerpo disponibles que todavía no lo sabemos a día de hoy. Estableceremos definitivamente el dispositivo a realizar. Obviamente tenemos que tener en cuenta que hay una gran dificultad para para blindar totalmente San Vicente al acceso con la cantidad de entradas y salidas que dispone el municipio. Pero vamos, haremos todo lo posible con todos los medios humanos disponibles y materiales también, porque seguramente cortaremos algún acceso a la población. Y bueno, pues con todos esos medios humanos y materiales que tienen todos los cuerpos de seguridad participantes intentaremos hacerlo lo mejor posible, estamos en igual situación que otras poblaciones, que también en esa reunión que está mencionado con la Consellera mostraron su preocupación, por no disponer de medios. También nos trasladó que tenemos siempre que apelar a la responsabilidad individual de las personas. Y tampoco se trata de establecer un control policial que el ciudadano perciba como que está comprimido. Es más una labor pedagógica, informativa y de advertencia. Y es lo que tenemos que hacer los políticos y desde el equipo de gobierno. Yo si quieres mañana, cuando tengamos todo establecido y todo cerrado, no tengo ningún problema en facilitar a todos los grupos políticos de la oposición lo que se va a llevar a cabo, los medios que disponemos tanto de Policía Local, como de otros cuerpos que también realizan la labor, como es la Guardia Civil y el apoyo que recibimos de la Policía Nacional. Esperemos que también de Policía Autonómica. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta. ¿David García?

- **D. David García Gómis (VOX):** La primera pregunta va a ser sencilla. Tenemos constancia de que se reunieron hace dos meses con los comercios de la calle Pintor Picasso que vienen reclamando desde hace mucho tiempo que busquen soluciones, para aminorar la velocidad en esa vía. Sabemos que tiene una reunión para el día 2 también con comercio, que se están proponiendo ideas como cerrar un día festivo o un sábado, está propuesto en la mesa. Realmente el problema es la velocidad con la que pasan los vehículos por una de las calles más transitadas del municipio. Nuestra pregunta es desde VOX ¿qué van a hacer desde el ayuntamiento, la Concejalía correspondiente para conseguir de una vez por todas que esa calle no parezca más una carretera?. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Si hablamos de tráfico, lo digo por quién tiene que contestar la pregunta. Si hablamos de las reuniones...

**Sr. García Gomis:** Pienso que tiene que ser de seguridad ciudadana en cuanto al tráfico, porque es un problema de seguridad vial y que vamos a tener un atropello y a la velocidad que a veces pasan los vehículos, será un atropello con consecuencias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Sr. Alcalde:** Había hecho referencia a alguna reunión de algún otro concejal con los comerciantes.

**Sr. García Gomis:** Sí, porque sé que se están reuniendo en algunos aspectos, pero el tema principal que están llevando muchos comerciantes es ese, la velocidad con que algunos vehículos atraviesan esa vía, aunque ponga carteles de 20, no se cumple prácticamente.

**Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Si te parece Jesús. Es la primera vez que tengo conocimiento de esto. Si le parece por contestarle brevemente, tendremos en consideración lo que usted acaba de decirme. Evidentemente no he estado en las reuniones anteriores. La única petición que nos trasladaron hasta el momento fue la falta de estacionamiento y una serie de otras cuestiones que sí que se están tratando directamente con el Concejal de Comercio. En mi caso, en el tema de la velocidad, valoraremos la situación y veremos qué posibles soluciones podemos incorporar, lo estamos haciendo en otras intersecciones del municipio y aquí trabajaremos en coordinación con tráfico también a ver si podemos actuar. Y si podemos lo haremos. Gracias David.

**- D. David García Gómis (VOX):** Otra pregunta Sr. Jesús, ésta sí que va dirigida directamente al Sr. Ferrándiz. Con el Sr. Ferrándiz, hemos pedido su dimisión varias veces y yo creo que hemos pasado por alto algo muy importante. A mí me gustaría que el Sr. Ferrándiz, si pudiese que contestase por favor ¿cuándo se da la orden? ¿qué día exactamente? ¿qué día se da exactamente la orden de balizar, de tomar las medidas de protección ante la alerta antiterrorista? ¿qué día fue exactamente en el que usted da esa orden?, para poder continuar con el desarrollo de la pregunta.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** En estos momentos no recuerdo el día, no podría precisarle, no lo sé. Quizá usted lo sabe, es que no lo sé.

**Sr. García Gomis:** Le voy a requerir que me dé los documentos, las instrucciones, todo los correos, todo. La alerta terrorista se basa sobre todo, a raíz de los atentados de las Ramblas en diciembre de 2017. La instrucción 6/2017 manda unas recomendaciones en materia de autoprotección y los criterios de actuación en caso de atentados terroristas. A raíz de esto, se lanza el 11 de diciembre de 2020, la dirección ASCOP, el Secretario de Estado de Seguridad lanza la firma, para que entrara en vigor el martes 15 de diciembre. Se lo digo para que lo tenga usted muy presente. Dentro de esas normas antiterroristas, una de las cosas principales que se hace Sr. Ferrándiz, es localizar los focos más importantes dónde va a haber acumulación de gente. Los polideportivos estaban abiertos, los centros comerciales estaban abiertos, hay más zonas comerciales en el municipio de San Vicente y ustedes solamente actuaron en la zona de la Avenida de la Libertad y no todos los tramos que cortan. Porque por ejemplo Manuel de Falla, tenemos una administración de lotería, que todo el mundo ha podido ver las colas que hemos tenido ahí. Es decir, demuestra que ha tenido una actuación ineficaz, ineficiente y que no se han tomado en serio esa alerta antiterrorista por esas calles comerciales como Doctor Fleming no ha tenido protección, la zona del polideportivo no ha tenido protección, el centro comercial no ha tenido protección, la zona de los centros de salud no han tenido protección y una de las protecciones, por eso llama tanto la atención de los conos, incluso se habla de poner los vehículos de policía si fuese preciso para poder utilizarlo. Porque lo que se pone es pedir elementos físicos que sean capaces de detener un camión. Entonces, mi pregunta Sr. Ferrándiz es ¿cómo pretende usted que un cono detenga a un camión?. Yo quisiera saber realmente las instrucciones que dio, las reuniones que tuvo con el Comisario a raíz de esto, porque esto baja de la FEMP ¿cuándo recibió la instrucción?. Toda la documentación y le pido por favor que sea muy preciso. Porque esto que hemos tenido en San Vicente estos días ha sido una cosa muy seria y muy importante y me gustaría conocer todos los detalles, tanto desde mi grupo que yo creo que a la ciudadanía. Y uno de los éxitos es involucrar a la sociedad y a los sanvicenteros en ningún momento se nos avisó de cómo estaba la situación, no se nos dijo nada y se pudieron utilizar incluso las redes si estábamos en el disparadero. Sé que no hay que crear alarma, lo sabemos, no hay que crear alarma, por supuestoísimo que no. Las actuaciones son muy importantes y muy serias Sr. Ferrándiz. Usted tiene dos concejalías muy importantes, la de Recursos Humanos no funciona y la de seguridad siempre que hemos necesitado de su buen



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

hacer Sr. Ferrándiz, todos los grupos de la oposición coincidimos que no está usted respondiéndolo. Muchas gracias.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Como usted bien dice el nivel 4 de alerta terrorista, llevamos desde hace bastante tiempo y estas recomendaciones vienen todos los años por fechas navideñas, por reuniones que se mantienen con Subdelegación de Gobierno. Este año fue telemática, sólo asistieron los Jefes de Policía del año pasado fue presencial, fue en Subdelegación del gobierno y fuimos concejales y Jefes de Policía y siempre nos piden lo mismo, que seamos cautelosos, que intentemos...sobre todo el año pasado nos pedía precaución en todas las festividades, en todos los actos que se hicieran de navidad. Y este año lo que lo que nos pidieron fue la campaña que se llamó comercio seguro. Nosotros establecimos que la zona más comercial de San Vicente era la Avenida de la Libertad. Por eso desde la Jefatura de Policía se estableció un plan, sí, en un principio planteamos el poner los coches como usted dice atravesados, para evitarla el paso de cualquier vehículo. Al final se decidió realizar todo lo que realizamos, el cambio de...crear ese fondo de saco en la Avenida, cortarla y todo bajo la supervisión técnica de los técnicos de la policía. De todas maneras después de explicación yo recogeré toda la documentación que tenga y no tengo ningún problema en hacérsela llegar y que usted la vea.

**Sr. García Gomis:** Sr. Ferrándiz, es que a mí me preocupa mucho, porque usted dice que aplicó el código seguro, pero lo aplicaron el día 23. El día 23, cuando entro el día 15. Entonces lo que yo creo que lo que están haciendo es una carrera hacia adelante, está huyendo hacia adelante para tapar...

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Las reuniones fueron a última hora con Subdelegación del Gobierno. No me haga demagogia.

**Sr. Alcalde:** Aquí el turno es una pregunta, una respuesta. Si no vamos a respetar eso lo dejamos. Porque estamos siendo yo creo que muy condescendientes. Dos pregunta, tres pregunta, cuatro preguntas, sigo repreguntando y el equipo de gobierno asume. Pero vamos a portarnos todos medianamente responsables y seguimos. Porque si no, cortamos, hacemos una única pregunta por grupo en la que corresponde y se acabó.

**Sr. García Gomis:** Tiene usted razón Sr. Alcalde. Tenemos que ser responsables. Por eso pedimos responsabilidad, comercio seguro ¿qué día empezó Sr. Ferrándiz?

**Sr. Alcalde:** Vamos a ver, usted ha hecho las preguntas que tenía que hacer. Se ha acabado el turno.

**Sr. García Gomis:** He presentado una escrita, Sr. Villar

**Sr. Alcalde:** Y 2 orales. Bueno 2 orales no, una ristra de orales.

**Sr. García Gomis:** Lo que no puede ser es que cuando no les interesa empezamos a contar preguntas y cuando no, se puede hacer repregunta, porque hasta ahora no me había llamado la atención. Y ha habido repreguntas de grupos que han tenido 40 preguntas dentro de la repregunta. Yo simplemente es una cosa que me parece muy grave Sr. Villar. Me parece que su Concejal de Seguridad Ciudadana, su Concejal de Recursos Humanos, está acumulando una y otra vez, situaciones que está poniendo a los sanvicenteros en problemas. Esto entró el día 15 ocho días después.

**Sr. Alcalde:** El concejal le ha dicho, voy a recabar toda la información y se la daré. En este momento si usted hubiese hecho la pregunta por escrito, hubiera tenido la obligación el Sr. Ferrándiz de tener los datos. Si usted hace la pregunta oral, pues el Sr. Ferrándiz le dice que recabará la documentación y se la hará llegar. No es cuestión de no querer dar la información. Es que tendrá que recabar la información y hacérsela llegar.

**Sr. García Gomis:** Aprovecho para hacer el ruego. En caso de que el concejal hay mentido, comprométase a cesarlo. Le ruego eso, si han tapado una cosa con la otra y han hecho carrera hacia adelante, cese al Concejal de Seguridad. Ese es el ruego que hacemos desde VOX. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiente pregunta. ¿Pablo?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde, seré muy breve. Tras la primera oleada del ataque del virus, el ayuntamiento realizó entre los días 8 y 11 del mes de junio del año pasado una campaña de realización de test serológicos a la plantilla de personal para poder detectar la presencia de trabajadores que hubieran pasado el virus y generado anticuerpos, frente a la Covid-19. Vemos que el impacto de las últimas semanas del virus en nuestra población va creciendo de manera exponencial, ya hemos podido dar algunos datos antes. Y también hemos podido conocer que varios agentes de la Policía Local están contagiados y otros se encuentran en situación preventiva. Queríamos saber en la actualidad cuántos funcionarios municipales están en situación de cuarentena, ya sea preventiva, o bien porque está sufriendo la enfermedad. Y si me lo pudieran detallar por departamento municipal. Y la otra pregunta sería si contempla el ayuntamiento la realización de pruebas de detección del virus en la plantilla municipal, como realizó el junio del año pasado, cuando la incidencia fue muchísimo menor que la que tenemos en el actual momento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. alcalde. Solo te puedo decir en estos momentos los datos que hay un policía que he dicho antes, un positivo y tres confinados. El resto de datos tendría que mirarlos, mañana mismo te los puedo pasar y bueno, creo que la pregunta que he respondido al Grupo Municipal de Ciudadanos ya he dejado claro cuál es la postura del ayuntamiento en cuanto a los cribados masivos de la plantilla municipal. Y reiterar que sí que se están haciendo test, con las situaciones con las que el comité de seguridad y salud laboral se aprobaron, como era él el hecho de un positivo y a la vuelta de le da el alta sin realizar una prueba PCR por parte de salud pública antes de que se reincorpore, el ayuntamiento le realiza una prueba serológica para ver la carga viral o si sigue positivo y como ya se ha hecho también en esta ocasión y he mencionado antes, a los que son contratos estrechos en el trabajo durante un tiempo que también por ejemplo, a la policía se les hizo. El resto de datos como te digo, mañana los recabo y los paso sin problemas, bueno, a todos los grupos políticos.

**Sr. Alcalde:** Como viene a ser habitual en estos casos, pasarlo a todos los grupos políticos para que todos tengan la información. ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Tras la polémica suscitada en el pasado pleno, hemos conocido por la prensa que por lo que parece el Ayuntamiento de San Vicente ha decidido no realizar el albergue de animales en la parcela que figuraba en el anteproyecto en la calle Acacias en los Girasoles. ¿A qué se ha debido este cambio de parecer? ¿se va a tener que hacer otro anteproyecto?, y lo que no entendemos es si el 19 de noviembre se adjudica el contrato menor para la redacción del proyecto básico y de ejecución del albergue municipal de animales por valor de 18.029 euros, dando un plazo de 4 meses ¿éste era para la ubicación en la calle Las Acacias en los Girasoles? Y si ahora va a suponer un cambio de ubicación ¿se va a volver a tener que contratar otro proyecto?

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** El cambio de ubicación era por la confrontación que se estaba creando con los vecinos y no era cuestión de un proyecto que nace con mucha ilusión y que es muy necesario, naciera ya de esa manera. Respecto al cambio del proyecto para ajustarlo a la nueva ubicación, los técnicos nos dijeron que no habría mayor problema en hacerlo. Ya las otras cuestiones corresponden más a urbanismo.

**Sr. Alcalde:** No se va a tener que contratar un nuevo proyecto. Se va a modificar una vez que esté determinada la ubicación definitiva. Se le ha dicho al redactor que espere un poquito para poder adecuarlo a la zona elegida. ¿Mariela?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Son dos ruegos. Uno es que debido a la situación en la que estamos viviendo y que muchas de las decisiones que se están tomando vienen respaldadas por informes que elabora la empresa de prevención. El



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

ruego sería que si es posible nos hicieran llegar los informes que va recibiendo el equipo de gobierno de ésta empresa con respecto a la prevención de todos los funcionarios. El otro ruego, voy a hacerlo porque lo tenía previsto. Es sobre el tema que estábamos hablando de la alerta que hubo antiterrorista y es que estas navidades, como hemos dicho, se colocaron carteles informativos en la Avenida en los que se comunicaba a los vecinos que se cortaba el acceso a la Avenida de la Libertad de acuerdo a las medidas de prevención y protección antiterrorista en el municipio. Tengo que comentar que fueron varios los vecinos que se pusieron en contacto con nosotros, como he dicho, se pusieron durante el periodo...para Reyes nos llamaron varias personas, supongo que a vosotros, a algún miembro del equipo de gobierno también, porque creó un poco de alarma y lo que quería era preguntar...nos preguntaban si había habido alarma antiterrorista. Entonces, el ruego es que cuando ocurra o cuando se de este hecho de que tengan que poner alguna información que puede causar un poco de alarma, porque eso sí que puede causar alarma entre los vecinos, les rogaría que den más información a todos los vecinos, que no coloquen solo el cartel porque al final lo que deben de hacer, es con la información, yo creo que se les puede o tranquilizar o avisarles si realmente hay un riesgo. Entonces, sea cual sea la situación, que por favor intenten informar de lo que se está haciendo en esos carteles. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Tomamos nota del ruego ¿Cristian Gil?

- **D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 29 de enero de 2020, este Pleno aprobó la moción presentada por el Partido Popular, referente a la adhesión al proyecto distrito digital promovido por la Comunidad Valenciana. Han pasado 12 meses ya y no tenemos noticias de este proyecto en San Vicente. A pesar de que en otras localidades se están realizando actividades. ¿En qué trámite está la adhesión al distrito digital? ¿qué gestiones se han realizado al respecto? ¿en qué fecha está prevista la adhesión?. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Le contestaremos en el próximo Pleno. ¿José Rafael?

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Buenas noches, ya la última pregunta de mi grupo. Ya ha salido un poco antes, pero queremos preguntarle que en los últimos días hemos recibido multitud de llamadas de padres, madres y algunos profesores que ven con preocupación la incidencia de la pandemia en San Vicente. Muchos de ellos nos transmiten la necesidad de tomar medidas más contundentes, incluso la de suspender las clases durante unas semanas y otros directamente están optando por no llevar a sus hijos a clase, como ya se ha comentado. En esta situación queremos saber si el ayuntamiento tiene previsto solicitar a la Consellería la suspensión de las clases ante la incidencia del virus en San Vicente. Y también queremos saber si hay algún centro que se ha puesto en contacto con el Alcalde para pedirle que se tome esta medida. Gracias.

**Sr. Alcalde:** En cuanto a Educación ahora le contestará la Concejala de Educación. Por mi parte sí que hay un centro que me llamó, más que la suspensión de las clases, lo que me pedía era que confináramos a la gente en su casa. Yo hablé con la directora de ese centro, le dije que no era una decisión que desde el ayuntamiento pudiéramos tomar y me dijo de la preocupación que tenía por los datos que manejaba de contagios en ese centro. Pero que realmente lo que pidió no fue el cese de la clase, sino el confinamiento de la población. Directamente a mí, una llamada que tuve.

**Dª Mª Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Pachi, la pregunta es si nosotros tenemos previsto solicitar, los centros. Es que la primera parte la he perdido.

**Sr. Pascual Llopis:** Sí, si el ayuntamiento tiene previsto ponerse en contacto con Consellería para solicitar algún tipo de medidas como la suspensión de las clases ante la incidencia. Que evidentemente como tú has dicho al principio, no está en los colegios, está evidentemente en la calle, lo que pasa es que los contactos en las zonas se incrementan muchísimo.

**Sra. Arques García:** es que ése precisamente es el argumento que se utiliza. Porque por ejemplo, cuando comenzó el segundo trimestre que sabíamos que venía la ola de frío y todo,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

se planteó retrasar el inicio por ver también un poco cómo volvíamos todos de las vacaciones, qué incidencia íbamos a tener. Como el motivo que te dan es que los centros son seguros, se considera que no hay necesidad de suspender las clases. Lo digo porque a ver, en el hipotético caso de que se planteara suspender las clases o que Consellería decida la suspensión de las clases, dicen que es uno de los sitios más seguros, entonces, dudo mucho que lo hagan. Y no creo que lo permitieran por zonas, por municipios, no creo que lo permitieran.

Yo creo que a todos independientemente de que se tomen medidas restrictivas, en otros ámbitos y que después digamos que en los colegios no se contagia nadie o en el autobús o en el tranvía evidentemente. Nosotros estamos diciendo que no puede haber dos personas no convivientes por la calle, creo que llama mucho la atención que estemos en estos momentos manteniendo la incidencia que tiene el virus, no en San Vicente, en general en la Comunidad Valenciana, las clases presenciales, como está pasando en la Universidad, etc. Nos llama realmente la atención, evidentemente la transmisión del virus no está ni en los colegios, está en todo. También en los lugares en que se junta mucha gente, como evidentemente es un colegio.

Pero yo creo que si se plantea la suspensión de las clases ¿dónde van a estar los niños? Porque para que eso fuera una medida, tendría que ser un confinamiento. Porque mandar los niños a casa sin tomar otro tipo de medidas, los niños no estarán en casa, estarán dónde estén sus padres, en el parque, comprando.

**Sr. Pascual Llopis:** En eso te doy la razón, los niños si no van al colegio tiene que estar en su casa, evidentemente. Porque si no, no vale para nada, si se van a ir a otro sitio no vale para nada.

**Sra. Arques García:** Yo creo que es por eso, es una manera de mantenerlos cobijados y protegidos.

**Sr. Alcalde:** ¿Lourdes Galiana?

- **D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Va dirigido a asuntos sociales. ¿Existe un protocolo de actuación por parte del Ayuntamiento de San Vicente para atender a las personas que no tienen vivienda y pueden estar en situación de dormir en la calle? ¿Existe algún lugar dónde puedan ser ubicadas de manera temporal? de las viviendas sociales adquiridas por el ayuntamiento para emergencia social ¿están ya en uso por parte de personas o familias? ¿cuántas de estas?, en caso negativo ¿cuál es el motivo? ¿se puede usar alguna de estas viviendas para albergar personas que puedan estar en la calle? Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Por lo que hablábamos de una pregunta o cinco a la vez de varios temas.

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Está muy bien esto de una pregunta. Creo que te voy a contestar a todas. Sí hay un protocolo, el protocolo lo marca Generalitat, aunque en San Vicente tenemos nuestro propio protocolo, tanto policía como servicios urbanos están pendientes de si hay alguna persona saben dónde tienen que ubicarla, alguna persona durmiendo en la calle, me refiero ¿es lo que preguntabas? Y luego no sé qué pregunta más me hacías, las viviendas, las viviendas están en el último tramo de adjudicación a las personas que han solicitado esa vivienda habitacional.

**Sra. Galiana Alfaro:** ¿Y a dónde se les lleva a esas personas que encuentran en la calle? ¿en qué consiste ese protocolo? ¿va un policía y les llevan a algún lugar?

**Sra. Candela Navarro:** Partiendo de la base que a esas personas no se les puede obligar a ir a ningún sitio.

**Sra. Galiana Alfaro:** Eso por supuesto, pero al que quiere voluntariamente y se lo ofrecen.

**Sra. Candela Navarro:** Voluntariamente hay un protocolo dónde se les lleva a un sitio donde tienen que estar y sabemos que es un sitio de la localidad, un alojamiento de la localidad. Que no me parece bien ahora mismo....Muy controlado y por suerte no tenemos muchas



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

personas en ese...pero sí que es verdad que está muy controlado tanto por policía como por servicios urbanos, como nosotros mismos sabemos dónde están y quiénes son. ¿alguna pregunta más?

**Sra. Galiana Alfaro:** No, porque el tema de las viviendas sociales ya me lo has comentado que están en la fase final de adjudicación. Está todo contestado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Siguiendo pregunta. ¿Oscar Lillo?

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Es una pregunta fácil y rápida. El próximo 21 de enero finaliza el plazo de la convocatoria publicada el pasado 4 de enero en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, correspondientes a ayudas para la mejora y modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, las que conocemos vulgarmente como las subvenciones del IVACE para polígonos. Subvenciones que también se convocaron en el año 2020, que el ayuntamiento accedió a ellas, pero que finalmente la Generalitat Valenciana decidió suspender, creo que fue a mitad del verano o por el verano. Ante la convocatoria del año 2021 ¿tiene el Ayuntamiento de San Vicente, previsto solicitar la ayuda para la mejora de los polígonos industriales?, si se saben los importes y los proyectos si van a ser los mismos que corresponden o que se pidieron en el año 2020.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Sí, se van a solicitar si no pasa nada mañana o pasado lo tendrá el Alcalde a la firma el decreto para para solicitar esta subvención al IVACE. Se van a solicitar 200.000 euros, vamos a ver, 200.000 para el Canastell, 200.000 para el Rodalet, 190.060 para inmediaciones y 184.149, en total se van a solicitar 774.210,08 € de un máximo de 800.000€. Estos ajustes son por los proyectos que ya están realizados, los proyectos que había que licitar sobre todo los de alumbrado que son los proyectos más fuertes y los demás se han ido complementando con pequeños estudios o pequeñas modificaciones que van a haber en los ámbitos de los cuatro polígonos que he nombrado y serán todos realizados por contratos menores pero de diferentes conceptos. Está una zona de aparcamiento en el Canastell, acondicionamiento de vías urbanas en el Rodalet y en Inmediaciones, la adecuación de una zona verde que hay en el ámbito del polígono de Inmediaciones y un carril bici que irá en el ámbito de Torregroses. Luego hay 49.000€ de señalética para las diferentes entradas a los polígonos. Se va a completar la señalética de Inmediaciones que faltaba, en la anterior convocatoria se señaló con tótems los tres polígonos, Canastell, Rodalet y Torregroses. Ahora se completará con Inmediaciones y alguna señalética más en las rotondas de entradas en los distintos polígonos.

**Sr. Lillo Tirado:** Simplemente lo preguntaba porque me ha extrañado, porque me imaginaba que se iba a pedir porque es una subvención. Pero a lo mejor es por un error, pero dice en el punto 6, se pedía el acuerdo plenario y por eso, al no llevar la a pleno me ha dejado extrañado, a lo mejor se prevé otro trámite.

**Sr. Beviá Orts:** El trámite que estaba previsto es la Junta de Gobierno.

**Sr. Lillo Tirado:** No, no, simplemente si está la voluntad de pedirlo, imagino que se podrá solventar luego. Es que pone acuerdo plenario por eso me ha sorprendido simplemente.

**Sr. Beviá Orts:** Eso ya te lo tendría que contestar mañana.

**Sr. Lillo Tirado:** Sin problema.

**Sr. Alcalde:** ¿podemos va a realizar alguna pregunta oral? Pues quedaría el turno de ruegos, porque las preguntas ya están...

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Sr. Alcalde, a nosotros creo que nos quedan dos.

**Sr. Alcalde:** Las dos ya las ha hecho su compañero



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K

**Sr. García Martínez:** Es que tenemos una escrita, nos quedaban 4.

**Sr. Alcalde:** Perdón, sí que es verdad, tiene toda la razón.

**Sr. García Martínez:** Era en relación a la pregunta que ha formulado el PP anteriormente por el oficio remitido de la Subdelegación. Creo que ha quedado una pregunta sin contestar y aprovecho yo que tengo estas para ver si nos la pueden solventar. En el tema del oficio para anulación del acuerdo del pleno con la modificación de la RPT, le ha preguntado que si esto tendría alguna repercusión a los presupuestos, esa es una.

**Sr. Alcalde:** A los presupuestos ninguna.

**Sr. García Martínez:** La siguiente es en relación al protocolo de actuación para aglomeraciones de personas, en concreto para las horas de los recreos de los institutos. En el anterior pleno ya preguntamos en concreto la calle Lillo Juan, que se ve bastante aglomeración de personas jóvenes, que más que nada se juntaban al lado de la residencia de día. Ahora más que nunca y habiendo recibido varias denuncias por los ciudadanos. Queríamos preguntarle al Concejal de Seguridad si se tiene previsto algún protocolo especial acorde a estas nuevas medidas en las que dicen que las reuniones en la vía pública no se pueden tener más de dos personas y en especial para controlar estas horas de recreo en los institutos que se quedan los chavales por esa zona y nos han manifestado varias denuncias de que hay personas mayores con patologías de riesgo y demás que no pueden ni salir de sus casas a comprar por la aglomeración de personas. Si tiene previsto hacer algo ante ese suceso.

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Policía?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. Nosotros en estos momentos estamos haciendo un montón de requerimientos por las situaciones de las nuevas medidas que ha establecido el gobierno de la Comunidad Valenciana. ¿Protocolo especial?, no podemos establecer ningún protocolo especial. Simplemente hay que seguir apelando a la responsabilidad de la gente. Yo sé que a lo mejor puede sonar a que tiro balones fuera, pero si la gente no es responsable va a ser muy difícil controlar todas estas cosas, aunque tuviéramos tiempo sería imposible controlar todas estas cosas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Ahora sí, pasamos al turno de ruegos ¿Oscar Lillo?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Tengo varios ruegos, el primero de ellos es reiterativo en todos estos plenos, salvo que se haya actualizado en la última hora, la página web del ayuntamiento sigue sin actualizar el portal de transparencia, donde en siguen apareciendo malos curriculum, bueno, de hecho no existen y hay un apartado específico para nuestra compañera Lourdes Galiana. Llevamos tres meses diciéndolo, creo que no es tan difícil, por lo menos eliminar el apartado específico para Lourdes porque parece, es que tampoco sale nada. Entonces, por lo menos que eso se solvente, no creo que haga falta un gran trabajo técnico para ello.

El segundo de los ruegos es que a tenor de lo que hemos visto en algunas mociones, yo rogaría que se tuviera un criterio porque en algunas mociones nos dice que si supone un gasto presupuestario no y en otras no se dice nada del gasto presupuestario. Hoy por ejemplo, ha habido dos, no son los mismos gastos pero una era la del grupo municipal Ciudadanos con el tema de los filtros y los purificadores y la otra era la de Podemos con la líneas, que las dos suponen un gasto y en una se ha hecho una referencia y en la otra no. Simplemente por saber si existe un criterio para eso.

**Sr. Alcalde:** Sr. Lillo, tiene toda la razón, tendría que haberlo dicho en todas las mociones. La aprobación de la moción no significa el compromiso de gasto, significa el inicio, pero no puede ser un compromiso del gasto por el hecho de haber aprobado la moción, lo tendría que haber dicho en todas.

**Sr. Lillo Tirado:** Perfecto, sin ningún problema. El tercer ruego, más que un ruego es que el Sr. Ferrándiz en la pregunta que hemos hecho de las cámaras de la subvención del



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 88 de 89



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
01/04/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 703195K



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
01/04/2021

IVACE, las cámaras de los polígonos industriales, ha comentado que habían detectado unas incidencias, que las cámaras...pero nos sorprende porque hay un decreto firmado el 13 de enero de 2021 dónde es ahí donde se acuerda la puesta en funcionamiento, con lo cual nos da a entender que esas cámaras no han estado en funcionamiento durante todo el año 2020. Porque el Decreto lo dice "acordar la puesta en funcionamiento y uso de las cámaras para la captación de imágenes de vehículos". No sé si se les estaba dando otro uso. Ha dicho que se habían visto imágenes, creo recordar que ha dicho que no se había puesto ninguna sanción, que no se había notificado ninguna incidencia. Pero hay un Decreto del 30 de enero de 2021 dónde es cuando se acuerda la puesta en funcionamiento de esas cámaras. Con lo cual, si se acuerda de poner en funcionamiento ahí, anteriormente no estaría ¿o estoy yo equivocado?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Te lo voy a contestar porque además lo he mencionado. Fue a principios de 2021 cuando se firma el decreto y se envía a Subdelegación de Gobierno. Obviamente en 2020.

**Sr. Lillo Tirado:** Perdona enero del año 2020, por eso te lo digo.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Igual lo he dicho mal, pero bueno, 2021

**Sr. Lillo Tirado:** Me ha sorprendido al ver el decreto. Y luego por último, el otro ruego que hago que yo creo que por mucho que roguemos si no nos hacen caso, tampoco podemos hacer nada a nivel político. Es que sigo viendo que los domingos por la tarde se siguen usando instalaciones deportivas cuando las instalaciones están cerradas. No sé si a través de policía, si a través de quien sea, pero es preocupante y más con la situación de contagios que tenemos ahora. Porque que todos en nuestra vida hayamos saltado una valla para jugar al fútbol en algún campo no digo que no, pero creo que ahora en la situación en la que estamos es bastante más peligroso. Y por último el ruego que hago es que hemos pedido desde hace un tiempo un informe en el cual siempre se nos decía que podíamos ir a consultarlo, nosotros pedimos copia de un informe a la Concejalía de Fiestas. A tenor de la última nota que ha mandado secretaría y en base y que por cierto agradezco que se nos haya dado acceso ya y así vamos a descongestionar el tema del registro, que se nos haya dado acceso al registro. Con la Sede Electrónica, con todo el mundo digital que tenemos que todavía tengamos que ir a un departamento a consultar un informe que se supone que está digitalmente, creo que no cuesta tanto enviarlo. Yo le hice la consulta a la secretaria y me lo comentó y dijo que ese informe o ese documento lo tienen que facilitar de manera digital. Rogaría que se nos facilitara de forma digital ese documento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Si no hay más cuestiones agradecerles a los vecinos y vecinas que han estado siguiendo este pleno y nos emplazamos al próximo del mes de febrero. Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las cero horas y once minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA MDRJ RKAY T2FT JH3F

**Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de enero de 2021 - SEFYCU 2685662**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 89